

memoria

07

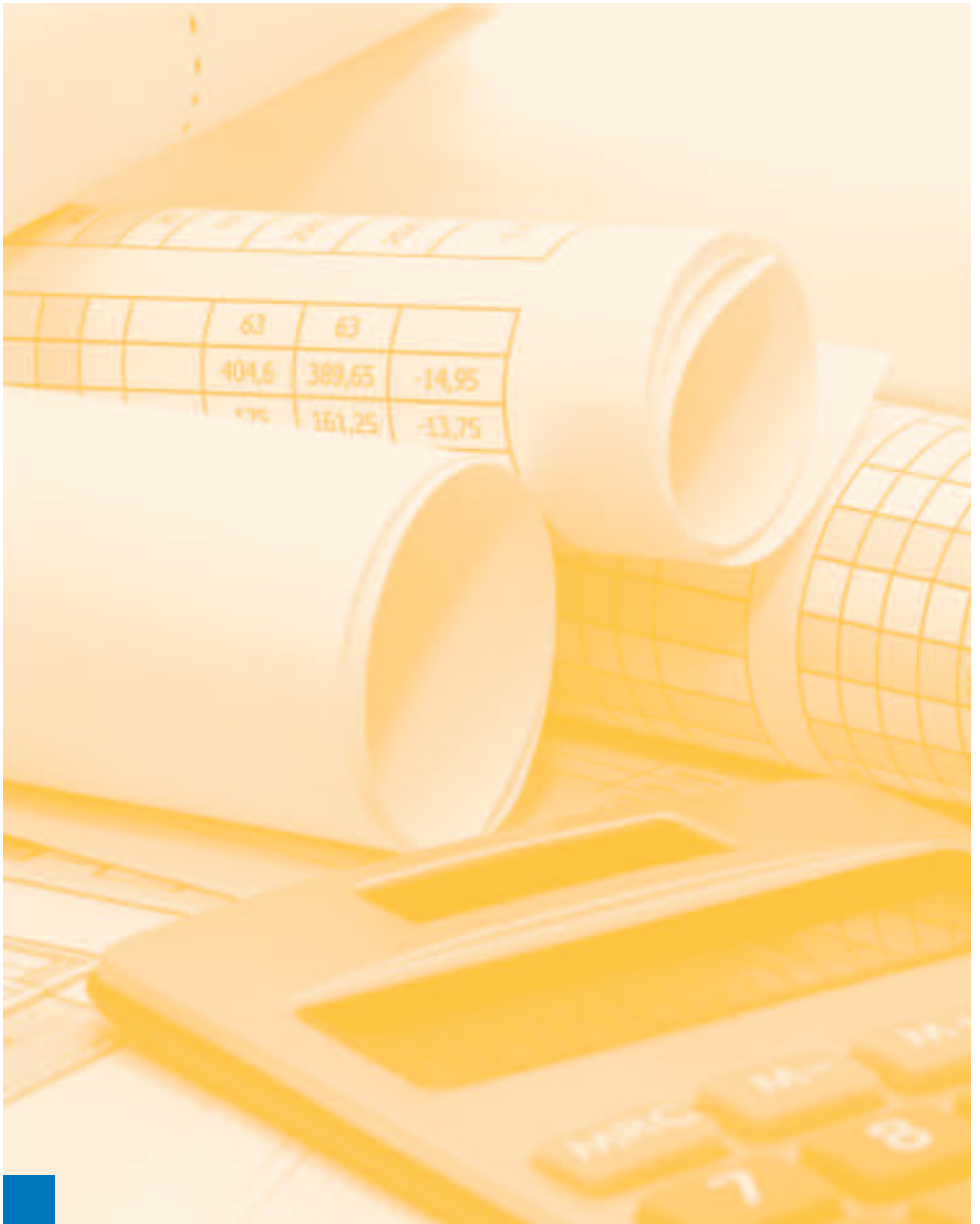


Asociación Española de
Asesores Fiscales



Índice de contenidos

Introducción	5
Presentación	6
1. Estructura de la AEDAF	
1.1. Órganos de Gobierno	9
▪ Asamblea General	9
▪ Junta Directiva	9
1.2. Delegaciones Autonómicas y Provinciales	10
▪ Distribución Territorial	12
▪ Delegaciones. Cargos	14
▪ Cuadros Edades - Titulaciones - Distribución	
2. Relaciones Institucionales	
2.1. Instituciones Nacionales	19
▪ Agencia Española de Protección de Datos	19
▪ Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)	20
▪ Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)	20
▪ Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE)	21
American Management Association	25
The Conference Board	25
▪ Consejo General del Poder Judicial	26
▪ Instituto de Censores Jurados de Cuentas	27
▪ Universidades y Centros de Formación de Postgrado	27
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	28
Universidad de Navarra	28
▪ Convenios Institucionales	29
Consejo General del Notariado	29
Colegio de Registradores	29
Consejo General de la Abogacía	30
2.2. Administración Tributaria	30
▪ Instituto de Estudios Fiscales	30
2.3. Instituciones Internacionales	31
▪ Confederación Fiscal Europea	31
▪ Registro Europeo de Asesores Fiscales (EURTAX)	32
▪ Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario	33
▪ International Fiscal Association (IFA)	33
▪ International Tax Directors Forum (ITDF)	33
3. Actividad Científica	
3.1. Convocatorias	35
▪ Encuentro UIMP	35
▪ XXVII Congreso de la Asociación Española de Asesores Fiscales	36
▪ Delegaciones Autonómicas, Sede Central y Escuela de Formación	44
▪ Actuaciones Internacionales	74
3.2. Publicaciones	76
▪ Publicaciones Periódicas	76
Revista Técnica Tributaria	76
Jurisprudencia	78
Unión Europea	78
Temas Tributarios de Actualidad	78
Boletín de Legislación	80
Revista Interactiva Novedades	80
Revista Interactiva Internacional	81
Revista Interactiva <i>Vida Asociativa</i>	81
▪ Publicaciones Escuela de Formación	81
▪ Otras Publicaciones	81
4. Proyectos	
4.1. www.aedaf.es	83
4.2. Gestión Profesional de Despachos	86
5. La AEDAF en los medios	89
6. Otros Servicios AEDAF	105
7. Condiciones de Acceso a la AEDAF	107



63	63	
404,6	389,65	-14,95
175	161,25	-13,75



Estimados compañeros:

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros Estatutos, dentro del primer cuatrimestre del año, la Asamblea General debe reunirse para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades, las Cuentas Anuales y la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior. Todos estos documentos serán previamente formulados por la Junta Directiva.

En los casos en los que en el año precedente se ha producido el relevo de los miembros de la Comisión Directiva, que coincide además con la elección de nuevos Delegados Autonómicos, el nuevo equipo directivo tiene que formular la documentación correspondiente a la gestión del anterior, para el citado análisis por la Asamblea General.

Esto es lo que hace la Junta Directiva que me honro en presidir, a través del presente documento.

Queremos resaltar nuestro agradecimiento a los integrantes de la Junta Directiva anterior, presidida por Rubén Candela, de quienes son los méritos de todas las actuaciones e iniciativas expuestas en esta Memoria de Actividades, sin que a los actuales responsables de la Asociación nos corresponda más tarea que la de dar el preceptivo soporte estatutario a su exposición ante la Asamblea General.

Madrid, abril 2008

Juan Carlos López-Hermoso Agius
Presidente

Presentación

Estimados compañeros:

Un año más, la Junta Directiva somete a vuestra aprobación crítica el resumen de la actuación asociativa durante el ejercicio 2007, recogida en la presente Memoria.

Como veréis, mantenemos el formato impreso como alternativa al soporte exclusivamente electrónico utilizado en otras ocasiones, ya que consideramos que la Memoria de Actividades contiene una gran cantidad de información de interés para los profesionales, sean o no miembros de la Asociación; aporta las claves de la actuación asociativa y recoge las principales áreas de actividad de manera sistematizada y clara, y estimamos que este soporte es el más adecuado para facilitar a todos los interesados el mejor conocimiento de lo que la Asociación ofrece.

Desde la Junta Directiva creemos que no basta con tener definidas unas líneas de actuación conocidas -y bien valoradas en muchos casos- sino que debemos intentar superarnos cada día. Para ello, nada mejor que un completo resumen del año 2007, en el que tratamos de destacar la aportación de valor que supone la pertenencia a la Asociación para todos sus integrantes y el trabajo desarrollado en el ejercicio.

La estructura de la Memoria es semejante a la de años anteriores, por lo que en primer lugar se analiza la estructura de la Asociación, con el detalle de sus Órganos Directivos.

Debemos destacar que en el año 2007, y de acuerdo al mandato estatutario, se ha procedido a la renovación de cargos, tanto en la Comisión de la Junta Directiva, como en las Delegaciones Autonómicas a las que correspondía la elección de nuevos representantes, aunque tanto la nueva Comisión elegida en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el mes de noviembre, -presidida por Juan Carlos López-Hermoso- como los nuevos responsables autonómicos, igualmente ratificados en dicha Asamblea, no hayan comenzado su mandato hasta el primero de enero de 2008.

Junto a estos datos, aparece una información detallada acerca de la composición de nuestro colectivo de profesionales, con indicación de las titulaciones, edades y distribución geográfica, lo que nos permite tener una idea más precisa de la actual configuración asociativa y de la labor de renovación dirigida a la incorporación de nuevos profesionales, que compartiendo los valores que la Asociación nunca debe perder, aporten su entusiasmo y conocimiento.

Dos grandes áreas configuran el núcleo central de la Memoria: las relaciones institucionales y las actividades de la Asociación.

Dentro del capítulo dedicado a las relaciones institucionales, podemos destacar la importante labor desarrollada junto al Consejo General del Poder Judicial con el colectivo de Magistrados, quienes han demostrado su sensibilidad hacia las cuestiones planteadas por la Asociación como ejemplo de las preocupaciones de los profesionales, desafortunadamente alejadas, en muchas ocasiones, de su actividad cotidiana.

De la misma forma, hemos completado nuestra red institucional de convenios con los alcanzados con el Consejo General del Notariado, el Colegio de Registradores y el Consejo General de la Abogacía, y obtenido ya los primeros frutos de los mismos, no sólo a través de la organización conjunta de actuaciones formativas, sino igualmente desde la perspectiva práctica profesional, a través, por ejemplo, de la posibilidad de depósito electrónico de cuentas anuales.

En el ámbito de las relaciones con la Administración Tributaria, han continuado los encuentros con la Dirección General de Tributos y con la Agencia Tributaria, tanto sobre las diferentes modificaciones legislativas, como sobre el diseño de la colaboración social y la función de los asesores fiscales, que han generado también actuaciones concretas de utilidad directa para los profesionales.

La presencia internacional de la Asociación se ha centrado en el trabajo de la Confederación Fiscal Europea (CFE) que será presidida en 2008 por nuestra compañera Lourdes Pérez-Luque, cuya actuación al frente de la institución sin duda dejará huella. Desde aquí nuestra felicitación.

Respecto a las actividades asociativas, resulta difícil destacar algunas de ellas para su comentario, a la vista de su número y calidad. Sin embargo, en el año destaca la celebración de nuestro Congreso, ya el número XXVII, que tuvo lugar en Córdoba en el mes de noviembre.

La presencia de un gran número de compañeros, -la mayor de la que tenemos constancia- en este tipo de convocatorias de la Asociación, nos indica por un lado que acertamos en la propuesta de programa -técnico y lúdico- y, no menos importante, que nuestra Asociación sigue viva, renovada e integrada por profesionales del más alto nivel profesional y calidad humana.

Estas actuaciones son la mejor prueba de nuestro espíritu de colaboración e intercambio, al conjugar el más exigente programa científico con momentos para la convivencia entre profesionales y amigos, haciendo realidad la filosofía de la Asociación.

De todas estas actuaciones, sólo apuntadas, encontraréis el correspondiente detalle en las páginas de la Memoria.

En cuanto a las publicaciones, al margen de las de carácter periódico -Revista Técnica Tributaria y Temas Tributarios de Actualidad- han aparecido nuevos títulos en la Colección de Monografías AEDAF, que busca ofrecer análisis en profundidad de materias que ocupan y preocupan a los profesionales.

La Revista Interactiva, de envío semanal, ha especializado sus contenidos con la creación de la Revista Interactiva Internacional y la Revista Interactiva de Vida Asociativa.

Dentro de los soportes electrónicos, encontramos igualmente los Boletines Mensuales de Legislación y una novedad, "Ingressio" que tiene como objetivo el análisis de urgencia de aquellas novedades tributarias que se producen en el año, sin perjuicio de que posteriormente su contenido y alcance sea abordado con mayor profundidad a través de otras actuaciones.

La Escuela de Formación ha remitido a los Asociados a lo largo del año diferentes documentos de orden práctico con estudios comparativos de la normativa tributaria modificada o con el análisis de las principales novedades producidas, lo que sin duda complementa los estudios detallados recogidos en las diferentes publicaciones anteriormente citadas.

También la Escuela ha desarrollado los Cursos Avanzados en materia tributaria (IVA, Impuesto sobre Sociedades y Procedimientos Tributarios) y ha impulsado la realización de seminarios Monográficos en diferentes Delegaciones, que han obtenido una excelente valoración por parte de los asistentes.

El empleo de las páginas web como instrumentos de trabajo habituales en los despachos es una realidad indiscutible, prueba de lo cual es el considerable aumento de las visitas a nuestra página www.aedaf.es. Encontraréis en esta Memoria datos concretos acerca de la valoración y utilización de estos servicios, de demanda igualmente creciente.

Finalmente, como es habitual, una selección de las referencias de prensa en las que aparece la Asociación, prueba inequívoca de su notoriedad.

Desde la Junta Directiva trabajamos para superar vuestras expectativas, y estamos desarrollando diferentes proyectos e iniciativas que contribuyan a satisfacer vuestras necesidades y -en la medida de lo posible- incluso adelantarnos a ellas.

Para conseguir estos ambiciosos objetivos necesitamos tu opinión y apoyo, y trasladarte con detalle nuestras actuaciones. Si con esta Memoria en parte lo conseguimos, podremos estar satisfechos.

La Junta Directiva



Estructura de la AEDAF

Órganos de Gobierno Estructuras Autonómicas y Provinciales

COMISIÓN JUNTA DIRECTIVA

Presidente

D. Rubén Candela Ramos
Alda. Principal, 21 - of. 201. 29001 Málaga
Tel. 952 06 07 40 - Fax. 952 22 48 24
e-mail: rubencandela@rubencandela.com

Vicepresidente

Dña. Neus Sala Buchaca
Pº de Gràcia, 65 Bis - 3º. 08008 Barcelona
Tel. 93 467 74 14 - Fax. 93 215 78 69
e-mail: nsala@audiconsultores.com

Secretaría General

Dña. Estrella Martín Domínguez
Agustín Millares, 16. 35001 Las Palmas
Tel. 928 36 86 44 - Fax. 928 37 16 82
e-mail: emartin@llorensdiazdeaguilair.com

Vocal de Asuntos Económicos

D. José Luis del Ojo Carrera
Don Ferreol Hernández, 2 - 1º. 05001 Ávila
Tel. 920 35 20 70 - Fax. 920 35 34 43
e-mail: jlojo@ntcasesores.com

Vocal de Delegaciones Autonómicas

D. José María López Lindoso
Gran Via, 89 - Pta. 5ª. 48011 Vizcaya
Tel. 94 441 30 54 - Fax. 94 441 30 52
e-mail: jmlopez@lopezlindoso.com

Vocal de Estudio e Investigación

D. Ricardo Palleiro Barbeito
Benito Blanco Rajoy, 7 - 2ºD. 15006 A Coruña
Tel. 981 29 43 66 - Fax. 981 17 36 15
e-mail: asesores@palleiro.com

Vocal de Relaciones Internacionales

D. Jorge Pérez Mascuñán
Cronista Carreres, 13 - 3º 5ª. 46003 Valencia
Tel. 963 51 10 34 - Fax. 963 52 43 97
e-mail: jorgeperez.asociados@coev.com

I.I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

En la memoria del 2007 se incluyen los cargos directivos que han gestionado la asociación, aunque en el mismo ejercicio se procediera a la elección de una nueva junta directiva que ha tomado posesión de sus cargos en enero del 2008.

De acuerdo con los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior, la Asociación cuenta como órganos de gobierno con:

■ Asamblea General

Se reúne ordinariamente dos veces al año; en el primer trimestre para el análisis y aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades y el cierre de cuentas del Ejercicio anterior; y en el mes de diciembre para el estudio y aprobación, en su caso, del Presupuesto del Ejercicio siguiente, entre otras cuestiones.

La Asamblea está compuesta por todos los Asociados, aunque únicamente los ejercientes al corriente del pago de sus cuotas tienen el derecho de voto.

Calendario de reuniones del Ejercicio:

- Asamblea General Ordinaria. Zaragoza, 26 de abril.
- Asamblea General Extraordinaria. Renovación cargos directivos. Córdoba, 7 de noviembre
- Asamblea General Ordinaria. Madrid, 13 de diciembre.

■ Junta Directiva

Conforme a los Estatutos de la Asociación, la Junta Directiva está compuesta por los Cargos Nacionales -Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Vocal de Asuntos Económicos, Vocal de Delegaciones Autonómicas, Vocal de Estudio e Investigación y Vocal de Relaciones Internacionales- elegidos por todos los Asociados con derecho a voto en la correspondiente Asamblea General, y los Delegados Autonómicos. Los Delegados Autonómicos son elegidos por los Asociados de su demarcación y ratificados por la Asamblea General.

La Junta Directiva funciona tanto en Pleno -con la asistencia de todos sus integrantes- como en Comisión -sólo con presencia de los Cargos Nacionales-.

De acuerdo con los nuevos Estatutos y Reglamento de Régimen Interior, a partir del 1 de enero de 2006, la distribución territorial de las Delegaciones de la Asociación se hace de acuerdo al modelo Autonómico y Foral establecido en la Constitución Española. A partir de esa fecha, las Delegaciones Autonómicas y los Delegados Territoriales se denominan Delegaciones Autonómicas y Delegados Autonómicos respectivamente.

Calendario de reuniones del Ejercicio:

- Pleno**
- 16 de febrero
 - 27 de abril
 - 5 de julio
 - 5 de octubre
 - 7 de noviembre
 - 13 de diciembre

- Comisión**
- 12 de enero
 - 15 de febrero
 - 2 de marzo
 - 27 de abril
 - 8 de mayo
 - 4 de julio
 - 12 de septiembre
 - 4 de octubre
 - 7 de noviembre
 - 13 de diciembre

1.2. DELEGACIONES AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES

El Delegado Autonómico es el representante de los miembros de su demarcación en la Junta Directiva y de ésta ante aquellos.

Es el encargado de organizar y coordinar las actividades que se realicen en la Zona y de impulsar la labor de los Delegados Provinciales y el crecimiento del número de Asociados.

Cuenta con el apoyo de un Delegado del Gabinete de Estudios de la Zona, que colabora con él en los aspectos científicos de la organización.

Los Delegados Provinciales son designados por el Delegado Autonómico. En comunicación directa con su Delegado de Zona como coordinador de la demarcación, el Delegado Provincial debe impulsar las actividades de la Asociación en el ámbito de su provincia.

Como hemos mencionado anteriormente, de acuerdo con los nuevos Estatutos y Reglamento de Régimen Interior, a partir del 1 de enero de 2006, los Delegados Territoriales pasan a denominarse Delegados Autonómicos y, conforme a la nueva configuración, habrá diecisiete Delegaciones Autonómicas frente a las actuales trece Delegaciones Territoriales.

■ DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

■ Delegados Autonómicos

Delegado Autonómico Madrid y Castilla La Mancha

D. Antonio Cristóbal Sánchez Sánchez
 Fernando El Santo, 27 - 5ºB
 28010 Madrid
 Tel. 91 319 00 26
 Fax. 91 319 57 77
 e-mail: antonio@asanchez-asociados.com

Delegado Autonómico Aragón

D. Fernando Rived Gimenez
 Canfranc, 22-24 - Esc 2ª - 2º Izda.
 50004 Zaragoza
 Tel. 976211005
 Fax. 976215974
 e-mail: rivedf@rivedasesores.com

Delegado Autonómico Catalunya

D. Joan María Gimeno Bou
 Pº de Gràcia, 101-5º-1º
 08008 Barcelona
 Tel. 93 238 73 87
 Fax. 93 238 73 88
 e-mail: jmg@laudis.es

Delegado Autonómico País Vasco

D. Eduardo Comas Valls
 Miracruz, 4 - 1º Dcha.
 20001 San Sebastián
 Tel. 943 29 11 00
 Fax. 943 29 29 45
 e-mail: comasasesores@clientes.euskaltel.es

Delegado Autonómico Asturias

D. Ramón Telenti Labrador
 González Besada, 25-Entlo.
 33007 Oviedo
 Tel. 985 24 42 04
 Fax. 985 23 96 50
 e-mail: rtelenti@telenti.com

Delegado Autonómico C.Valenciana (Valencia)

D. Francisco Fita Tortosa
 Gv. Marqués del Turia, 49
 46005 Valencia
 Tel. 963 52 02 11
 Fax. 963 51 60 74
 e-mail: ffitagomezacebo-pombo.com

Delegado Autonómico Andalucía (Málaga)

D. José María Muñoz Jiménez
Almogía, 14 - Bloq. 8 - local 3
29007 Málaga
Tel. 952 22 56 94
Fax. 952 60 13 50
e-mail: josemaria@jm-asociados.com

Delegada Autonómica Andalucía (Sevilla) y Extremadura

Dña. Amparo Hidalgo Parejo
San Fco. Javier, 9 - Edif. Sevilla-2 - 9ª - 9
41018 Sevilla
Tel. 954 64 95 00
Fax. 954 65 30 03
e-mail: hpasesores@interbook.net

Delegado Autonómico Canarias

D. Murli Kessomal Kaknani
Pza. de España, 6 - 1º - 2º F
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 27 04 54
Fax. 928 27 05 54
lsantana@murliyasociados.com

Delegado Autonómico Galicia

D. José Jesús Ruiz Posse
Juan Flórez, 129 - 7º
15005 A Coruña
Tel. 881 92 52 84
Fax. 881 925 287
e-mail: ruiz-posse@ruiz-posse.com

Delegado Autonómico C.Valenciana (Alicante)

D. José Fco. Alfonso Palop
Reyes Católicos, 31
03003 Madrid
Tel. 965 92 64 41
Fax. 965 98 41 06
e-mail: alfonsopalop@alfonsopalop.com

Delegada Foral Navarra

Dña. Beatriz Marín Villamayor
Avda. Sancho El Fuerte, 71 - 1ºG
31007 Pamplona
Tel. 948 25 30 34
Fax. 948 17 35 99
e-mail: beatriz@marinyasociados.com

Delegado Autonómico Murcia

D. Juan Manuel Orenes Barquero
Alfonso X El Sabio, 3
30008 Murcia
Tel. 968 24 57 12
Fax. 968 24 38 11
e-mail: orenesj@mail.ono.es

Delegado Autonómico Castilla y León

D. Jesús Ruiz Peña
Rector Lucena, 20-28 - 1º C
37002 Salamanca
Tel. 923 21 55 07
Fax. 923 21 57 08
e-mail: ruizasesores@telefonica.net

Delegado Autonómico La Rioja

D. Pablo Arrieta Villareal
Miguel Villanueva, 8 - 2ºE
26001 Logroño
Tel. 941 244 899
Fax. 941 260 751
e-mail: pabloarrieta@eniac.es

Delegado Autonómico Baleares

D. Miguel Pérez-Marsá Roca
Arquitecto Francisco Casas, 9 - Bl. 5 - bajo C
07181 Bendinat-Calvià
Tel. 971 71 18 56
e-mail: mperez-marsa@telefonica.net

Delegado Autonómico Cantabria

D. Rodolfo Rodríguez Campos
Jesús de Monasterio, 25 - 1º Dcha.
39008 Santander
Tel. 942 23 09 00
Fax. 942 23 43 74
e-mail: bdrasesores@bdyr.es



■ Delegados del Gabinete de Estudios

Delegación Autónoma Madrid y Castilla La Mancha

D. Miguel Pérez de Ayala Becerril
Quintana, 15
28008 Madrid
Tel. 91 541 96 30
Fax. 91 547 18 51
e-mail: miguel@perezdeayalaymarin.com

Delegación Autónoma Cataluña

D. Juan José Sotelo López
Passeig de Gràcia, 65 Bis - 3º
08008 Barcelona
Tel. 93 467 74 14
Fax. 93 215 78 69
e-mail: jsotelo@audiconsultores.com

Delegación Autónoma País Vasco

D. José Marcos Rodríguez
Rodríguez Arias, 23 - 4º - Dpto.
48011 Bilbao
Tel. 94 422 20 45
Fax. 94 422 11 34
e-mail: jmr@tecnitax.com

Delegación Autónoma Asturias

D. José Pedreira Menéndez
Arquitecto Reguera, 13 - A - 8ºC
33004 Oviedo
Tel. 985 10 28 32
Fax. 985 10 38 57
e-mail: pedreira@correo.uniovi.es

Delegación Autónoma C.Valenciana (Valencia)

D. Jaime Bacete Pérez
Marqués de Sotelo, 11-3º
46002 Valencia
Tel. 963 51 76 76
Fax. 963 94 02 90
e-mail: carba@carba.es

Delegación Autónoma Andalucía (Málaga)

D. Salvador Pedraza López
Duquesa de Parcent, 10
29001 Málaga
Tel. 952 22 82 04
Fax. 952 22 02 22
e-mail: salvador@ausadit.es

Delegación Autónoma Andalucía (Sevilla) y Extremadura

D. Miguel Angel Gómez Martínez
Zaragoza, 4 - 2ºB
41001 Sevilla
Tel. 954 22 19 15
Fax. 954 56 13 66
e-mail: administracion@miangoma.com

Delegación Autónoma Canarias

D. Luis Ferrandiz Atienza
Triana, 4 - 1º
Tel. 928 36 00 45
Fax. 928 38 15 52
e-mail : fiscal@jmasociados.com

Delegación Autónoma Galicia

D. César García Novoa
Urbanización Ladin, 7
15895 Ameneiro-Calo-Teo (A Coruña)
Tel. 981 56 31 00
Fax. 981 59 15 54
e-mail: cesarfin@usc.es

Delegación Autónoma C.Valenciana (Alicante)

D. Juan José Bayona Giménez
Apdo. de correos, 99
03080 Alicante
Tel. 965 90 38 58
Fax. 965 90 36 34
e-mail: jjb.gimenez@ua.es

Delegación Foral Navarra

Dña. María Teresa Azcona San Julián
Avda. Sancho el Fuerte, 25 - 1º
31007 Pamplona
Tel. 948 26 51 11
Fax. 948 17 00 57
e-mail: goldwyns@goldwyns.com

Delegación Autónoma Castilla y León

D. Máximo Caballero Hernández
Zamora, 47 - 1º B
37002 Salamanca
Tel. 923 26 14 96
Fax. 923 26 05 08
e-mail: maximo.caballero@caballero-velazquez.com

Delegación Autónoma La Rioja

D. Santiago Aparicio Ortigosa
Gran Vía Rey Juan Carlos I, 28 - 8º Izda.
26002 Logroño
Tel. 941 20 88 00
Fax. 941 22 89 77
e-mail: s.aparicio@fer.es

■ Delegados Provinciales

Álava

D. Ernesto Ibarrondo Fernández de Leceta
General Alava, 6 - 1º
01005 Vitoria
Tel. 945 23 34 16
Fax. 945 13 20 84
e-mail: ernesto.afico@euskalnet.net

Albacete

D. Juan Padilla García
Virgen de Belén, 13 - 1º
02640 Almansa
Tel. 967 34 20 06
Fax. 967 31 11 44
e-mail: padilla@tvalmansa.es

Alicante

D. Carlos Mª Lozano Velasco
Callosa de Segura, 8 - Entlo.
03005 Alicante
Tel. 965 12 18 66
Fax. 965 12 22 00
e-mail: carloslozano@tradem.org

Almería

D. Juan Miranda Hita
Federico García Lorca, 11-2ªA
04004 Almería
Tel. 950 25 34 68
Fax. 950 62 04 40
e-mail: juanmiranda@terra.es

Ávila

D. José Manuel Rodríguez Caro
Don Ferreol Hernández, 2 - 1º
05001 Ávila
Tel. 920 35 20 70
Fax. 920 35 34 43
e-mail: jmrcaro@ntcasesores.com

Burgos

D. Luis Alberto Castrillo Sánchez
Vitoria, 17 - 5º. Edif. Cinco
09004 Burgos
Tel. 947 20 89 44
Fax. 947 27 73 07
e-mail: acoriza@terra.es

Cáceres

D. Antolín Carrero Gutiérrez
Rua Zapatería, 28 - Bajo
10600 Plasencia
Tel. 927 41 01 79
Fax. 927 42 71 41
e-mail: antcarrero@arrakis.es

Cádiz

Dña. Inmaculada de Dios Jiménez
Cánovas del Castillo, 5 - bajo
11001 Cádiz
Tel. 956 22 17 99
Fax. 956 22 17 09
e-mail: idedios@sp-editores.es

Castellón

D. Juventino Pérez Sampedro
Mayor, 70 - Entlo. 2
12001 Castellón
Tel. 964 23 93 50
Fax. 964 23 88 09
e-mail: castellon@juventinoasesoria.com

Ciudad Real

D. Federico Castejón Sánchez
Ramón y Cajal, 9 - 1ºD
13001 Ciudad Real
Tel. 926 22 25 65
Fax. 926 27 43 75
e-mail: fcastejon@teleline.es

Córdoba

D. José Luque Velasco
Ronda de los Tejares, 16 - portal 3 - 4º B
14001 Córdoba
Tel. 957 47 29 09
Fax. 957 48 16 27
e-mail: jluque@luquevelasco.com

Girona

D. Martín Casanovas Lax
Migdia, 34
17002 Girona
Tel. 972 21 96 66
Fax. 972 21 90 18
e-mail: casanovas@casanovasassessors.com

Granada

Dña. Ana María Franco Casanova
 Conde Alcalá, 4-4º
 18001 Granada
 Tel. 958 26 68 13
 Fax. 958 25 93 79
 e-mail: afrancoc@wanadoo.es

Guadalajara

D. Javier Gálvez Pantoja
 Santo Domingo, 12-1º
 19001 Guadalajara
 Tel. 949 24 72 48
 Fax. 949 25 46 61
 e-mail: javier@galvez-consultores.com

Guipúzcoa

D. José Roure Boada
 Prim, 3 - 1º
 20006 San Sebastián
 Tel. 943 42 17 84
 Fax. 943 44 07 88
 jroure@rh.edunet.es

Huelva

Dña. Mª del Mar Campos Lazo
 Rafael López, 1 - 3º
 21001 Huelva
 Tel. 959 54 00 99
 Fax. 959 54 03 44
 e-mail: mar@gcasl.e.telefonica.net

Jaén

Dña. María Teresa Arenas Torres
 Pº de La Estación, 18 - 8º Izda.
 23003 Jaén
 Tel. 953 22 27 88
 Fax. 953 26 45 56
 e-mail: teresa@arenasdelbuey.com

La Rioja

Dña. Susana López Medrano
 Vara del Rey, 9- 4ºK
 26002 Logroño
 Tel. 941 24 73 00
 Fax. 941 24 71 76
 e-mail: susana.ferlopez@eniac.es

Lanzarote

D. José Luis Hernández Socorro
 Canalejas, 28 - 1º - Pta. 8
 35500 Arrecife - Lanzarote
 Tel. 928 81 56 06
 Fax. 928 80 05 25
 e-mail: jlh@gestiones.com

Las Palmas

D. Eugenio Vidal Rivera
 Emilio Castelar 4-6 - 1ª
 35007 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel. 928260777
 e-mail: eugenio.vidal@lpa.auren.es

León

D. Juan José Lobo Fernández
 Obispo Alcolea 7-1ªA
 24700 Astorga
 Tel. 987 61 67 45
 Fax. 987 60 20 26
 e-mail: juanjlobo@crespoylobo.com

Lugo

D. José Carlos Pin González
 Travesía Progreso, 6
 27001 Lugo
 Tel. 982 22 30 00
 Fax. 982 28 44 86
 e-mail: carlospin@diagram.es

Lleida

Dña. Anna Roiger Juny
 Avda. Pere III, 39
 25600 Balaguer
 Tel. 973 44 52 78
 Fax. 973 44 87 38
 e-mail: arj@roigers-linyan.com

Madrid

D. Miguel Pérez de Ayala Becerril
 Quintana, 15
 28008 Madrid
 Tel. 91 541 96 30
 Fax. 91 547 18 51
 e-mail: miguel@perezdeayalaymarin.com

Palencia

D. Jesús L. Puertas Ibáñez
Becerro de Bengoa, 7 - Entrep.
34002 Palencia
Tel. 979 75 17 00
Fax. 979 74 20 51
e-mail: jesuspuertas@interforoabogados.com

Pontevedra

D. Antón Beiras Cal
Urzáiz, 27 - 6º A
36201 Vigo
Tel. 986 229 270
Fax. 886 112 845
e-mail: antonbeiras@mundo-r.com

Tarragona

D. Fernando Francisco Aleu Roda
Higini Anglés, 3-3º-3ª
43001 Tarragona
Tel. 977 23 06 53
Fax. 977 24 92 28
e-mail: aleu@arquired.es

Tenerife

D. Sergio Erling Rodríguez Hernández
Callejón Bouza, 2 - 3º
38002 Tenerife
Tel. 922 24 27 83
Fax. 922 24 62 24
e-mail: erlexya@terra.es

Toledo

D. Angel Mariano García-Loarte González
Arco de San Pedro, 11
45600 Talavera de la Reina
Tel. 925 82 24 40
Fax. 925 72 00 22
e-mail: datacontrolasesores@logiccontrol.es

Valencia

D. Aurelio Arus Rodríguez
Pensamiento, 11
46110 Godella
Tel. 963 64 07 32
Fax. 963 51 17 11
e-mail: aurelio@arusyacha.com

Valladolid

D. Alfonso Salgado Gimeno
Divina Pastora, 5 - 2º C
47004 Valladolid
Tel. 983 39 19 00
Fax. 983 20 92 09
e-mail: alfonso@SalgadoVicarioSL.e.telefonica.net

Vizcaya

Dña. Lourdes Alegría Grijelmo
Marqués del Puerto, 4
48009 Bilbao
Tel. 94 424 39 92
Fax. 94 423 54 30
e-mail: lourdes.alegría@bio.auren.es

Zamora

Dña. Teresa Rita Picón Garrote
San Torcuato, 19 Entp. 5º
49006 Zamora
Tel. 980 53 04 73
Fax. 980 53 04 73
e-mail: terri@arrakis.es

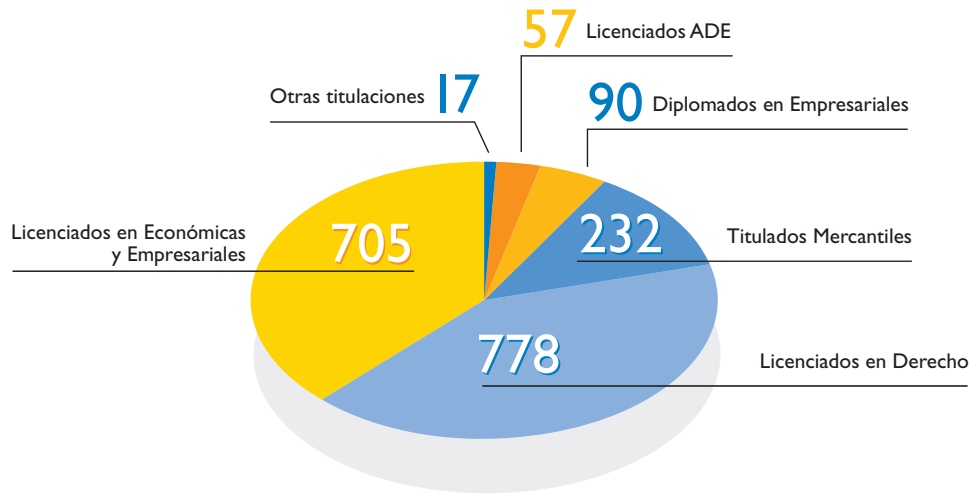
Zaragoza

D. Jesús Ferruz Gil
Teniente Coronel Valenzuela, 5- 5º Izda.
50004 Zaragoza
Tel. 976 46 86 44
Fax. 976 22 04 09
e-mail: jfg@iberaudi.com

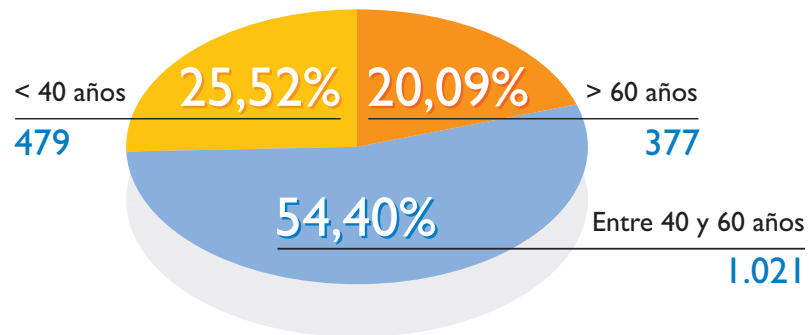
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Provincia	Asociados	Porcentaje
A Coruña	46	2,45
Álava	7	0,37
Albacete	7	0,37
Alicante	107	5,69
Almería	20	1,06
Asturias	44	2,34
Ávila	6	0,32
Badajoz	2	0,11
Baleares	43	2,29
Barcelona	351	18,68
Burgos	8	0,43
Cáceres	4	0,21
Cádiz	14	0,75
Cantabria	57	3,03
Castellón	19	1,01
Ceuta	1	0,05
Ciudad Real	4	0,21
Córdoba	33	1,76
Cuenca	1	0,05
Girona	33	1,76
Granada	20	1,06
Guadalajara	4	0,21
Guipúzcoa	25	1,33
Huelva	6	0,32
Huesca	2	0,11
Jaén	7	0,37
La Rioja	24	1,28
Las Palmas	146	7,77
León	20	1,06
Lleida	18	0,96
Lugo	8	0,43
Madrid	219	11,66
Málaga	101	5,38
Melilla	1	0,05
Murcia	33	1,76
Navarra	40	2,13
Ourense	4	0,21
Palencia	4	0,21
Pontevedra	14	0,75
Salamanca	16	0,85
Santa Cruz de Tenerife	45	2,39
Segovia	4	0,21
Sevilla	62	3,30
Soria	1	0,05
Tarragona	19	1,01
Teruel	0	0,00
Toledo	5	0,27
Valencia	80	4,26
Valladolid	13	0,69
Vizcaya	78	4,15
Zamora	3	0,16
Zaragoza	45	2,39
No residentes	5	0,27
Total Asociados	1.879	100,00

DISTRIBUCIÓN POR TITULACIONES



DISTRIBUCIÓN POR EDAD



2



Relaciones Institucionales

Instituciones Nacionales
Administración Tributaria
Instituciones Internacionales

Al igual que en ediciones anteriores, el presente capítulo pretende poner de manifiesto la amplia red de relaciones institucionales de la Asociación, tanto a nivel nacional como internacional.

En todos los caso, el objetivo es establecer acuerdos que permitan el desarrollo de actividades e iniciativas concretas de las que puedan beneficiarse de la forma más directa posible los miembros de la Asociación.

Por ello, al margen de recoger con mayor detalle las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2007, resumiremos brevemente los términos generales de cada colaboración.

2.1. INSTITUCIONES NACIONALES

■ Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

www.agpd.es

Tras la firma del acuerdo de colaboración con la Agencia Española de Protección de Datos a finales de 2003, y partiendo del interés de los profesionales del sector por adaptarse a la normativa sobre protección de datos, la AEDAF realizó una serie de documentos, de carácter eminentemente práctico, que han permitido a muchos Asociados implantar los principales aspectos de la legislación de protección de datos en sus organizaciones. De hecho, de acuerdo con las Memorias de la Agencia Española de Protección de Datos, el sector de la asesoría fiscal se ha revelado muy activo en la inscripción de sus ficheros con datos personales en el Registro de la Agencia, lo que da muestra de su voluntad e implicación por cumplir con esta normativa.

Los documentos facilitados por la AEDAF a sus Asociados, se centran en los aspectos básicos que los profesionales deben contemplar a la hora de cumplir con la normativa, y en la puesta a disposición de un modelo de Documento de Seguridad de necesario cumplimiento.

Todo este trabajo ha permitido, entre otras soluciones, analizar la tipología de los ficheros de los que puedan ser titulares los Despachos profesionales con el fin de establecer criterios comunes a todos ellos.

Los documentos que recogen estos trabajos están disponibles para todos los Asociados a través de la página web www.aedaf.es.





Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)

www.aenor.es

La AEDAF y AENOR firmaron en 2003 un acuerdo con el objetivo de establecer una colaboración en los temas relacionados con la Calidad, como la organización de actividades conjuntas, la promoción y difusión de información y, lo que es más importante, acciones de fomento y desarrollo de los sistemas de Gestión de la Calidad en los Despachos pertenecientes a la Asociación.

En este sentido, el acuerdo ha tenido como principal resultado ofrecer a los Despachos miembros de la AEDAF unas condiciones muy favorables para obtener la certificación del sistema de Gestión de la Calidad a través de AENOR, como entidad certificadora de mayor prestigio y reconocimiento de nuestro país. Todo ello enmarcado en el Proyecto de Calidad que la Asociación ofreció a sus miembros durante los años 2004 y 2005.

Desde la puesta en marcha de esta iniciativa, aproximadamente un centenar de despachos han certificado ya sus procedimientos internos de acuerdo al modelo general predefinido desde la Asociación y validado por AENOR.

De la misma forma, los servicios centrales de la Asociación obtuvieron la certificación de su sistema de Calidad en el año 2004 y la renovación de la misma a finales del ejercicio 2007, como muestra de su esfuerzo por ofrecer un mejor servicio al Asociado.

Por un lado, la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad ha retomado su actividad con un nuevo impulso, atendiendo a los temas más importantes que afectan al presente y al futuro de la administración y dirección de las empresas españolas.

En este sentido, se han incorporado nuevos vocales y se ha aprobado una nueva metodología de elaboración de documentos. Así, las ponencias serán colectivas y transprofesionales, es decir, participarán en ellas representantes de la academia, de la empresa y de otras organizaciones. Por lo tanto, los documentos contendrán un marco teórico como punto de partida, el desarrollo formal de cada tema, y terminarán con las aplicaciones y referencias prácticas y su evidencia empírica.

Durante el ejercicio 2007, los miembros de la Comisión han estado volcados en ofrecer presentaciones y comentarios en distintos foros sobre el nuevo Plan General de Contabilidad.

Cabe igualmente destacar la participación de la AEDAF en el Programa de Becas de AECA para estudiantes universitarios desde su inicio, como una prueba más de la vinculación de la Asociación hacia el mundo académico y de su interés por los nuevos profesionales.



Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

www.aeca.es

Dentro de la colaboración existente entre ambas Instituciones, destacamos el trabajo de las diferentes Comisiones de AECA, cuyos documentos están disponibles en nuestro Gabinete de Estudios.



■ Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE)

www.directivoscede.com

La CEDE tiene como objetivo principal agrupar a distintas asociaciones de directivos al objeto de dotarlas de una representación en consonancia con la relevante función que desempeñan en el ámbito socioeconómico, así como estimular actividades y coordinar acciones en beneficio de los socios de las entidades confederadas.

Desde su fundación en 1997, se han integrado en la Confederación numerosas asociaciones de directivos pertenecientes a diversos sectores y ámbitos territoriales. En la actualidad CEDE agrupa a cuarenta y dos entidades que superan los 60.000 directivos, por lo que está alcanzando una representatividad significativa, que continuará incrementándose en el futuro con la incorporación de nuevas entidades.

La AEDAF se incorporó en el año 1999 a la CEDE como única entidad representativa de los profesionales dedicados al asesoramiento tributario.

CEDE establece en sus estatutos su disposición a participar en la vida pública española mediante la realización de dictámenes dirigidos a organismos públicos, que se refieran a temas de interés económico, financiero y social. Es también estamento consultivo de la Administración y los grupos parlamentarios. En este sentido, la Confederación mantiene encuentros habituales con el Congreso de los Diputados y el Senado para debatir y manifestar las opiniones de los directivos sobre temas de interés común del ámbito económico y empresarial.

La Confederación contribuye a la proyección de la imagen social de los directivos y ejecutivos españoles - tanto en España como en Europa y América, principalmente -, a la promoción de la actuación ética profesional y a la formación permanente de los directivos, facilitando así el logro de algunas de las metas que la Confederación se ha marcado.

A medida que se unen a CEDE las asociaciones de directivos más significativas del Estado, la

Confederación se constituye en el representante mayoritario de la clase profesional dirigente española, adquiriendo el papel de interlocutor, con voz propia, ante las principales cuestiones socioeconómicas.

En materia tributaria, a través de la Confederación, la AEDAF cobra un especial protagonismo a través del planteamiento de iniciativas necesarias para la consecución de un marco legal de nuestro sistema tributario más justo y estable. Por ello, la pertenencia a la CEDE nos permite proyectar nuestra actividad y sugerencias a un ámbito profesional del máximo nivel y prestigio, y trasladar a las diferentes Instituciones con las que la CEDE mantiene una relación estable, nuestras propuestas de actuación como especialistas en el sector del asesoramiento tributario.

En esta línea, cabe destacar que es el Presidente de la Asociación, Rubén Candela Ramos, el que preside la Comisión de Fiscalidad.

CEDE

DESAYUNOS DE TRABAJO

Con el objetivo de complementar la formación de los directivos, la Confederación organiza desayunos de trabajo con presidentes de grandes compañías, altos representantes de las instituciones y del Gobierno, así como expertos en determinados ámbitos de especial interés para sus miembros. De forma práctica, el directivo recibe las experiencias y opiniones de personas relevantes en el ámbito socioeconómico.

Estos desayunos se celebran en Madrid y se siguen a través de videoconferencia desde distintas ciudades españolas, donde se reúnen socios de las entidades confederadas que pueden así participar de la conferencia y del posterior coloquio.

En el año 2007 las personas que han acudido a estas convocatorias con el objetivo de trasladar a los asistentes su experiencia directa sobre cuestiones de la máxima actualidad han sido:

1 de febrero

- **D. José Miguel Abad**
Presidente de Vueling Airlines.

9 de marzo

- **D. Luis del Rivero**
Presidente Ejecutivo de Sacyr Vallehermoso.

18 de abril

- **D. David Taguas**
Director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.

8 de mayo

- **D. Simón Pedro Barceló**
Copresidente de Barceló Corporación Empresarial.

12 de junio

- **D. Carlos Ocaña**
Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

14 de julio

- **Dr. Wolf-Ruthart Born**
Embajador de la República Federal de Alemania en Madrid.

26 de septiembre

- **Dña. Mónica Deza**
CEO de Universal McCann España.

23 de octubre

- **Dña. Marieta del Rivero**
Consejera Delegada de Nokia España.

7 de noviembre

- **D. Juan Luis Cebrián**
Consejero delegado del Grupo Prisa y académico de la Real Academia Española.

COMISIONES DE TRABAJO

Las Comisiones de Trabajo tienen como principal objetivo profundizar en el estudio de diferentes áreas de interés, a través de la elaboración de informes y propuestas sobre cuestiones que afectan al desarrollo profesional del directivo para la defensa y representación de los intereses comunes de todos los Asociados.

Las Comisiones están abiertas a la participación de todos los socios de las entidades confederadas a CEDE que puedan efectuar aportaciones para colaborar en el desarrollo de los proyectos en marcha. Para su óptima coordinación, el número de participantes es limitado, y se asigna a cada uno de los integrantes una labor a desempeñar como parte de un plan de trabajo diseñado y programado con antelación.

La presencia de nuestra Asociación en los trabajos llevados a cabo en las Comisiones, ha supuesto un reconocimiento a nuestra entidad con el nombramiento de nuestro Presidente, Rubén Candela Ramos, como Presidente de la Comisión de Fiscalidad.

Actualmente, las comisiones de trabajo de CEDE son las siguientes:

1. Desarrollo de la función directiva.
2. Formación, desarrollo profesional y relaciones laborales.
3. Prospectiva y desarrollo corporativo.
4. Ética y asuntos sociales.
5. Fiscalidad.
6. Contabilidad.
7. Relaciones internacionales.
8. Relaciones con Iberoamérica.
9. Gestión del Conocimiento Empresarial.

CEDE

CONGRESOS DE DIRECTIVOS

Desde el año 2000 CEDE organiza cada dos años un Congreso de directivos. En estos acontecimientos se abordan los principales aspectos de actualidad en la dirección de empresas y los factores que influyen a los directivos en la toma de decisiones, con la participación de destacados líderes del ámbito económico, empresarial y político.

En 2000 y en 2001 tuvieron lugar respectivamente los dos primeros Congresos: el primero, de carácter nacional, en Barcelona ("La dirección de empresas en el siglo XXI: humanismo y tecnología"), y el segundo, de carácter internacional, en Madrid ("Emprendedores con valores: El directivo ante el nuevo encuentro Europa-América").

En el mes de noviembre de 2004 tuvo lugar en Valencia el III Congreso de Directivos CEDE, bajo el lema "Dirigir empresas en la nueva Europa" y Murcia fue el lugar elegido para la celebración del IV Congreso, en el mes de noviembre de 2006 en torno al eje temático de "Cambiar para crecer".

JORNADAS PARA DIRECTIVOS

En el año 2007, al no celebrarse Congreso, la CEDE organizó unas Jornadas que tuvieron lugar en Bilbao con cerca de 800 asistentes los días 10 y 11 de octubre, conforme al siguiente programa alrededor de las "PRIORIDADES Y EQUILIBRIOS EN LA FUNCIÓN DIRECTIVA".

Jornada I. Miércoles, 10 de octubre

8:30 h. Recepción y entrega de documentación.

9:30 h. ACTO INAUGURAL.

Intervenciones de:

Excma. Sra. Dña. Ana Aguirre, *Consejera de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco*, en sustitución del **Lehendakari Juan José Ibarretxe**.

Excmo. Sr. D. Iñaki Azkuna, *Alcalde de Bilbao*

Excmo. Sr. D. Ramón Adell, *Vicepresidente de CEDE*.

10:30 h. MESA REDONDA:

"Mujeres y hombres: liderazgo compartido"

Participantes:

Dña. Pilar Gómez-Acebo, *Vicepresidenta de CEDE*.

Dña. Ellen Kjos-Kendall, en representación de la Confederation of Norwegian Enterprise.

D. Daniel Innerarity, *Profesor Titular de Filosofía en la Universidad de Zaragoza*.

Presentación y moderación:

Dña. Ana Armesto, *Presidenta del Comité Organizador*.

12:00 h. Pausa-Café.

12:30 h. MESA REDONDA:

"Creatividad, innovación y eficiencia"

Participantes:

Dña. Pilar Gómez-Acebo, *Vicepresidenta de CEDE*.

Dña. Ellen Kjos-Kendall, en representación de la Confederation of Norwegian Enterprise.

D. Daniel Innerarity, *Profesor Titular de Filosofía en la Universidad de Zaragoza*.

Presentación y moderación:

Dña. Ana Armesto, *Presidenta del Comité Organizador*.

14:00 h. Almuerzo.

16:00 h. MESA REDONDA:

"Los cambios que se avecinan y la empresa sostenible"

Participantes:

D. Javier Elzo, *sociólogo de la Universidad de Deusto*.

Dña. M^a Carmen Gallastegui, *Catedrática de Economía de la Universidad del País Vasco*.

D. Luis Jiménez Herrero, *Director del Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE)*.

Dña. M^a Teresa Mendizábal, *Directora de Medio Ambiente del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)*.

Presentación y moderación:

D. José Manuel Morán, *Presidente de la Comisión de Desarrollo de la Función Directiva de CEDE*.

CEDE

17:30 h. MESA REDONDA:

"El escenario económico: situación actual y perspectivas de futuro"

Participantes:

D. Guillermo de la Dehesa, *Country Advisor de Goldman Sachs Europe sucursal en España*

D. José Luis Escrivá, *Economista Jefe del Grupo BBVA.*

D. Jordi Gual, *Subdirector General de la Caixa, y director de Estudios y Análisis Económico.*

D. Joseba Madariaga, *Director del Departamento de Estudios de Caja Laboral, y profesor de Finanzas y Métodos Cuantitativos en la Universidad Comercial de Deusto.*

Introducción y presentación:

D. César Arranz, *Vicepresidente de CEDE y Presidente de la Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas.*

Moderación:

D. Juan Basurto, *Presidente de Honor del Club Financiero de Bilbao y asesor financiero de la Asociación Española de Banca.*

19:15 h. CONFERENCIA:

"Liderazgo afectivo, confianza y compromiso cívico en la organización"

Dr. Albert Jovell, *autor del libro "Liderazgo afectivo" y presidente del Foro Español de Pacientes.*

Presentación y moderación:

D. Manuel Gago, *miembro de la Junta directiva de CEDE.*

19:45 h. Actuación a cargo de la Compañía de danza Aukeran.

20:30 h Cóctel.

Jornada 2. Jueves, 11 de octubre

9:30 h. CONFERENCIA:

"La expresión oral y la comunicación en el mundo empresarial"

D^a Ariane Chapelaud y **D^a Pascale Rahmani Bang-Rouhet**, *socias de ExpresArte.*

Aplicaciones con ejercicios prácticos y participación activa.

11:00 h. CONFERENCIA-COLOQUIO:

"Inteligencia emocional"

■ Las tres claves para superar los límites de las personas y las organizaciones: el auto conocimiento, la gestión emocional y la conexión interpersonal. Un enfoque neurobiológico.

Dr. Mario Alonso Puig, *médico especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo; profesor de Liderazgo, Comunicación y Creatividad en Euroforum, IDDI y Centro Europeo de Estudios Empresariales Garrigues.*

Presentación y moderación:

D. Antonio Barba, *Vicepresidente de CEDE y Presidente de la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas.*

12:00 h. CONFERENCIA-COLOQUIO:

"Liderazgo empresarial"

■ Gobernar en tiempos de incertidumbre.

D. Javier Fernández Aguado, *Catedrático de Dirección General en el Foro Europeo, Escuela de Negocios de Navarra, y Presidente de Mindvalue.*

Presentación y moderación:

D^a Eva Levy, *Presidenta de la Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – FEDEPE.*

13:00 h. CONCLUSIONES.

D^a Ana Armesto, *Presidenta del Comité Técnico Organizador y presidenta del Club Financiero de Bilbao.*

13:15 Cóctel de despedida.

PORTAL Y BOLETÍN SEMANAL PARA DIRECTIVOS EN INTERNET

La CEDE dispone de un portal (www.directivoscede.com) con el objetivo de dar mayor valor añadido a los Asociados de las entidades confederadas y dotar al colectivo de un lugar de encuentro y un punto de información que recoja la actividad desarrollada por todas las asociaciones, dotando a CEDE y sus miembros de más cohesión.

Entre otras secciones, además de la información corporativa de CEDE, a través del portal los directivos españoles pueden consultar y también partici-

CEDE

par en condiciones ventajosas en las actividades que organizan todas las entidades confederadas (más de mil al año), así como informarse sobre estudios, artículos, libros, etc. dedicados a la dirección de empresas, que CEDE se ocupa de seleccionar.

El proyecto contempla también un boletín electrónico semanal en el que se facilitan las novedades más destacadas. Los socios de las entidades confederadas a CEDE pueden recibir el boletín gratuitamente a través de la entidad a la que pertenecen.

A lo largo del año la Asociación ha participado activamente en esta iniciativa enviando semanalmente el boletín a sus miembros.

VENTAJAS PARA LOS MIEMBROS DE LA AEDAF

Los miembros de nuestra Asociación tienen derecho a participar en las actividades organizadas por la Confederación y por sus entidades confederadas, así como a utilizar, en condiciones ventajosas, determinados productos y servicios de interés.

- Participar en los desayunos de trabajo de CEDE.
- Asistir a los Congresos de Directivos organizados por la Confederación.
- Recibir gratuitamente el boletín electrónico de CEDE.
- Formar parte de las comisiones de trabajo de CEDE.
- Participar en las actividades organizadas por las entidades confederadas (más de mil al año), en condiciones preferentes.
- Posibilidad de acceder a productos y servicios que puedan suscitar el interés de los miembros de la AEDAF, pudiendo disfrutar de condiciones ventajosas por el hecho de pertenecer a CEDE.

AMERICAN MANAGEMENT ASSOCIATION (AMA)

En cuanto a los contenidos científicos relacionados con la gestión y dirección, la CEDE representa una utilidad directa para los Despachos, puesto que ha alcanzado un acuerdo con la American Management Association (AMA), la entidad líder a nivel mundial, en virtud del cual los miembros de la Asociación disfrutaban de unas condiciones económicas

sin igual para la consulta de documentación y participación en actividades.

La AMA a través de su comunidad virtual Mworld ofrece información actualizada respecto a publicaciones, artículos, foros de debate sobre las mejores prácticas, etcétera. Además el portal ofrece otros servicios de interés profesional y la posibilidad de entrar en contacto directo con directivos de todo el mundo.

La importancia del acuerdo alcanzado entre la CEDE y AMA es tal, que por vez primera podemos encontrar foros de debate en castellano sobre algunas de las cuestiones fundamentales en las herramientas de dirección, como la gestión del conocimiento, la retención del talento o la búsqueda de la excelencia empresarial a través de las mejores prácticas y del establecimiento de sistemas de calidad basados en la norma internacional ISO.

El acceso al portal de AMA puede realizarse tanto a través de la página web de la AEDAF: www.aedaf.es como desde los contenidos ofrecidos por la CEDE en Internet: www.directivoscede.com.

THE CONFERENCE BOARD

Fundada en 1916, el principal objetivo de la entidad es la mejora de los modelos de gestión empresarial y promover la contribución de las empresas a la sociedad. The Conference Board se ha convertido en la más importante organización mundial de investigación y asociación empresarial, un foro donde los ejecutivos comparten experiencias y establecen relaciones. The Conference Board proporciona una gran variedad de foros y un programa de investigación profesionalizado que identifica y elabora informes sobre la evolución del management en las áreas clave, así como las oportunidades y acciones que se generan.

CEDE ha establecido un acuerdo con The Conference Board, con el que se ha definido un marco de cooperación e intercambio que ha de favorecer tanto el mejor conocimiento mutuo, el acercamiento a nuestros Asociados de algunos de sus interesantes servicios, así como la convocatoria conjunta de actividades.

El acceso al portal de The Conference Board puede realizarse tanto a través de la página web de la AEDAF www.aedaf.es como desde los contenidos ofrecidos por la CEDE en Internet: www.directivoscede.com.



■ Consejo General del Poder Judicial

www.poderjudicial.es

En 2001, la Asociación y el Consejo General del Poder Judicial firmaron un convenio en materia de formación de jueces y magistrados.

En dicho convenio se establecen las líneas de colaboración entre ambas instituciones para la realización de actividades conjuntas, como son la organización de seminarios con asistencia de Magistrados y de miembros de la Asociación, la participación y colaboración de ambos colectivos en las actividades de ambas instituciones o el intercambio de publicaciones, entre otras. Para el desarrollo de estas actividades, se establece un plan de actuación y se crea una Comisión de Seguimiento.

A partir de ese momento, y con periodicidad anual, se han sucedido las Jornadas de Estudio en las que destacan el alto nivel científico de las ponencias y de los conferenciantes, en su mayoría Magistrados del Tribunal Supremo, Catedráticos y Profesores de Derecho Financiero y Tributario o profesionales.

En 2006 la Asociación convocó el I encuentro entre Magistrados y Asesores Fiscales. La elevada participación de los profesionales y de los más cualificados integrantes de la Magistratura, así como el interés de los debates, hacen de esta iniciativa, pionera en el sector tributario, un ejemplo a seguir en el futuro.

Esta deseable continuidad se ha materializado en el **II Encuentro entre Asesores y Magistrados**, celebrado en Madrid el 19 de noviembre, conforme al siguiente programa:

9:30 h. Apertura y presentación de la Jornada.

Dr. Javier Laorden. *Vocal del Consejo General del Poder Judicial.*

D. Rubén Candela. *Presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales.*

EL RÉGIMEN SANCIONADOR TRIBUTARIO.

10:00 h. *Procedimiento sancionador y régimen sustantivo. Especial referencia al "automatismo" de las sanciones y a la falta de garantías en la práctica de las notificaciones.*

D. Francisco Hernández González. *Abogado. Profesor Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*

11:15 h. Descanso y café.

11:30 h. *Posicionamiento jurisprudencial. Doctrina del Tribunal Constitucional.*

D. Juan Ignacio Moreno. *Letrado del Tribunal Constitucional.*

12:45 h. *Derivación de la Responsabilidad en el ámbito sancionador.*

D. Rafael Fernández Montalvo. *Magistrado del Tribunal Supremo.*

11:15 h. Fin de las sesiones de trabajo.

LA POSICIÓN DE LOS TRIBUNALES EN MATERIA DE CADUCIDAD Y PRESCRIPCIÓN

16:00 h. *La prescripción tributaria. Aspectos prácticos:*

- La prescripción por paralización en la vía económico administrativa.
- Prescripción y compensación de bases impositivas negativas.
- Prescripción y delito fiscal.
- La prescripción tributaria parcial en la Jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo.

D. Víctor Sánchez Blázquez. *Universidad de las Palmas.*

17:30 h. *La caducidad en los procedimientos tributarios: pronunciamientos jurisprudenciales recientes y la situación normativa bajo la nueva LGT.*

- Pronunciamientos jurisprudenciales referidos a la situación normativa anterior a la LGT de 2003.
- La caducidad tras la nueva LGT.

D. Santos Gandarillas. *Magistrado del TSJ de Madrid.*

19:00 h. Clausura.

De la misma forma, diferentes representantes de la Asociación han participado en el III Congreso de Jueces de lo tributario, celebrado en Oviedo los días 29 y 30 de octubre.

A petición del propio CGPJ, en el año 2007 se suscribió un nuevo convenio, que amplía sustancialmente las áreas de colaboración entre los magistrados y los profesionales, y que verá su desarrollo en los próximos meses.



■ Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)

www.icjce.es

La cooperación entre la Asociación y el Instituto de Censores, al que igualmente pertenecen muchos de sus integrantes, fructificó en un acuerdo general de colaboración suscrito a finales del año 2000.

Las relaciones y colaboraciones concretas existentes entre las diferentes Agrupaciones del Instituto y las Delegaciones de la AEDAF estaban basadas hasta ese momento en la relación de los diferentes responsables territoriales, sin que existiera hasta ese momento ninguna colaboración estable.

El acuerdo permite a los miembros de la Asociación el poder asistir a las convocatorias organizadas por el Instituto y acceder a sus publicaciones en condiciones especiales, al mismo tiempo que disponer de las magníficas instalaciones de las Agrupaciones del Instituto para la celebración de actividades formativas, que pueden incluso ser seguidas a través de videoconferencia desde otras Delegaciones.

También se contempla en el Acuerdo la posibilidad de proceder a la organización conjunta de actividades científicas o la publicación de obras de interés para ambos colectivos.

La articulación concreta de esta colaboración y su puesta en marcha corresponde a cada Delegación Autonómica en función de su Programa de Actividades para el Ejercicio.

Por último, debemos mencionar, que fruto de las sólidas relaciones entre ambas entidades, las noticias más relevantes y actuales de nuestra Asociación aparecen periódicamente en las publicaciones del ICJCE, en concreto, en la revista El Auditor y en el Boletín Informativo Auditores.

En el año 2007 la iniciativa más destacada de esta colaboración ha sido la intervención de la Asociación en el XVI Congreso Nacional de Auditoría celebrado en Adeje (Tenerife) los días 21, 22 Y 23 de noviembre bajo el lema “La auditoría: una profesión en alza”.

■ Universidades y Centros de Formación de Postgrado

La vinculación de la Asociación con la Universidad es una realidad evidente. En la actualidad pueden incorporarse a la AEDAF como miembros no ejercientes los Catedráticos y Profesores de materias relacionadas con nuestra área de conocimiento que dedican en exclusiva su labor profesional a las tareas docentes.

Esta participación de la comunidad universitaria en las actividades asociativas enriquece de forma notable los debates e intercambios de opiniones, al resultar complementarias las visiones de los profesionales -desde la práctica diaria- con las construcciones doctrinales y estudios en profundidad realizados por los investigadores.

Pero la relación de la Asociación con la Universidad no se limita a los docentes. Los nuevos profesionales que han de aportar la necesaria continuidad a la AEDAF en el futuro son los actuales alumnos de los Cursos y Masters de Postgrado en asesoramiento tributario.

En los últimos años, la Asociación ha potenciado su presencia en estos centros, de forma que los alumnos que decidan iniciar su andadura profesional desde la práctica del asesoramiento tributario puedan hacerlo a través de la Asociación.

Los rigurosos criterios de control y selección establecidos por la Junta Directiva garantizan que estas colaboraciones se inicien únicamente con los centros de mayor prestigio en cada área geográfica, otorgándose el protagonismo en la relación con el Centro y sus alumnos a los responsables autonómicos de cada demarcación.



■ Universidad Internacional Menéndez Pelayo

www.uimp.es

La colaboración entre la Asociación y la UIMP se ha convertido ya en uno de los focos de atracción prioritarios para los miembros del colectivo de profesionales.

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo es un foro de debate e intercambio del máximo prestigio, que ha escogido cada año la propuesta presentada por nuestra Asociación para ser incluida dentro de las actividades recogidas en sus Cursos de Verano, que progresivamente se van extendiendo al resto de los meses del año y a las nuevas Sedes de la Institución.

Esta colaboración supone un reconocimiento a la labor científica e institucional realizada por la AEDAF y a la estrecha vinculación fomentada desde la Asociación entre los profesionales y la comunidad universitaria.

Durante los doce años en los que se han desarrollado actividades en el marco de los Cursos de Verano de la UIMP en Santander las materias han sido las siguientes:

- 1997.** El marco actual de la imposición directa sobre sociedades.
- 1998.** El IVA español: perspectivas y valoración del proceso de armonización fiscal.
- 1999.** La fiscalidad de la empresa familiar.
- 2000.** La fiscalidad de las operaciones de reestructuración empresarial.
- 2001.** El régimen jurídico de los administradores de sociedades.
- 2002.** La fiscalidad de las operaciones inmobiliarias.
- 2003.** Aspectos fiscales del derecho sucesorio. Santa Cruz de Tenerife.
- 2003.** La conflictividad tributaria: origen y soluciones. Santander.
- 2004.** La revisión de los actos tributarios. Santander.
- 2005.** La responsabilidad en materia tributaria. La responsabilidad del Estado y de los terceros en la elaboración y en la aplicación de las normas tributarias. Santander.

2006. La Ley General Tributaria y el nuevo Reglamento de Aplicación de los Tributos. Santander.

2007. Imposición patrimonial y sucesoria. Diferencias territoriales y oportunidades para el contribuyente. Santander.

La fórmula de estos "Encuentros" de dos días y medio de duración, permite compaginar el análisis en profundidad de una materia desde las diferentes perspectivas jurídico-económicas y al mismo tiempo disfrutar de unas jornadas de convivencia con profesionales de toda España en el marco singular del Palacio de la Magdalena.

(Programa íntegro en el apartado de Actividad Científica)

■ Universidad de Navarra

www.unav.es



En el año 1997 se suscribe el primer acuerdo formal de colaboración entre nuestra Asociación y la Universidad de Navarra para la puesta en marcha de un Programa Master de Postgrado en Asesoría Fiscal.

La iniciativa viene motivada por la inquietud permanente de la Asociación en materia científica y la necesidad de contribuir a la formación de los futuros profesionales, aportándoles contenidos académicos tanto jurídicos como económicos, y la necesaria vertiente ética para su desarrollo personal, aplicada al ejercicio profesional.

La AEDAF colabora en la determinación de los contenidos lectivos del Master, y en el profesorado del mismo, asumiendo la realización de determinadas sesiones prácticas.

De la misma forma, los alumnos del Master pueden realizar sus prácticas profesionales en los Despachos de los integrantes de la Asociación que lo soliciten, resultando especialmente reseñable la elevada valoración realizada por los profesionales en cuanto a la utilidad de las prácticas y la calidad de la preparación recibida por los alumnos.

Anualmente, la Asociación interviene a lo largo del curso académico con una sesión en la que se exponen los servicios que presta a los profesionales y la ayuda que puede suponer, especialmente en los primeros años del ejercicio profesional.

De la misma forma, la AEDAF participa de forma activa en los diferentes actos Académicos relacionados con el Master; y de forma señalada, en su clausura solemne.

Dentro de la amplia colaboración establecida con la Universidad, y con la finalidad de permitir un mayor contacto con los alumnos de cada una de las Promociones del Master en Asesoría Fiscal, existe igualmente un acuerdo de colaboración con la Alumni Navarrenses-Graduados del MUAF –agrupación de ex alumnos– a través del cual se difunde la información de las distintas convocatorias e iniciativas de la AEDAF a este joven colectivo de profesionales cualificados, de los que un número significativo se encuentran ya incorporados a la Asociación.

Con el objetivo de conseguir el mayor acercamiento del mundo profesional al universitario, en el año 2007 se han celebrado una amplia serie de sesiones monográficas impartidas por destacados profesionales, especialistas en la materia, como son:

Convenios de Doble Imposición. 23/03/07
D. José Luis de Juan Peñalosa (AEDAF)

Deontología profesional. 30/03/07
Dña. Lourdes Pérez-Luque Maricalva (AEDAF)

Ética Profesional del Asesor Fiscal. 30/03/07
D. Francisco Espinosa López (AEDAF)

Hacienda autonómica y operaciones inmobiliarias: transmisiones onerosas, herencias y donaciones. 20/04/07
D. Carlos Hernández López (AEDAF)

Opciones, Futuros y Otros Derivados Financieros. 27/04/07
D. Ramón Vilarroig Moya (Universidad Jaume I)

Sociedades Patrimoniales y Sociedades Holding. 04/05/07
Dña. Neus Sala Buchaca

La Regulación de los Precios de Transferencia. 11/05/07
D. Jorge Pérez Mascuñán

Paraísos Fiscales. 18/05/07
Dña. Stella Raventós Calvo

■ Convenios Institucionales

■ Consejo General del Notariado

Con el convencimiento de que la interacción entre los Notarios y los Asesores Fiscales es un elemento de notable incidencia práctica en la actividad diaria de los despachos, la Asociación ha alcanzado en 2007 un acuerdo de colaboración con el Consejo Superior del Notariado.

En virtud del mismo, se potenciará la organización y realización conjunta de seminarios, jornadas y cursos, con asistencia Notarios y profesionales, así como la realización de investigaciones y publicaciones de forma conjunta, y el intercambio de las ediciones propias de cada entidad.

Fruto de este acuerdo ha sido la participación del Vicepresidente del Consejo Superior del Notariado, D. Antonio Ojeda Escobar, en el Encuentro organizado por la Asociación en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander, en el mes de septiembre.



■ Colegio de Registradores

En el mes de febrero de 2007 la Asociación y el Colegio de Registradores firman un acuerdo de colaboración que tiene como objeto:

- La organización y realización conjunta de seminarios, jornadas y cursos, con asistencia también conjunta de Registradores y miembros de la Asociación Española de Asesores Fiscales, y la participación cruzada de cada entidad en las actividades organizadas por la otra.
- La realización e intercambio de investigaciones y publicaciones.

Al margen de sus objetivos científicos ya enunciados, el acuerdo permite a los miembros de la Asociación la obtención de firma electrónica reconocida para la realización de los siguientes trámites en los Registros de toda España:

- I. Envío de documentos a los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, por procedimiento telemáticos en todos los supuestos en los que la legislación lo permita y el sistema de envíos lo soporte.



2. Acceso al sistema de notificaciones fehacientes.

Como plasmación práctica de los extremos recogidos en el acuerdo, el día 10 de mayo tuvo lugar en Madrid el I Encuentro entre Registradores y Asesores Fiscales.

(Programa íntegro dentro del capítulo correspondiente a las actividades de la Asociación).



■ Consejo General de la Abogacía

Dentro de los diferentes acuerdos de colaboración suscritos entre la Asociación y los operadores jurídicos, resultaba de gran relevancia el poder disponer de un convenio con el Consejo General de la Abogacía Española, firmado en el año 2007.

Como objetivos del mismo podemos destacar:

- La organización y realización conjunta de seminarios, jornadas y cursos, y la participación cruzada de cada entidad en las actividades de la otra.
- La colaboración con las Escuelas de Práctica Jurídica.
- La realización de investigaciones y publicaciones de forma conjunta, y el intercambio de publicaciones.

2.2. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Durante el Ejercicio 2007 los contactos con la Administración Tributaria han resultado especialmente intensos.

La actividad de la AEDAF en este campo no se ha limitado a la presentación de los correspondientes Informes respecto a las normas en tramitación en cada momento, sino que la Asociación ha trasladado de forma sistemática su inquietud ante determinadas actuaciones que afectan a la actividad diaria de los despachos, así como aquellas otras cuestiones que resulta necesario resolver al plantear incongruencias o disfunciones dentro del ordenamiento jurídico.

La receptividad por parte de la Administración ha resultado excelente, de forma singular en la Dirección General de Tributos, lo que ha permitido incorporar mejoras sustanciales en la elaboración de determinadas normas.

Durante el año se han presentado los siguientes Informes a petición de la Administración:

- **Informe de la AEDAF sobre el borrador de Reglamento del IRPF.** Gabinete Estudios AEDAF.
- **Notas de la AEDAF al Proyecto de Orden por el que se aprueban los modelos 130 y 131 para la autoliquidación de los pago fraccionados a cuenta del IRPF y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los No Residentes y sobre el Patrimonio.** Gabinete Estudios AEDAF.
- **Notas de la AEDAF al proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal.** Gabinete Estudios AEDAF.
- **Alegaciones al proyecto de Reglamento que desarrolla determinadas materias reguladas en la ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.** Comisión AEDAF sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Mención aparte merece la participación de la Asociación en el **Consejo para la Defensa del Contribuyente**. En sus distintas reuniones, la Asociación ha aportado tanto las cuestiones presentadas por sus integrantes como otras iniciativas o propuestas elaboradas por el Gabinete de Estudios, que en algunos casos han ofrecido un resultado práctico destacado en beneficio tanto de los profesionales como de las garantías de los contribuyentes en general.

De forma destacada, en 2007 se ha abordado la necesaria redefinición del modelo de colaboración social, con el objetivo de conseguir un mayor equilibrio en los derechos y deberes de las partes intervinientes.

■ Instituto de Estudios Fiscales

Tras la firma en el año 2001 de un Protocolo General de colaboración entre el Instituto de Estudios Fiscales y la Asociación, en el que se recogían diferentes iniciativas de interés común para la cooperación en la realización de trabajos, estudios, cursos, seminarios, y el impulso del quehacer conjunto entre la Administración y los administrados,



de manera habitual se han repetido en el tiempo las colaboraciones entre ambas entidades.

En 2007 se han llevado a cabo numerosas actividades formativas, y ha visto la luz el estudio de investigación relativo a las NIC y al Impuesto de Sociedades, coordinado por el Instituto de Estudios Fiscales y dirigido por Javier Lasarte, y en el que el Vocal responsable de Estudio e Investigación, Ricardo Palleiro, ha representado a la Asociación. Dicho estudio ha sido distribuido en formato electrónico a todos los Asociados.

2.3. INSTITUCIONES INTERNACIONALES



■ Confederación Fiscal Europea

www.cfe-eutax.org

La Confederación Fiscal Europea (CFE) es una institución supranacional que agrupa a las Asociaciones de Asesores Fiscales más prestigiosas y representativas de Europa. En el momento actual pertenecen a la CFE 27 miembros, entre los que se encuentra una significativa representación de aquellos Estados que han ingresado recientemente en la Unión Europea.

Es, en materia tributaria, órgano consultivo de la Comisión de la Unión Europea, con cuyos responsables mantiene contacto permanente.

La CFE facilita puntual información de las distintas iniciativas en relación con las materias tributarias que nacen en la Administración comunitaria, permitiéndonos trasladar nuestras opiniones y sugerencias al respecto a los responsables de su redacción y desarrollo.

La Confederación estructura su funcionamiento en tres órganos sociales básicos: el Comité Ejecutivo, el Consejo, y la Asamblea General.

El Comité Ejecutivo está integrado por el Presidente, tres Vicepresidentes, el Tesorero, los Presidentes del Comité Fiscal y del de Asuntos Profesionales y el Secretario General, y se reúne periódicamente, siendo su función la de ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea Gene-

ral considerando las directrices aportadas por el Consejo.

El Consejo mantiene una reunión anual y está formado por un representante de cada Institución. Su convocatoria suele hacerse coincidir con el Forum de la CFE que tiene lugar en Bruselas.

La Asamblea General se reúne a finales del mes de septiembre de cada año y es la encargada de adoptar las grandes líneas estratégicas del trabajo futuro de la Confederación, que posteriormente son precisadas en el Consejo y puestas en marcha por el Comité Ejecutivo.

En el mes de septiembre, en Dublín, dentro de los actos de la celebración de la Asamblea General, resultó elegida Presidenta de la CFE nuestra compañera Lourdes Pérez-Luque, que fue Vicepresidenta de la Asociación durante los años 1999-2003, lo que representa un hito en lo que respecta a la presencia institucional de nuestra Asociación en el ámbito internacional.

Al margen de los “órganos políticos” de gobierno de la CFE, el trabajo científico es desarrollado en exclusiva por el Comité Fiscal.

Tras los cambios implantados en años anteriores en lo que respecta a su funcionamiento interno, el Comité Fiscal trabaja en la actualidad sobre la base de pequeños grupos de trabajo específicos encargados de la realización de estudios sobre materias concretas y en un plazo reducido.

En 2005, y debido a la creciente importancia y preocupación por diferentes materias no estrictamente técnicas pero con indudable impacto en la actividad de los profesionales, se pone en marcha el Comité de Asuntos Profesionales, que abordará materias claves para el ejercicio profesional y la situación de los Asesores Fiscales en los próximos años.

REPRESENTANTES

Presidenta: Dña. María Lourdes Pérez-Luque

Responsable del Subcomité de Impuestos Directos. C. Fiscal: Dña. Stella Raventós Calvo

Asamblea General: D. Rubén Candela Ramos

Asamblea General: Dña. Beatriz Marín Villamayor

Asamblea General: D. José Santacana Jubillar

Comité Fiscal: D. Jorge Pérez Mascuñán

Comité Asuntos Profesionales, Asamblea General y Consejo: D. Pedro León y Francia

Dentro de la necesaria adaptación de la Confederación a las necesidades de las Asociaciones que la integran, se ha impulsado en los últimos años la modernización y operatividad de la organización, aprovechando los primeros pasos en esa dirección dados con la inauguración en el año 2002 de una oficina en Bruselas, así como la considerable mejora de la página web de la CFE que contiene información detallada de su estructura, su funcionamiento y sus actividades, así como de publicaciones y documentos de suma utilidad.

La Confederación ofrece, al igual que lo hacen las instituciones que la integran, más servicios de utilidad directa para los profesionales, tanto en la obtención de documentación e información, como a través de sus contactos con los responsables del área tributaria de la UE, y en paralelo a todo ello, la potenciación de la imagen de la CFE como organización representativa de los Asesores Fiscales Europeos y defensora de la destacada actividad profesional desarrollada por los mismos.

Comité Fiscal:

De acuerdo con el nuevo sistema de funcionamiento del Comité, podemos destacar la puesta en marcha de "Task Forces" de numerosas materias, sobre las que es posible obtener documentación en nuestro Gabinete de Estudios.

De la misma forma, se realizan sesiones generales del Comité en las que, bien en Pleno o bien en Comités (imposición directa e imposición indirecta) se debaten las conclusiones y documentos elaborados por los grupos de trabajo y se analizan las cuestiones de mayor alcance e interés para todos los profesionales.

Asimismo, la CFE a través del Comité Fiscal emite Declaraciones sobre temas de la mayor actualidad e importancia desde el punto de vista fiscal.

En 2007, se emitieron las siguientes Declaraciones:

- **CFE Opinion Statement on objection to risk rating.**
- **CFE Opinion Statement on VAT paid in error.**
- **CFE Opinion Statement on the introduction of a partial Reverse Charge Mechanism.**

- **CFE Opinion Statement on Project on Tax Intermediaries - First Draft Report.**
- **CFE Comments on OECD Study on the Role of Tax Intermediaries - Second Draft Report.**
- **CFE Opinion Statement on the Concept of Abuse in European Law.**

Forum Anual. 19 de abril. Bruselas

(Programa íntegro en el apartado de Actividad Científica)

CFE Meetings. 20-22 de septiembre. Dublín

(Programa íntegro en el apartado de Actividad Científica)

Forum de Asuntos Profesionales. 20 de noviembre. Bruselas

(Programa íntegro en el apartado de Actividad Científica)

En la página web de la Confederación www.cfe-eutax.org puede encontrarse un más amplio resumen de estas sesiones y la documentación preparada por los intervinientes en la misma.

■ Registro Europeo de Asesores Fiscales (EURTAX)



Desde el año 2004, numerosos Asociados se han inscrito en el Registro Europeo de Asesores Fiscales (EURTAX) por lo que, en la actualidad, más de cien despachos pertenecientes a la AEDAF disfrutan de este servicio.

Operativamente, cualquier interesado puede acceder a través de la página web de la CFE o la de la AEDAF a consultar los datos de los profesionales de toda Europa, contando con el elemento de garantía que supone la pertenencia a una Asociación integrada en la Confederación Fiscal Europea.

Este Registro responde a la necesidad de los profesionales por adaptarse a un mercado europeo cada vez más interdependiente, en lo económico y en lo político. Así, los asesores pertenecientes al EURTAX cuentan con una herramienta de suma utilidad para estrechar sus relaciones con profesionales y clientes de otros Estados europeos.

Aquellos que pertenecen a EURTAX, pueden utilizar el logo corporativo, lo que supone un distintivo de prestigio profesional.

Renovación de Cargos

Por cumplimiento del mandato estatutario, en 2007 resultaron designadas para el desempeño de sus cargos las siguientes personas:

Presidente: Lourdes Pérez-Luque

Presidente del Comité Fiscal: Stephen Coleclough

Secretario General: Heinrich Weiler

Tesorero: Pierre-Alain Molinier

Presidente del Comité de Asuntos Profesionales: Henk Koller

Vicepresidente 1º: Per Krogh

Vicepresidente 2º: Jiri Nekovar

Vicepresidente 3º: Christine Cloquet

■ Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario

www.iladt.org

El Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario es la organización latinoamericana de mayor prestigio en el ámbito jurídico-tributario, y agrupa a las Asociaciones de Asesores Fiscales de centro y Sudamérica, Portugal, Italia y España. Con carácter bienal convoca unas Jornadas de trabajo, en el transcurso de las cuales se celebran las correspondientes reuniones de sus órganos de Gobierno: Junta Directiva y Asamblea General. La incorporación oficial de la Asociación al Instituto se produjo en las XX Jornadas del ILADT, celebradas en 2000.

Desde entonces, nuestra Asociación ha aportado su trabajo e iniciativas al desarrollo futuro de la organización, a través de las actuaciones del Gabinete de Estudios y las publicaciones, convocatorias y contenidos de Internet.

Al margen de la colaboración institucional en el mejor funcionamiento del Instituto, la Asociación ha promovido igualmente acuerdos de colaboración bilateral con las principales agrupaciones

del ILADT, que deberán contribuir a una mayor relación e intercambio de información con los profesionales de Latinoamérica y el acceso de los mismos a la información asociativa a través de la categoría de Asociados No Residentes.

■ International Fiscal Association (IFA)

www.ifa.nl



La IFA es una institución privada de alcance internacional, que agrupa a más de 9.700 profesionales dedicados al asesoramiento tributario en 90 países.

Al igual que en convocatorias precedentes, la AEDAF sigue de cerca los trabajos desarrollados por la IFA en su Congreso Anual. En el 2007, la ciudad de Kyoto albergó la edición número 61 que tuvo lugar del 30 de septiembre al 5 de octubre.

Los trabajos presentados en el Congreso, tanto las Ponencias Generales como los Seminarios, han sido recogidos por el Gabinete de Estudios de la Asociación.

■ International Tax Directors Forum (ITDF)

Nuestra Asociación forma parte de este reducido grupo de trabajo que integra a las Asociaciones de Asesores Fiscales más dinámicas del mundo y al que sólo se accede por invitación unánime de sus miembros.

La AEDAF es miembro fundador del ITDF y participa en su convocatoria anual, en la que se analizan las diferentes iniciativas de interés desarrolladas en cada uno de los países, poniéndose en común las mejores prácticas de cada Asociación y fomentando el intercambio de Proyectos y experiencias.

El ITDF es el creador e impulsor de la celebración de las Conferencias Fiscales Mundiales (World Tax Conferences), y está integrado en la actualidad por representantes de Reino Unido, Irlanda, Canadá, Holanda, Australia, Estados Unidos, Japón, República Checa y España.

En mayo de 2007 su encuentro anual tuvo lugar en Madrid, coincidiendo con la presidencia de Pedro León y Francia, Director de la Asociación, como reconocimiento al intenso trabajo y prestigio de la AEDAF.

3



Actividad Científica

Convocatorias
Publicaciones

Dentro de la actividad asociativa de carácter científico, este año la Asociación ha tenido dos eventos de especial trascendencia:

3.1. CONVOCATORIAS

■ Encuentro en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Como en ediciones anteriores, la AEDAF ha participado activamente en las jornadas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en Santander. En esta ocasión, y siempre con la clara orientación a la temática fiscal se ha tratado de la **Imposición patrimonial y sucesoria. Diferencias territoriales y oportunidades para el contribuyente**, durante los días 10, 11 y 12 de septiembre.

Todo ello con el siguiente Programa:

Lunes 10 de septiembre

10:30 h. Apertura y presentación.

Consejero de Economía y Hacienda. Gobierno de Cantabria.

10:45 h. *El marco legal común. El Impuesto sobre Sucesiones como impuesto cedido a las Comunidades Autónomas.*

- La cesión de tributos del Estado a las CCAA.
 - Tributos cedidos. Alcance y condiciones generales de la cesión.
 - Normativa aplicable a los tributos cedidos.
 - Especial referencia a Sucesiones, Donaciones y Patrimonio.
- Alcance específico de las cesiones y puntos de conexión.
 - Especial referencia a Sucesiones, Donaciones y Patrimonio.

Dña. Silvia López Ribas. *Directora General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas. Ministerio de Economía y Hacienda.*

12:00 h. *Puntos de conexión en el ISD. La Residencia en las Comunidades Autónomas.*

- Personas físicas y jurídicas.
- Cambios de residencia.

D. Juan Zornoza Pérez. *Abogado. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Carlos III. Miembro de la AEDAF.*

13:15 h. *La regulación estatal de los impuestos cedidos. ISD y Patrimonio.*

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Normativa estatal.
- Impuesto sobre el Patrimonio. Normativa estatal.

D. Luis Manuel Alonso González. *Abogado. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Barcelona. Miembro de la AEDAF.*

MESA REDONDA

16:30 h. *La fiscalidad de las Comunidades Autónomas.*

- Análisis comparativo de los regímenes existentes en las Comunidades Autónomas y Territorios Forales.
- Especial referencia a los modelos de Andalucía, Cantabria, Cataluña, Madrid y País Vasco.

Participantes:

Director de Tributos. Gobierno de Cantabria.

Dña. Isabel Comas Rengifo. *Directora de Tributos. Junta de Andalucía.*

D. José María Dávila i Dávila. *Director de Tributos. Generalitat de Catalunya.*

D. Fernando Prats Máñez. *Director de Tributos. Comunidad de Madrid.*

D^a Lourdes Zubero Olaechea. *Responsable Sección de Sucesiones y Donaciones del Departamento de Hacienda y Finanzas. Diputación Foral de Vizcaya.*

Moderación:

D.ª Neus Sala i Buchaca. *Vicepresidenta de la AEDAF.*

Martes 11 de septiembre

10:00 h. *La imposición patrimonial y sobre la sucesión en el entorno comunitario e internacional.*

- La armonización patrimonial y sucesoria. Las sentencias del TSJCE.
- Aspectos internacionales.

D. Adolfo Martín Jiménez. *Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Cádiz. Miembro de la AEDAF.*

12:00 h. *La planificación fiscal de la sucesión.*

- Sucesión inter vivos y mortis causa.
- Aspectos a considerar en la preparación de documentos. Especial referencia a las disposiciones testamentarias.

D. Antonio Ojeda Escobar. *Notario. Vicepresidente del Consejo General del Notariado.*

16:30 h. *El principio constitucional de igualdad ante la ley y la imposición sucesoria.*

D. Gaspar de la Peña Velasco. *Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente. Miembro de la AEDAF.*

Miércoles 12 de septiembre

10:00 h. *El ISD en el conjunto del sistema tributario. Su incidencia en la imposición patrimonial y sobre las adquisiciones de bienes.*

- Incidencia en futuras alteraciones patrimoniales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Modelo de actualización de valor versus diferimiento. Reflexiones acerca de la situación actual y alternativas a la imposición sucesoria. El futuro del impuesto.

D. Joan María Gimeno Bou. *Economista. Miembro de la AEDAF.*

D. César García Novoa. *Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Santiago de Compostela. Miembro de la AEDAF.*

13:00 h. *Clausura. Entrega de Diplomas*

Director General de Hacienda. Gobierno de Cantabria.

■ XXVII Congreso de la Asociación Española de Asesores Fiscales

■ Córdoba, del 8 al 10 de noviembre de 2007

Como cada dos años y alcanzando la edición número vigésimo séptima, la AEDAF ha organizado para sus asociados y para los acompañantes una programación técnica y cultural que ha contado con la colaboración de profesionales de primera línea en el mundo de la accesoria y tributación fiscal. Además, se ha planificado un programa paralelo para los acompañantes de los congresistas que ha resultado un éxito de concurrencia y satisfacción.

Así pues podemos describir el contenido del Congreso en:

Programa de Congresistas

Miércoles 7 de noviembre

20:00 h. *Recepción de bienvenida en las Caballerizas Reales. Ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.*



Jueves 8 de noviembre

9:30 h. Sesiones técnicas. Palacio de Congresos.

El Principio de Legalidad y la seguridad Jurídica en el ámbito tributario.

D. Eugenio Simón Acosta. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Abogado. Miembro de la AEDAF.

11:00 h. Descanso y café.

11:30 h. Sesiones Paralelas.

- Las cooperativas ante el reto del crecimiento. La conversión en sociedades mercantiles.

D. Javier Martín Fernández. Abogado. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Jesús Rodríguez Márquez. Profesor Titular Derecho Financiero y Tributario. Vocal Asesor del IEF.

- El Reglamento de Aplicación de los Tributos. La Inspección Tributaria.

D. Antonio Montero. Subdirector General de Tributos. Dirección General de Tributos.

- El nuevo Plan General de Contabilidad y el PGC para las PYMES.

Dña. Flora Ros. Inspectora de Finanzas del Estado. ICAC.

13:00 h. Acto de Apertura. Palacio de Congresos.

Conferencia Inaugural.

D. Manuel Pimentel. Presidente de la D.O. Montilla-Moriles.

14:00 h. Cata de vinos. Ofrecida por la D.O. Montilla-Moriles.

14:30 h. Almuerzo de trabajo. Palacio de Congresos



16:30 h. Sesiones Técnicas. Palacio de Congresos.

Las relaciones entre el Contribuyente, la Administración Tributaria y el Asesor Fiscal. Marco jurídico y régimen de responsabilidad.

D. Eusebio Pérez Torres. Abogado del Estado Jefe de Sevilla.

18:00 h. Descanso y café.

18:30 h. Sesiones Paralelas.

- La incidencia de la normativa contable en el Impuesto sobre Sociedades.

D. Eduardo Sanz Gadea. Inspector de Finanzas del Estado. Oficina Central de Grandes Contribuyentes.

- Consolidación y NIIF.

D. Fernando Ruiz. Catedrático de Contabilidad. Universidad de La Coruña.

- La incidencia práctica de las novedades en materia laboral sobre los despachos profesionales.

D. José Antonio Fernández Bustillo. Abogado. Roca Junyent Asesores.

20:00 Fin de las sesiones de trabajo.

21:30 h. Cena en el Círculo de la Amistad.

Viernes 9 de noviembre

10:00 h. Sesiones técnicas. Palacio de Congresos.

El diseño y la revisión de las operaciones de reestructuración empresarial.

Coordinación y Moderación:

Dña. Mercè Busquets. Economista. Miembro de la AEDAF.

Participantes:

Dña. Begoña García Rozado. Subdirectora General Adjunta de Impuestos sobre las Personas Jurídicas. Dirección General de Tributos.

D. Antonio Romero. Subdirector Adjunto de Ordenación legal. Agencia Tributaria.

D. José Ignacio Ruiz Toledano. Vocal Coordinador de los TEAR. TEAC.

D. Manuel Garzón Herrero. Magistrado. Tribunal Supremo.

D. Antonio Durán-Sindreu Buxadé. Licenciado en ADE. Miembro de la AEDAF.

11:30 h. Descanso y café.

12:00 h. Sesiones Paralelas.

■ El Régimen de las Operaciones Vinculadas.

D. Jorge Pérez Mascuñán. Vocal responsable de Relaciones Internacionales de la AEDAF.

■ Reforma mercantil y PGC.

D. Jaume Carreras. Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

■ Normas Especiales de valoración en el IRPF: el concepto de valor y su repercusión en el Impuesto.

D. Pablo Arrieta Villareal. Abogado. Profesor de Hacienda Pública de la Universidad de La Rioja. Miembro de la AEDAF.

13:30 h. *La Zona Especial de Canarias (ZEC). Ventas Fiscales.*

Presidente del Consorcio de la Zona Especial de Canarias.

14:30 h. Almuerzo en Bodegas Campos.

18:00 h. Visita a la Mezquita-Catedral. Actuación del Orfeón Cordobés.

Cena libre.

Sábado 10 de noviembre

10:00 h. Sesiones técnicas. Palacio de Congresos.

El Reglamento de Aplicación de los Tributos. La Gestión Tributaria.

D. Jesús Gascón. Director de Gestión Tributaria, Agencia Tributaria.

11:00 h. Descanso y café.

11:30 h. Sesiones técnicas. Palacio de Congresos.

La Ley de Sociedades profesionales.

D. José Antonio Morillo Velarde del Peso. Abogado del Estado Jefe del Ministerio de Justicia.

13:00 h. Acto de Clausura. Conclusiones del Congreso.

Conferencia de Clausura.

D. José Manuel de Bunes Ibarra. Director General de Tributos.

14:30 h. Almuerzo libre.

16:00 h. Asamblea General Extraordinaria de la Asociación. Renovación de la Junta Directiva. Palacio de Congresos.

21:30 h. Cena de Gala. Castillo de Almodóvar.

Domingo 11 de noviembre (Programa opcional)

■ Campeonato de Golf AEDAF. Club Los Villares.

■ Visita al conjunto arqueológico de Medina Azahara y Ermitas.



Programa de Acompañantes

Miércoles 7 de noviembre

20:00 h. Recepción de bienvenida en las Caballerizas Reales. Ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Jueves 8 de noviembre

10:30 h. Visita Guiada a la ciudad (I).
 13:00 h. Acto de Apertura. Palacio de Congresos.
 14:00 h. Cata de vinos. Ofrecida por la D.O. Montilla-Moriles.
 14:30 h. Almuerzo. Restaurante Los Marqueses.
 21:30 h. Cena en el Círculo de la Amistad.

Viernes 9 de noviembre

10:30 h. Visita Guiada a la ciudad (II).
 14:30 h. Almuerzo en Bodegas Campos.
 18:00 h. Visita a la Mezquita – Catedral. Actuación del Orfeón Cordobés.

Cena libre.

Sábado 10 de noviembre

10:00 h. Traslado y visita guiada a la ciudad de Montilla. Visita a la Bodega Pérez Barquero.
 Almuerzo en el restaurante Las Camachas.
 17:00 h. Regreso a Córdoba.
 21:30 h. Cena de Gala. Castillo de Almodóvar.

Domingo 11 de noviembre (Programa opcional)

- Campeonato de Golf AEDAF. Club Los Villares.
- Visita al conjunto arqueológico de Medina Azahara y Ermitas.

Resumen del contenido de las ponencias del XXVII Congreso de la Asociación Española de Asesores Fiscales.

Lectura realizada por **D. Ricardo Palleiro Barbeito**. *Vocal Responsable de Estudio e Investigación de la AEDAF.*

Voy a efectuar la lectura del contenido resumido de cada una de las ponencias del Congreso, siguiendo un criterio de proximidad en contenido de los temas tratados:

...

Ha comenzado el XXVII Congreso de nuestra Asociación con una ponencia del **profesor Simón Acosta**, de gran calado jurídico, sobre los principios de legalidad y seguridad jurídica en el ámbito tributario.

Interpretar el principio de seguridad jurídica es dificultoso al no constituir un valor absoluto. Por su parte, el principio de legalidad ha sido interpretado de diferentes formas: como un elemento esencial Estado de Derecho, el imperio de la Ley que está por encima de cualquier otra circunstancia, o como una manifestación del sometimiento de la Administración a la norma general. Finalmente, y esta es la interpretación más próxima en el ámbito tributario, se habla de legalidad como principio de reserva de Ley: es decir, los tributos han de ser establecidos por Ley.

El ponente se ha planteado si tiene sentido mantener esta última interpretación en la actualidad. Tras una revisión histórica que arrancó en la caída del Imperio Romano, concluye con la existencia del principio de reserva de Ley de carácter general y no limitado al ámbito tributario. Todo se aprueba por ley y no solamente los impuestos.

Se inclina el profesor Simón Acosta porque el principio de reserva de Ley debe de reinterpretarse como garantía de la seguridad jurídica y su certeza cuando nos referimos al impuesto; es necesario que el ciudadano pueda conocer con cuánto exactamente debe de contribuir al gasto general (perspectiva económica), pero al mismo tiempo no es suficiente con que el impuesto esté establecido por Ley; ésta, además, tiene que ser clara y precisa (perspectiva jurídica).

...



Don Eusebio Pérez Torres nos ha hablado de “Las relaciones entre el contribuyente, la Administración tributaria y el asesor fiscal”, iniciando su intervención con la indicación de que no se puede hablar de relaciones triangulares entre contribuyente, Administración tributaria y asesor fiscal.

Nuestro ordenamiento tributario sólo contempla la relación entre la Administración y el contribuyente, y sólo a efectos de una supuesta responsabilidad se puede hablar de una relación derivada con el Asesor.

Ha destacado el ponente que en el contenido de las declaraciones que presentan los contribuyentes ante la Administración hay que distinguir la comunicación de hechos, la aplicación de las normas jurídicas y las declaraciones de voluntad para elegir determinadas opciones tributarias.

Estas actuaciones son del contribuyente y sólo en la aplicación de las normas es donde interviene o puede intervenir el asesor fiscal que, en todo caso, no deja de ser un colaborador del contribuyente.

Respecto a la intervención del asesor fiscal en la relación tributaria, el ponente ha puesto de manifiesto lo facultativo de esa intervención, que no constituye ni un derecho ni una obligación.

En cuanto a la relación entre Administración y asesor fiscal, el ponente ha indicado la inexistencia de relación directa.

Por último, para delimitar la relación entre asesor fiscal y contribuyente, el ponente ha indicado la remisión a las normas civiles sobre contratos de arrendamiento de servicios o de obra, dependiendo de los casos.

♦ ♦ ♦

Con respecto a los asuntos tratados acerca del nuevo *Plan General de contabilidad*, **D. Jaime Carreras** se ha referido:

- A un cambio a un enfoque centrado en la medición de la actividad (enfoque de resultados) desde uno preocupado por la valoración del balance (enfoque de balance).
- Al predominio del fondo sobre la forma. Cada vez en más transacciones y ante más elementos vamos a tener que recurrir a análisis económicos que no jurídicos.
- A los cambios en una magnitud muy sensible para la regulación mercantil, como es el concepto de patrimonio neto y fondos propios.

- A las normas relativas a la contabilización de los arrendamientos y de los instrumentos financieros, la introducción de los grupos 8 y 9 en el cuadro de cuentas.
- Y, por último, a la formulación del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, reflexionando sobre el acierto de la aplicación del método indirecto en la formulación de este último.

♦ ♦ ♦

Dña. Florentina Ros se ha centrado en su exposición en el contenido de los proyectos de Real Decreto que aprobarán el nuevo Plan General de Contabilidad.

La reforma contable queda recogida en la Ley 16/2007.

La filosofía de la reforma es incorporar al Derecho contable español mediante un proceso gradual de armonización el Derecho contable europeo, sin abandonar el vigente modelo contable español.

El PGC de pymes es una norma complementaria al PGC al simplificar, entre otros, el tratamiento de los instrumentos financieros, o de los arrendamientos financieros y la contabilización del Impuesto sobre Sociedades para las micro empresas.

Se ha expuesto la primera aplicación del nuevo PGC, que se recoge en la Disposición Transitoria primera.

Se han comentado otros aspectos, como la formulación de las primeras cuentas anuales con la nueva normativa contable.

♦ ♦ ♦

D. Eduardo Sanz Gadea ha resaltado la preferencia del fondo sobre la forma en la reforma contable, al prever como criterio determinante de la imagen fiel la realidad económica que pueda ir más allá de la forma jurídica, según lo previsto en el nuevo artículo 34.2 el Código de Comercio, tras la reforma operada por la Ley 16/2007. Ello sin duda, y en función de la aplicación práctica de dicho criterio, podrá tener una importante relevancia tributaria, debiendo conciliarse con el principio de calificación establecido en el artículo 13 de la vigente LGT.

Se ha destacado dentro de las materias más sensibles desde el punto de vista fiscal, el tratamiento que el borrador del nuevo PGC da a las operaciones vinculadas, concretamente en su Norma vigésimo pri-

mera, al hacer referencia, en el registro de dicha clase de operaciones al valor razonable, lo que por otra parte fija criterios ya plasmados en resoluciones del ICAC. Dicho valor debe confluir con el de mercado al que se refiere el artículo 16 del TRLIS, especialmente tras la reforma de dicho precepto operada por la Ley 36/2006, de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal.

Puede decirse que, en general, la reforma mercantil no ha de suponer un revulsivo notable en la determinación de la base imponible del IS, no siendo muchas ni de demasiado calado las adaptaciones que han sido necesarias, salvo contadas excepciones, algunas de ellas destacables como es el caso del mantenimiento del sistema fiscal de amortización del fondo de comercio. A ello ha contribuido, entre otros factores, la introducción limitada del valor razonable como criterio valorativo, que fundamentalmente afecta a los instrumentos financieros.

♦ ♦ ♦

En el análisis de los cambios previsibles en las normas de consolidación españolas efectuado por **D. Fernando Ruiz**, teniendo en cuenta las modificaciones en esta materia introducidas en la Ley 16/2007 y las que previsiblemente entrarán en vigor el 1 de enero de 2008 con la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), la principal conclusión que se alcanza es que, al final, aunque con 3 años de retraso, parece que se va a hacer caso de la recomendación del Libro Blanco de extender el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a la elaboración de cuentas anuales consolidadas por la generalidad de los grupos de empresas.

Así, la principal aportación de la futura norma que derogue el Real Decreto 1815/91 consistirá en el diseño de unos modelos normalizados de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados. Tales formatos, además, serán de obligada presentación para todos los grupos obligados a consolidar; incluso los que presentan cuentas consolidadas bajo las NIIF.

♦ ♦ ♦

Don Jesús Gascón, ha destacado en su intervención las novedades más relevantes que incorpora el reglamento de aplicación en materia de gestión a partir de 2008. Muchas de ellas centradas en la

concreción de un importante número de obligaciones formales, censales, relativas al domicilio fiscal y al NIF, en cuanto a asignación y revocación. También ha señalado la importancia de las nuevas obligaciones de información a suministrar por los contribuyentes, en particular las relativas al suministro de información de las operaciones incluidas en los libros registro, para las que se ha pospuesto la entrada en vigor para el ejercicio 2009.

Ha destacado que el objeto de este conjunto de medidas, aún suponiendo un importante incremento de obligaciones formales, es el de dotar a la Administración de la información necesaria para planificar el control selectivo para garantizar la eficiencia de futuras comprobaciones.

Finalmente ha señalado los avances que prevé durante el próximo ejercicio en materia de colaboración social, de manera que partiendo del papel necesario del asesor fiscal dentro de este proceso, se hace necesario superar los actuales convenios y sistema de apoderamientos para llegar a un sistema que otorgue mejor cumplimiento a los objetivos de la Administración satisfaciendo además las necesidades e inquietudes de los profesionales.

♦ ♦ ♦

Con el Reglamento de Aplicación de los Tributos culmina el desarrollo de la nueva LGT, siendo el presente Reglamento el más esperado, no sólo porque la vieja LGT no vio nunca el desarrollo de tales materias sino también porque las funciones, procedimientos y actuaciones gestoras constituyen las más habituales de todas las que realiza la Administración tributaria.

Ha explicado **D. Antonio Montero** que por esta novedad y seguro también por la solera que en nuestro ordenamiento tiene ya la regulación del procedimiento inspector; el nuevo Reglamento no sólo de Gestión e Inspección, sino también de "Aplicación de los Tributos" dedica la mayor parte de su articulado a las actuaciones gestoras.

Ello explica también las escasas novedades que presenta la regulación del procedimiento inspector.

Para acabar; quizá no sea gratuito el mantener n cierto escepticismo sobre la virtualidad práctica de algunos derechos que se reconocen (audiencia, alegaciones, derecho a obtener copias...) cuando el im-

pedir su ejercicio no supone sanción alguna si hipotéticamente no ha generado indefensión.

Las exposiciones de los ponentes sobre el diseño y la revisión de las operaciones de reestructuración empresarial de la mesa redonda se ha centrado en la interpretación del redactado del artículo 110.2 antes y después de la modificación de enero del 2001.

Las cuestiones planteadas han sido:

- Aplicación retroactiva de la nueva redacción. El criterio de los ponentes ha ido desde el más restrictivo en cuanto a una aplicación retroactiva por tener la modificación un carácter meramente aclaratorio hasta utilizar la nueva redacción como un criterio de interpretación, siempre y cuando diga lo mismo o lo mejor.
- Respecto a la cuestión de si es obligada la existencia de un motivo económico válido para la aplicación del régimen especial, las opiniones debatidas han sido también distintas: desde que la operación debe tener un motivo económico válido (sin que ello entrañe necesariamente actividad económica y compatible con una ventaja fiscal), pasando por la necesidad de trabajar especialmente con una cláusula general sin necesidad de una específica y terminando en que lo que califica la operación es la realidad de la causa y que el motivo económico solamente debería entrar en juego cuando nos encontráramos ante una operación artificiosa.
- Y finalmente y ante la pregunta de hasta que punto la ventaja fiscal podría invalidar el concepto de motivo económico válido, también las respuestas han sido distintas; desde llegar a invalidar los beneficios porque la única motivación ha sido la obtención de una ventaja fiscal hasta las afirmaciones que ante un negocio cierto, nunca podrá decirse que no hay motivo económico válido aún cuando conlleve una importante ventaja fiscal y finalmente que la mera ventaja fiscal nunca puede constituir un abuso de derecho.

Para terminar, sería recomendable, ante la disparidad de interpretaciones, revisar el actual redactado y adecuarlo al principio de seguridad jurídica en su aplicación. De lo contrario el régimen especial no cumplirá el objetivo de facilitar las operaciones de reestructuración, para el que fue creado en su día.

♦ ♦ ♦

D. Jorge Pérez Mascuñán nos ha explicado que con la modificación del régimen de operaciones vinculadas se extiende a todas las operaciones vinculadas (y no sólo a las internacionales) la metodología de la OCDE que, aun pendiente de regulación reglamentaria, plantea problemas de interpretación y aplicación que preocupan.

La inversión de la carga de la prueba que se traslada al contribuyente, las exhaustivas obligaciones de documentación y el severo régimen sancionador, incitan a sugerir que el Reglamento –pendiente aun de publicación– reconsidere su aplicación, exonerando de tales obligaciones a las pymes.

Adicionalmente se ha propuesto que se especifique que en las operaciones de reestructuración empresarial no sea necesario disponer de la documentación de referencia relativa a la propia operación de reestructuración.

Resulta también especialmente preocupante cómo se aplicará esta norma a las sociedades de profesionales donde es difícil establecer el grado de operabilidad y sin duda dará lugar a numerosas discrepancias.

Por último solicitar, siguiendo la línea argumentativa de la OCDE, la aplicación de esta normativa con la necesaria flexibilidad por parte de la Inspección evitando la fácil tentación de levantar actas ante la dificultad de los contribuyentes de probar valores razonables de mercado, colocándolos en una situación práctica de indefensión.

♦ ♦ ♦

La regulación del IRPF combina la existencia de normas de valoración con la incorporación de presunciones legales y la presencia de ficciones jurídicas, según nos ha indicado **D. Pablo Arrieta**. Aun cuando, en ocasiones, el legislador confunda unas y otras figuras, se trata de instituciones con perfiles conceptuales diferenciados. Así, las presunciones y las ficciones son normas de calificación que inciden en la fijación del hecho imponible, mientras que las normas de valoración permiten su cuantificación, esto es, aparecen e influyen en la determinación de la base imponible, coadyuvando a la monetización de bienes y rentas.

Sería deseable una mejor técnica jurídica en el establecimiento de las normas de valoración, así como

restringir la presencia de ficciones jurídicas, cuya abundancia sólo estaría justificada en un sistema con escasez de medios de comprobación y dificultades de gestión.

Las sucesivas leyes reguladoras del IRPF en España y, en la actualidad, la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, recogen normas generales de valoración referidas a la determinación de toda clase de rentas y unas reglas especiales de valoración en relación con la estimación de rentas, las operaciones vinculadas y las rentas en especie, en cuya regulación son de apreciar, en ocasiones, los defectos apuntados, pues se muestran como presunciones e, incluso, ficciones jurídicas, algunas normas que, ontológicamente, son reglas de valoración, como son los supuestos del artículo 24 (rendimiento en caso de parentesco) y del artículo 40.1 in fine, que posibilita la prueba en contrario del resultado de aplicar una ficción jurídica.

♦ ♦ ♦

D. Javier Martín y D. Jesús Rodríguez Márquez analizaron el régimen cooperativo y el reto de futuro en relación con su conversión en sociedades mercantiles.

Tras realizar un detallado recorrido sobre el inicio del cooperativismo, los ponentes pusieron sobre la mesa una de las cuestiones de preocupación en estos momentos: ¿se deben de seguir fundando cooperativas?

Para poder dar respuesta a esta pregunta, se fueron desmenuzando a lo largo de la sesión el régimen mercantil de estas sociedades, las causas de pérdidas de derechos y los inconvenientes del actual modelo cooperativo, tanto financieros como operativos.

Especial atención mereció a los ponentes su régimen fiscal, cuyas ventajas fiscales parece irse diluyendo con el paso del tiempo, así como la conversión de las cooperativas en sociedades mercantiles, en base a las cambiantes circunstancias sociales, y sus alternativas a la indicada conversión.

♦ ♦ ♦

D. Fernando Bustillo ha destacado la importancia de la aportación de la Ley de Sociedades profesionales, en lo que se refiere a la naturaleza mercantil de la vinculación entre el socio profesional y la Sociedad. La relación viene determinada por la obligación del socio profesional a la prestación accesoria consistente en su trabajo y actividad profesional en favor de la Sociedad.

Establecida la calificación jurídica de las relaciones entre los socios profesionales y las sociedades, el ponente ha repasado las distintas relaciones posibles entre los abogados y economistas y los despachos multidisciplinares.

Se destacó la nueva definición que el Estatuto del Trabajador Autónomo otorga a la relación que pueda mantener un profesional con un despacho profesional (al que la Ley denomina cliente) cuando mas del 75% de sus ingresos provienen de la remuneración por las actuaciones profesionales con dicho cliente. Se contraponen la independencia en la ordenación de su actividad profesional con la dependencia económica derivada de la concentración de sus ingresos en un solo cliente. El nuevo Estatuto, puede dar cobertura legal a las relaciones que mantienen multitud de profesionales con despachos profesionales cuando las mismas no tienen la plena calificación de relación laboral.

El ponente ha destacado también la aportación que la Disposición Adicional primera de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre sobre la relación laboral de los abogados, y del Real Decreto 1318/2006 de 17 de noviembre, que regula la relación laboral especial de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados individuales y colectivos.

♦ ♦ ♦

Con carácter más genérico, **D. José Antonio Morillo** nos habló de la regulación del ejercicio profesional a través de las sociedades profesionales. Analizó la Ley 2/2007. A lo largo de su exposición fue desgarrando artículo por artículo la Ley, indicando las características y la comparación de las sociedades profesionales con otras formas afines dejando patente la casuística que va a derivarse de su aplicación práctica, las consecuencias en el ámbito tributario, y en el organizativo. Por último, y no por ello menos importante, nos han explicado las características de la Zona Especial Canaria, que es un régimen fiscal autorizado por la Unión Europea en el año 2000, especial y aplicable desde 2006 y con vigencia hasta el año 2019.

Su principal atractivo es la aplicación de tipo especial del 4% en el Impuesto de Sociedades, a las empresas que cumplan unos requisitos mínimos.

Se ha indicado la importancia del asesor fiscal en la difusión de la Zona Especial Canaria.

♦ ♦ ♦

■ Delegaciones Autonómicas, Sede Central y Escuela de Formación.

A continuación se expone, de forma esquemática, la relación de Jornadas, Seminarios, Tertulias y Colaboraciones, con enumeración de ponentes y de los temas tratados en las diferentes Delegaciones Autonómicas, así como en la Sede Central y en Gabinete de Estudios en la medida que han potenciado la actividad en las Delegaciones Autonómicas. Hay que destacar el esfuerzo realizado por todos los que con su trabajo han hecho posible que la AEDAF pueda seguir en la línea de colaboración y de intercambio de ideas y conocimientos que siempre ha caracterizado a nuestro colectivo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Tertulia	22/01/2007	Tertulia Fiscal	
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Jornada	05/02/2007	Sociedades Patrimoniales: Problemas que plantea su disolución: régimen transitorio	Problemas de disolución D. Marcos Sánchez Tomás <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Tertulia	28/02/2007	Tertulia Fiscal	
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Jornada	05/03/2007	Sociedades Patrimoniales: Problemas que plantea su disolución: régimen transitorio	D. Marcos Sánchez Tomás <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Colaboración	07/03/2007	Foro Sáinz de Bujanda sobre "La Ley de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal"	<ol style="list-style-type: none"> ¿Afecta la ley a los derechos de los contribuyente? D. Eduardo Luque Delgado <i>Abogado. Miembro AEDAF</i> Medidas contra el Fraude D. Francisco José Sánchez Gallardo <i>Subdirector General de Impuestos sobre el Consumo DGT</i> Responsabilidad levantamiento del velo: Valoración D^a. María Teresa Soler Roch <i>Catedrática Dcho. Financiero y Tributario Univ. Alicante</i> Responsabilidad levantamiento del velo: Necesidad y Objetivos D. Antonio Montero Domínguez <i>Subdirector General de Tributos</i> Líneas Generales de la Reforma D. Carlos Cervantes Sánchez-Rodrigo <i>Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria AEAT</i> Moderadores: D. Pedro Herrera Molina <i>Vocal asesor del IEF. Miembro AEDAF</i> D. Juan Carpizo Bergareche <i>Subdirector General de Formación de Personal Superior del IEF</i>
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Tertulia	21/03/2007	Tertulia Fiscal	
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Jornada	23/04/2007	Jornada Tributaria	<ol style="list-style-type: none"> Ley Mercado de Valores D. Juan Carlos López-Hermoso Agius. <i>Economista y Abogado. Miembro AEDAF</i> Operaciones Vinculadas vs. Precios transferencia D. Jorge Pérez Mascañán <i>Licenciado en Económicas. Vocal Responsable de Relaciones Internacionales de la AEDAF</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Tertulia	08/05/2007	Tertulia Fiscal: Jurisprudencia de Actualidad en Materia Tributaria	
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Jornada	21/05/2007	Blanqueo de Capitales y su incidencia en despachos profesionales. La nueva Ley de Sociedades Profesionales	D. Eduardo Luque Delgado <i>Abogado. Miembro AEDAF</i> D. Esteban Mestre Delgado <i>Abogado Penalista. Catedrático de Derecho Penal.</i>
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Colaboración	01/06/2007	Cuestiones prácticas de la reforma fiscal	
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Tertulia	05/06/2007	Tertulia Fiscal: Monográfico de Renta	
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Jornada	22/10/2007	La reforma mercantil y contable. Aspectos relevantes de la Ley 16/2007 y su impacto fiscal	El impacto fiscal de la reforma D ^a . Begoña García-Rozado González <i>Subdirectora Adjunta de Impuestos sobre Personas Jurídicas DGT</i> D. Juan Manuel Pérez Iglesias <i>Secretario General del ICAC. Ministerio de Economía y Hacienda. Licenciado en CCEE y Inspector de Hacienda del Estado, Interventor y Auditor de Estado en excedencia. Licenciado en Derecho.</i>
Madrid	Delegación de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha	Jornada	27/11/2007	Jornadas de Formación: El Procedimiento de Gestión	D. Juan Ignacio López Lubián <i>Subdirector de Técnica Tributaria AEAT</i>
Zaragoza	Delegación de la Comunidad Autónoma de Aragón	Tertulia	15/01/2007	Tertulia Fiscal: Análisis de la Ley 35/2006, con especial referencia a los rendimientos del trabajo y del capital	
Zaragoza	Delegación de la Comunidad Autónoma de Aragón	Tertulia	12/02/2007	Tertulia Fiscal Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Zaragoza	Delegación de la Comunidad Autónoma de Aragón	Tertulia	12/03/2007	Tertulia Fiscal Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Zaragoza	Delegación de la Comunidad Autónoma de Aragón	Tertulia	16/04/2007	Tertulia Fiscal Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Zaragoza	Delegación de la Comunidad Autónoma de Aragón	Jornada	26/04/2007	Jornada Tributaria: Derecho Foral Aragonés	<ol style="list-style-type: none"> Sucesiones por causa de muerte D^a. Sofía Salas Murillo <i>Profesora Titular Derecho Civil de la Univ. de Zaragoza. Subdirectora del Departamento de Derecho Privado de la Univ. de Zaragoza.</i> Reg. Económico matrimonial y Viudedad D^a. María Victoria Mayor del Hoyo <i>Profesora Titular Derecho Civil de la Univ. de Zaragoza. Colaboradora del Grupo de Estudios "Ius Familiae" Licenciada en Económicas y Derecho.</i> Impuesto Sucesiones C.A. Aragón D^a. Presentación Soler <i>Jefe Sección de Impuestos Directos de los Servicios Centrales de la Dirección General de Tributos de la D.G.A</i> El Derecho Civil de Aragón D. Carlos Martínez de Aguirre Aldaz <i>Catedrático Derecho Civil Univ. Zaragoza. Miembro del Observatorio Aragonés de la Familia.</i> Presentación Página Web D. José María Ramírez Vinuesa <i>Licenciado en Derecho. Gabinete de Estudios de la AEDAF.</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Zaragoza	Delegación de la Comunidad Autónoma de Aragón	Tertulia	14/05/2007	Tertulia Fiscal. La nueva fiscalidad de los Seguros de Vida y los sistemas de previsión social. Los Planes Individuales de ahorro sistemático	D. Augusto Ruiz Alonso
Zaragoza	Delegación de la Comunidad Autónoma de Aragón	Tertulia	10/09/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Zaragoza	Delegación de la Comunidad Autónoma de Aragón	Tertulia	08/10/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Zaragoza	Delegación de la Comunidad Autónoma de Aragón	Tertulia	17/12/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	08/01/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	15/01/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	22/01/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	29/01/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	01/02/2007	Jornada de Novedades Tributarias para 2007	<ol style="list-style-type: none"> Tributación Empresa familiar D. Ricard Beltrán Bernabé <i>Jefe de Inspección D.G.T. Dep. Economía y Finanzas de la Generalitat</i> Nov. IVA y LGT para Ley Prev. Fraud Fiscal D. Jordi Bertrán Ribera <i>Licenciado E.E.i.E.E. Miembro AEDAF</i> Aplicación Trib. Catalunya. Novedades-proyectos 07 D. Iu Pijoan Font Modificaciones en Reforma Fiscal No Residentes D^a. Stella Raventós Calvo <i>Licenciada en Derecho. Miembro AEDAF</i> Tribut. Planes pensión y otros sist. Previsión social D. Francisco Xavier Vara Salmerón
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	05/02/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	06/02/2007	Curso de fiscalidad de las crisis matrimoniales	D. Francisco Javier Ros <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> D. Josep María Torres i Lliteras <i>Abogado</i>
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	12/02/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Seminario	13/02/2007 15/02/2007 20/02/2007 22/02/2007	Curso sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos Jurídicos Documentados	D. Jordi Jové Vilalta <i>Supervisor de Gestió Tributària de la Generalitat de Catalunya</i> D. Ignacio Goytisoló Marquínez <i>Abogado. Jefe de Inspección Territorial de Barcelona de la Generalitat de Catalunya (en excedencia)</i> D. Roland Barleycorn Collins <i>Jefe de servicio de atención ciudadana. Jefe del área de revisión de actos administrativos. Miembro de la Comisión IVA-ITP.</i>
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	14/02/2007	Ley de medidas de prevención contra el Fraude Fiscal	Llei de Mesures de Prevenció del Fraude Fiscal 07 D. Jordi Bertrán Ribera <i>Licenciado E.E.i.E.E. Miembro AEDAF</i>
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	19/02/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	22/02/2007	Novedades IVA 2007 y últimos criterios de la DGT	D. José María Tocornal
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	26/02/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	27/02/2007	El proceso de Reestructuración empresarial	D. Antonio Durán-Sindreu Buxadé <i>Diplomado en Empresariales y Licenciado en ADE Miembro AEDAF</i>
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	12/03/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	19/03/2007	Nuevo Plan General de Contabilidad	D. José María Gay de Liébana Saludas <i>Titulado Mercantil. Miembro AEDAF</i>
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Seminario	20/03/2007 22/03/2007 27/03/2007 29/03/2007	Curso sobre la Fiscalidad Inmobiliaria	<ol style="list-style-type: none"> Fiscalidad de la Transformación del Suelo D. Jesús Rodríguez Márquez <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i> Otros aspectos de la Fiscalidad inmobiliaria D. Jordi Bertrán Ribera <i>Licenciado E.E.i.E.E. Miembro AEDAF</i> La adquisición de Fincas D. Albert Folguera Ventura <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> La edificación. El IVA D. Llorenç Maristany i Badell <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i>
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	26/03/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	02/04/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	11/04/2007	Fiscalidad de las Pymes según la nueva normativa legal 1/1/07	Fiscalidad de las Pymes en módulos D. José Pinto Molina
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	16/04/2007	Novedades y obligaciones introducidas por la nueva Ley de Sociedades Patrimoniales	Dña. Rosa María Pérez Fernández <i>Licenciada en Derecho. Miembro AEDAF</i> D. Joan María Gimeno Bou <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i> D. Juan José Sotelo López <i>Diplomado en Empresariales. Miembro AEDAF</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	23/04/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Curso	24/04/2007 26/04/2007 02/05/2007 10/05/2007	Curso sobre el Impuesto de Sociedades	D. Albert Folguera Ventura <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> D. Antoni Duran-Sindreu Buxadé <i>Diplomado en Empresariales y Licenciado en ADE</i> Miembro AEDAF D. Fco. Javier Ros García <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Seminario	03/05/2007 08/05/2007	Curso Básico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Aspectos Generales IRPF D. Leonardo Cárdenas Armesto <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	07/05/2007	Problemática sobre la fecha de finalización de los períodos impositivos de las sociedades que se extinguen. La fecha determinante del régimen fiscal aplicable a la operación.	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	10/05/2007	Ley Prevención del Fraude Fiscal y Responsabilidad del Asesor Fiscal	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	14/05/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	21/05/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	28/05/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	11/06/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	18/06/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	26/06/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	02/07/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	09/07/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	16/07/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	23/07/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	30/07/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	03/09/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	17/09/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	20/09/2007	La comptabilitat del sector Immobiliari. Situació actual, rep NIIF i el Nou Pla General de Comptabilitat	La compatibilidad del Sector inmobiliario D. Martí García Pons
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	24/09/2007	Forfait Formatiu Auditoria (F2G). Seguiment formatiu per a de fimes d' Auditoria	
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	01/10/2007	Forfait Formatiu Auditoria (F2G). Seguiment formatiu per a de fimes d' Auditoria	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	01/10/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	01/10/2007	Presentación de la Guía 16 auditorias	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	08/10/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	15/10/2007	Sesión extraordinaria sobre las retribuciones de los despacho a cargo de Hay Group	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	22/10/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	24/10/2007	Nova Renda	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	25/10/2007	Jornada de estudio sobre la reforma mercantil en materia contable y las modificaciones introducidas en la ley del impuesto sobre sociedades	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Reforma Mercantil en materia contable para la armonización en la Unión Europea D^a. Mercè Busquets Altet <i>Licenciada en Economía. Miembro AEDAF</i> 2. Nuevo Plan General Contable. Primera Parte D. Jordi Bertrán Ribera <i>Licenciado E.E.i.E.E. Miembro AEDAF</i> 3. Modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades derivadas de la Reforma Mercantil y contable D. Lluís Burgués Bassols <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i> 4. Deducción para reinversión beneficios Extraordinarios D. Fco. Javier Ros García <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	29/10/2007	Sesión extraordinaria sobre la ley de sociedades profesionales	D ^a . Eva Andrés Aucejo <i>Doctora en Derecho. Licenciada en EEiEE. Miembro AEDAF</i> D. Jesús Olavarria Iglesia <i>Prof. Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	05/11/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	08/11/2007	El Pla General Comptable (PGC)	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	12/11/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	15/11/2007	El Pla General Comptable (PGC)	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	19/11/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	21/11/2007	Reclamaciones económicas administrativas	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	21/11/2007	Jornada de estudio sobre el análisis de la nueva regulación de las operaciones vinculadas: valoración, documentación, ajuste secundario, régimen sancionador y problemática contable. La nueva liquidación del IVA para los grupos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La documentación de las operaciones vinculadas y el correspondientes régimen de sanciones D. José Manuel Lizanda Cuevas <i>Inspector de Finanzas del Estado. Agencia Tributaria</i> 2. Los acuerdos previstos de valoración de operaciones vinculadas y Incidencia en el IVA de la nueva regulación de las operaciones vinculadas D. David Cañabate Clau <i>Abogado. Miembro de la AEDAF</i> 3. Aspectos prácticos de la tributación de las operaciones vinculadas. El ajuste secundario D^a. Neus Sala Buchaca <i>Economista. Vicepresidenta de la AEDAF</i> 4. El régimen especial de los grupos de sociedades del IVA D. Jordi Guarch Recaj <i>Economista</i> 5. Precios de transferencia y la valoración de las operaciones vinculadas D. José María Lluís de Odriozola <i>Inspector de Finanzas. Jefe de equipo. Agencia Tributaria</i>
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	26/11/2007	Revisión analítica administrativa	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	19/11/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Curso	28/11/2007 29/11/2007 04/12/2007 05/12/2007	Curso de contabilidad	D ^a . Carmen Romero Calvo <i>Licenciada en Empresariales. Miembro AEDAF</i>
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	03/12/2007	Novedades Doctrina de la DGT en relación al IVA	D. Fco. Javier Sánchez Gallardo <i>Subdirector General del Impuesto sobre el Consumo. DGT</i> D. José Antonio López-Santa Crus Montes <i>Subdirector General del Impuesto sobre Personas Jurídicas. DGT</i>
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	04/12/2007	Tancament Comptable i fiscal 2007	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Tertulia	10/12/2007	Tertulia Fiscal. Tema Libre. Comentarios y Novedades Fiscales	

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Gerona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	11/12/2007	IVA d'operacions Immobiliàries, Intracomunitàres i Deducció suportat	
Barcelona	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña	Jornada	12/12/2007	Jornada de estudio sobre el cierre fiscal ejercicio 2007	<ol style="list-style-type: none"> Aspectos a tener en cuenta cierre IRPF 2007 D. Leonardo Cárdenas Armesto <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> Incidencia fiscal del PGC y cierre 2007 D. José María Gay de Liébana Saludas Titulado Mercantil. Miembro AEDAF Problemática Fiscal Soc. Profesionales y sus socios D^a. M^a Luisa Alarcón Elorrieta <i>Licenciada en Derecho y EE i EE. Miembro AEDAF</i> Comentarios doctrina y jurisprudencia 2007 D. Luis Viñuales Sebastián <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> Principales novedades de 1065/2007 D^a. Esther Codina Tresent <i>Licenciada en Derecho. Técnica de Hacienda</i>
Bilbao	Delegación de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Jornada	17/01/2007	Ley de Prevención del Fraude Fiscal y Cuestiones Procesales de los Delitos Fiscales	<ol style="list-style-type: none"> Cuestiones prejudiciales en el ámbito penal D. Santos Gandarillas Martos <i>Magistrado TSJ Madrid. Miembro AEDAF</i> Valor probatorio diligencias inspección ámbito penal D. Santos Gandarillas Martos <i>Magistrado TSJ Madrid. Miembro AEDAF</i> Problemática Fiscal Soc. Profesionales y sus socios D. Eduardo Luque Delgado <i>Abogado. Miembro AEDAF</i>
Bilbao	Delegación de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Jornada	20/02/2007	Fiscalidad de las operaciones Inmobiliarias	<ol style="list-style-type: none"> Imposición Directa Operaciones Inmobiliarias D. Pablo Martín Ruiz de Gordejuela <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> Valor mínimo atribuible. Pactos Sucesorios D. José Javier García Ross <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> Reflexiones y críticas D. José María López Lindoso <i>Licenciado en Económicas. Vocal Responsable Delegaciones Autonómicas de la AEDAF</i> Imposición Indirecta n/promoción-construcción inmuebles D. Jesús Rodríguez Márquez <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i> Imposición Indirecta en urbanización terrenos D. Tomás Marcos Sánchez <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Bilbao	Delegación de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Jornada	01/03/2007	Novedades del Impuesto sobre Sociedades. Mesa Redonda	<p>Introducción D. José Ildefonso Espinosa Ibáñez <i>Titulado Mercantil. Miembro AEDAF</i></p> <p>D. José María López Lindoso <i>Licenciado en Económicas. Vocal Responsable Delegaciones Autonómicas de la AEDAF</i></p> <p>D. Pablo Martín Ruiz de Gordejuela <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i></p> <p>D. José Marcos Rodríguez <i>Ingeniero Industrial. Miembro AEDAF</i></p>
San Sebastián	Delegación de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Tertulia	29/03/2007	Café Tributario	
Bilbao	Delegación de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Jornada	19/04/2007	Campaña de Renta y Sociedades	D. Iñigo Eguía Osorio D. Mariano Villegas García

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Bilbao	Delegación de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Tertulia	08/05/2007	EL Recurso Extraordinario de Revisión	
San Sebastián	Delegación de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Jornada	25/05/2007	Jornada: Ley Concursal y Fiscalidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. El profesional independiente ante el concurso D. Fernando Gómez Martín <i>Titulado Mercantil. Miembro AEDAF</i> 2. Hacienda Pública ante procesos concursales D. Jesús Rodríguez Márquez <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i> 3. La Experiencia de la aplicación de la Ley Concursal D. Ángel Rojo Fernández-Río <i>Abogado. Catedrático de Derecho Mercantil. Miembro de la Comisión General de Codificación</i> 4. El profesional independiente ante el concurso D. Pedro José Malagón Ruiz <i>Magistrado. Titular del Juzgado de lo Mercantil de Guipúzcoa</i> 5. El profesional independiente ante el concurso D. Jesús Verdes Lezana <i>Economista. Miembro de la UPV/EHU</i>
Bilbao	Delegación de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Tertulia	05/06/2007	Tertulia Fiscal: Problemática Campaña Renta	
Bilbao	Delegación de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Colaboración	03/10/2007	Curso Renta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y modificaciones de normativa IRPF D. Eduardo Olazábal <i>Subinspector de Tributos de la Diputación Foral de Bizkaia</i> 2. Esquema liquidatorio del impuesto D^a. Marian Echevarría <i>Subinspectora de Tributos de la Diputación Foral de Bizkaia</i> 3. La Experiencia de la aplicación de la Ley Concursal D. Mariano Villegas <i>Subinspector de Tributos de la Diputación Foral de Bizkaia</i>
San Sebastián	Delegación de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Tertulia	29/11/2007	Café Tributario: Novedades y modificaciones fiscales	
Oviedo	Delegación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Tertulia	08/01/2007	Tertulia Fiscal	
Oviedo	Delegación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Jornada	28/02/2007	La nueva regulación del I.R.P.F.	D. José Luis Del Ojo Carrera <i>Licenciado en Económicas. Vocal Responsable de Asuntos Económicos de la AEDAF</i>
Ponferrada (León)	Delegación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Seminario	06/07/2007	Seminario Tributario	<ol style="list-style-type: none"> 1. La fiscalidad del proceso urbanístico D. Jesús Rodríguez Márquez <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i> 2. La nulidad de las liquidaciones tributarias D^a. Begoña Sesma Sánchez <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i> 3. Novedades y polémicas entorno a la reforma fiscal D^a. Neus Sala Buchaca <i>Economista. Vicepresidenta AEDAF</i>
Oviedo	Delegación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Seminario	04/10/2007	Curso: Jornadas Sobre el Nuevo Plan General de Contabilidad	
Gijón	Delegación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Seminario	06/11/2007	Seminario: Jornadas sobre el Nuevo Plan General de Contabilidad	

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Valencia	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Castellón - Valencia)	Jornada	12/02/2007	Modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades	Operaciones Vinculadas. Deduciones inversiones D. José Antonio López Sánchez <i>Subdirector General del Impuesto sobre Sociedades. DGT</i>
Valencia	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Castellón - Valencia)	Jornada	28/02/2007	Última Doctrina del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valencia en Materia Tributaria	D. Manuel José Baeza Díaz-Pórtoles <i>Magistrado de la sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 3ª del TSJ de Valencia</i>
Valencia	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Castellón - Valencia)	Jornada	22/03/2007	Jornada Tributaria	Impuesto del IVA. Nuevo Régimen especial Sociedades D. Francisco Javier Sánchez Gallardo <i>Subdirector General Adjunto Impuesto Sobre el Consumo. DGT</i>
Valencia	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Castellón - Valencia)	Jornada	25/04/2007	Última Doctrina del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valencia en Materia Tributaria	D. Manuel José Baeza Díaz-Pórtoles <i>Magistrado de la sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 3ª del TSJ de Valencia</i>
Valencia	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Castellón - Valencia)	Jornada	29/10/2007	Bondades de la Consolidación Fiscal / Elección de Delegado	D. José Vicente Navarro <i>Inspector de Tributos</i>
Valencia	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Castellón - Valencia)	Seminario	19/11/2007	La reforma contable y El nuevo Plan General de Contabilidad	D. Gregorio Labatut <i>Profesor de la Universidad ADE</i>
Córdoba	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Jornada	01/03/2007	La Disolución de Sociedades Patrimoniales y Régimen Transitorio. Problemática de su aplicación	D. Juan Luis Marín López <i>Abogado. Miembro AEDAF</i>
Almería	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Colaboración	08/03/2007	Conferencia – Coloquio Reforma Fiscal	D. Víctor Mendoza Díaz-Aguado <i>Área Fiscal División Financiera KPMG</i> D. Domingo Carbajo Vasco <i>Inspector Delegación Central Grandes Contribuyentes.</i>
Málaga	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Jornada	13/03/2007	Disolución de Sociedades Patrimoniales: Análisis Práctico	D. Juan Carlos Gómez Terrón <i>Inspector de Hacienda del Estado Jefe de la Dependencia Regional de la Inspección de Málaga</i>
Málaga	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Seminario	19/03/2007	Jornadas Tributarias: Impuesto de Sociedades	D. Francisco Guerrero Valenzuela <i>Licenciado en Económicas. Jefe de Gestión Tributaria de Málaga</i>
Almería	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Jornada	22/03/2007	Jornadas Tributarias: Reforma de IRPF y Sociedades y Ley de Prevención del Fraude Fiscal	1. Introducción D. Juan Miranda Hita <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i> 2. La Reforma de la Imposición directa D. José Manuel De Bunes Ibarra <i>Director General de Tributos</i> 3. El control fiscal del fraude D. Juan José Hinojosa Torralvo <i>Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Almería. Miembro AEDAF</i> 4. Observatorio Catastral del Mercado Inmobiliario D. Jesús Miranda Hita <i>Director General del Catastro</i>
Málaga	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Seminario	09/04/2007	Cuestiones Prácticas de Procedimiento Tributario	D. Francisco Guerrero Valenzuela <i>Licenciado en Económicas. Jefe de Gestión Tributaria de Málaga</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Málaga	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Seminario	23/04/2007	Jornadas Tributarias: Curso IRPF	D. Salvador Pedraza López <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i>
Málaga	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Jornada	15/06/2007	La Ley Concursal y La Fiscalidad	<p>1. La Fiscalidad del Concurso D. Manuel Garrido Mora <i>Abogado. Abogado del Estado en Excedencia</i></p> <p>2. El profesional independiente ante el concurso D. Enrique Sanjuan Muñoz <i>Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil</i></p> <p>MESA REDONDA: D. Aurelio Gurrea Chalé <i>Licenciado en A.D.E. Miembro AEDAF</i></p> <p>Apertura D. José María Muñoz Jiménez <i>Licenciado A.D.E. Delegado Autonómico Andalucía (Málaga)</i> AEDAF</p> <p>Clausura D. Rubén Candela Ramos <i>Licenciado en Económicas. Presidente de la AEDAF</i></p>
Málaga	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Jornada	06/07/2007	La Reforma Tributaria y su aplicación por parte de los Asesores Fiscales	<p>1. Presentación y Apertura D. José María Muñoz Jiménez <i>Licenciado A.D.E. Delegado Autonómico Andalucía (Málaga)</i> AEDAF</p> <p>2. Nueva regulación operaciones vinculadas en Impuesto de Sociedades D. Javier Martín Fernández <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i></p> <p>3. Modificaciones Ley Impuesto del Valor Añadido D. Javier Sánchez Gallardo <i>Subdirector General de Impuestos sobre el Consumo. DGT</i> D. Joaquín García Bernaldo de Quirós <i>Magistrado TSJ Andalucía. Sala de Málaga</i></p> <p>4. Reforma del IRPF. D. Bernardo Vidal <i>Subdirector General del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. DGT</i></p> <p>5. Las modificaciones de la Ley Gral. Tributaria D. José Manuel De Bunes Ibarra <i>Director General de Tributos</i></p> <p>6. La nueva redacción Art. 108 Ley mercado Valores D. Rubén Candela Ramos <i>Licenciado en Económicas. Presidente AEDAF</i></p>
Málaga	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Jornada	29/04/2007	Jornadas Tributarias: Curso IVA	D. Juan José Fernández Andrade <i>Jefe de IVA de la Delegación de Hacienda de Málaga</i>
Córdoba	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Jornada	01/10/2007	Reforma mercantil: Problemática de las Operaciones Vinculadas	<p>D. Juan Carlos López-Hermoso Agius <i>Abogado y Economista. Miembro AEDAF</i></p> <p>D. Juan Manuel Pérez Iglesias <i>Secretario General del ICAC. Licenciado en CC Empresariales</i> <i>Inspector de Hacienda del Estado. Interventor y Auditor del Estado en Excedencia</i></p>
Málaga	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Jornada	09/10/2007	Sesión de Estudio: "Real Decreto 1065/2007. Una aproximación" Elección de Delegado Autonómico	D. Javier Martín Fernández <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Málaga	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Jornada	10/12/2007	Jornada de Estudio: Deducciones y Devoluciones, Obligaciones Formales y Gestión del Impuesto	D. Juan José Fernández Andrade <i>Jefe de IVA de la Delegación de Hacienda de Málaga</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Málaga	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Jornada	17/12/2007	Nuevo Plan General Contable: Análisis Práctico	D. Jaume Carreras Boada. <i>Auditor Censor Jurado de Cuentas</i>
Málaga	Delegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Málaga)	Jornada	27/12/2007	Nuevo Plan General Contable: Análisis Práctico	1. Marco conceptual D. José María Muñoz Jiménez <i>Licenciado A.D.E. Delegado Autonómico Andalucía (Málaga) AEDAF</i> 2. Casuística Práctica D. Juan Ramón Galán Jiménez <i>Licenciado A.D.E. Miembro AEDAF</i>
Sevilla	Delegación Autónoma de Andalucía (Sevilla) y Extremadura	Tertulia	09/02/2007	Tertulia Fiscal: Principales Novedades Tributarias IRPF y Sociedades	D. Francisco Adame <i>Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Tributario. Miembro AEDAF</i>
Sevilla	Delegación Autónoma de Andalucía (Sevilla) y Extremadura	Tertulia	09/03/2007	Tertulia Fiscal	D. Ignacio Méndez <i>Inspector Regional Andalucía, Ceuta y Melilla.</i>
Sevilla	Delegación Autónoma de Andalucía (Sevilla) y Extremadura	Seminario	16/03/2007	Seminario: Las Operaciones Vinculadas En El I. Sociedades Y El I.V.A. La Reorganización Empresarial.- La Utilización De Sociedades Holding. Una Visión Tributaria. - El Artículo 108 De La L.M.V.	D. Juan Carlos López-Hermoso Agius <i>Abogado y Economista. Miembro AEDAF</i>
Sevilla	Delegación Autónoma de Andalucía (Sevilla) y Extremadura	Tertulia	13/04/2007	Tertulia Fiscal: La Ley de Sociedades Profesionales	D. Francisco Gallo Masero <i>Abogado. Miembro AEDAF</i>
Sevilla	Delegación Autónoma de Andalucía (Sevilla) y Extremadura	Colaboración	07/05/2007	Curso Practico sobre la Declaración del IRPF	D. José Román Ortiz <i>Subinspector de Hacienda del Estado</i>
Sevilla	Delegación Autónoma de Andalucía (Sevilla) y Extremadura	Tertulia	11/05/2007	Tertulia Fiscal: Real Decreto 439/2007 de 30 de Marzo	
Sevilla	Delegación Autónoma de Andalucía (Sevilla) y Extremadura	Tertulia	19/10/2007	Tertulia Fiscal: Tema libre Comentarios y Novedades Fiscales	
Sevilla	Delegación Autónoma de Andalucía (Sevilla) y Extremadura	Jornada	16/03/2007	Jornadas de Formación: Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de Desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos	D ^a . Amparo Hidalgo Parejo <i>Licenciado E.E.i.E.E. Delegado Autonómico Andalucía (Sevilla) y Extremadura AEDAF</i> D. Ignacio Méndez Cortegano <i>Jefe de la Inspección Regional de Andalucía</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Colaboración	25/01/2007	Encuentro Alumnos Antiguo Master Tributación Empresas	MESA REDONDA: D. Ignacio Calatayud Prats <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> Reforma Régimen Fiscal y Económica en Canarias D. Salvador Miranda Calderín <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i> MESA REDONDA: D. José Suay D. Francisco Hernández González <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Meloneras (Las Palmas)	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Seminario	07/02/2007	Jornadas Tributarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crónica de la RIC 2006 D. Salvador Miranda Calderín <i>Licenciado en Económicas. Censor Jurado de Cuentas. Miembro AEDAF</i> 2. Reforma Art. 25 RDF D. Miguel Ángel Navarro Piñero <i>Jefe de Servicios de Asistencia Tributaria y Coordinación Normativa</i> 3. Cierre Contable y Fiscal 2006 D. Alfonso González Pedregal <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i> 4. Comentarios Borrador Ley Soc. Profesionales D. Eugenio Vidal Rivera <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> 5. Conclusiones de la Jornada D. Luis Ferrándiz Atienza <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> 6. Reforma Ley IRPF D. Murlí Kessomal Kaknani <i>Licenciado en Económicas. Delegado Autonómico Canarias AEDAF</i> 7. Ley Presupuestos C.A. Canarias D. Enrique Hernández Bento <i>Administrador Financiero y Tributario de la DGT del Gobierno de Canarias</i> 8. Reestructuración empresarial Holding D. Juan Carlos López-Hermoso Agius <i>Abogado y Economista. Miembro AEDAF</i> 9. Reforma de la ley de Sociedades y ZEC D. Francisco Fernández de Pedro <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i> 10. Informe Medidas Alternativas a la Contratación de Discapacitados D. Gerardo Garcés 11. Programas informáticos Tributarios D. Yeray Rivero Santana 12. La RIC en 2007-2013 D. Juan López Rodríguez <i>Vocal Asesor de la DGT</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	14/02/2007	Tertulia Fiscal: La Reforma del Régimen económico y fiscal de Canarias	D. Juan López Rodríguez <i>Vocal Asesor de la DGT</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	05/03/2007	Tertulia Fiscal:Tema libre Comentarios y Novedades Fiscales	
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Colaboración	06/03/2007	Jornada sobre Reserva para Inversiones en Canarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis doctrinal de la RIC D. Salvador Miranda Calderín <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i> 2. La nueva RIC 2007-2013 D. Ernesto Yanez Santana <i>Jefe del Servicio de Política Fiscal del Gobierno de Cantabria</i> 3. Implicaciones Económicas de la RIC en las Empresas Canarias D. José Andrés Dorta Velázquez <i>Profesor Titular de la Univ. de las Palmas de Gran Canaria</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	15/03/2007	Tertulia Fiscal:Artículo 25 y 27 del Real Decreto 12/2006	

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Tenerife	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Jornada	22/03/2007	Cuestiones Fiscales Prácticas	<ol style="list-style-type: none"> Proyecto Ley Soc. Profesionales D^a. Estrella Martín Domínguez <i>Licenciado en Derecho. Secretaria General AEDAF</i> Aspectos Prácticos del Registro Parejas de Hecho D. Cristóbal Corrales <i>Abogado</i> Identificación Medios Pago D. Clemente Esteban Beltrán <i>Notario</i> Procedimientos valoración en Canarias D. Oscar Vázquez <i>Coordinador del Servicio de Valoración de la Oficina Tributaria Tenerife Norte</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	29/03/2007	Tertulia Fiscal: Artículo 25 y 27 del Real Decreto 12/2006	
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	02/04/2007	Tertulia Fiscal	
Lanzarote	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Seminario	12/04/2007	Jornadas Tributarias	<ol style="list-style-type: none"> Modificación Art. 108 de la Ley Mercado Valores D. Juan Carlos López-Hermoso Agius <i>Abogado y Economista. Miembro AEDAF</i> Ley de Sociedades Profesionales D. Eugenio Vidal Rivera <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> Modif. Art. 16. Impuesto de Sociedades D. Jorge Pérez Mascuñán <i>Licenciado en Económicas. Vocal Responsable Relaciones Internacionales AEDAF</i> Análisis doctrinal a la RIC D. Salvador Miranda Calderín <i>Licenciado en Económicas. Censor Jurado de Cuentas. Miembro AEDAF</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	16/04/2007	Tertulia Fiscal: Charla Coloquio Sobre la Ley de Sociedades Profesionales	D ^a . Estrella Martín Domínguez <i>Licenciada en Derecho. Secretaria General AEDAF</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Jornada	16/04/2007	Ley de Sociedades Profesionales	D ^a . Estrella Martín Domínguez <i>Licenciada en Derecho. Secretaria General AEDAF</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	19/04/2007	Tertulia Fiscal: Reglamento IRPF	
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Jornada	04/05/2007	Régimen Especial del Arrendamiento de Vivienda en el Impuesto de Sociedades	D. Jesús Rodríguez Marquez <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Seminario	07/05/2007	Reciclaje Sociedades	<ol style="list-style-type: none"> Deducciones de la Cuota y Regímenes Especiales D. Francisco Fernández de Pedro <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i> Ajustes de la Base Imponible y Reducciones en la Base D. Juan Francisco Campo <i>Licenciado en Económicas</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Seminario	14/05/2007	Reciclaje Renta	<ol style="list-style-type: none"> Rendimientos del Trabajo, actividades Económicas y Capital D. Luis Ferrándiz Atienza <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> Ganancias y Pérdidas patrimoniales D. Orlando Luján Mascareño <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	17/05/2007	Tertulia Fiscal: Tema libre Comentarios y Novedades Fiscales	
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	04/06/2007	Tertulia Fiscal: Tema libre Comentarios y Novedades Fiscales	
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	02/07/2007	Tertulia Fiscal: Reglamento de la RIC	D. Juan Carlos López-Hermoso Agius <i>Abogado y Economista. Miembro AEDAF</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	26/07/2007	Jornada Fiscal: Fin Campaña Renta y Sociedades	
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	06/09/2007	Reunión – Apertura Actividades	
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Colaboración	11/09/2007	Curso: La Reforma Mercantil y el Nuevo Plan General de Contabilidad	La Reforma Mercantil y Nuevo P.G.C. D. Mario Alonso Ayala <i>Censor Jurado de Cuentas. Vicepresidente Primero del ICJCE. Presidente de la Comisión de Formación del ICJCE. Miembro AEDAF</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	02/10/2007	Tertulia Fiscal: Informe de la Comisión sobre el RIC	
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Jornada	22/10/2007	Jornada Tributaria: Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. R.D. 1065/2007 (BOE 05/09/07)	D. Antonio Montero Domínguez <i>Subdirector Adjunto de Ordenación Legal de la AEAT</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Colaboración	29/11/2007	Día del Titulado Mercantil y Empresarial	
Sta Cruz de Tenerife	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Jornada	30/11/2007	Jornadas de Formación: El Impuesto sobre Beneficios según el borrador del Plan General Contable	Impuesto sobre beneficios según borrador PGC D. Salvador Miranda Calderín <i>Licenciado en Económicas. Censor Jurado de Cuentas. Miembro AEDAF</i> D. Murli Kessomal Kaknani <i>Licenciado en Económicas. Delegado Autonómico Canarias AEDAF</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Tertulia	03/12/2007	Tertulia - Almuerzo: Cuestiones Generales y Programa Formación Diciembre 2007 – Febrero 2008	Impuesto sobre beneficios según borrador PGC D. Murli Kessomal Kaknani <i>Licenciado en Económicas. Delegado Autonómico Canarias AEDAF</i>
Las Palmas	Delegación de la Comunidad Autónoma de Canarias	Jornada	10/12/2007	Jornadas de Formación: Operaciones Vinculadas. Borrador del Reglamento del REF	1. Operaciones Vinculadas D. Juan Carlos López-Hermoso Agius <i>Abogado y Economista. Miembro AEDAF</i> 2. Desarrollo de la RIC D ^a . Matilde Asian González <i>Viceconsejera de Economía de AAEE con la UE</i>
Alicante	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Alicante)	Jornada	09/01/2007	Jornada Fiscal: Novedades Fiscales 2007	D. Luis Andrés Muñoz García <i>Jefe de la Secretaría Administrativa de la AEAT en Alicante</i> D. Felipe Sánchez Pérez <i>Jefe de la Dependencia de Informática Tributaria de la Delegación de la AEAT en Alicante</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Alicante	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Alicante)	Jornada	15/02/2007	La disolución de las Sociedades Patrimoniales	D. Jesús Sempere Aliaga <i>Jefe de la Dependencia Regional de Inspección de la AEAT</i>
Alicante	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Alicante)	Colaboración	22/02/2007	La Reforma fiscal 2007	D. Eugenio Fernández Pacheco D. José Ramón Solano D. Diego Rueda Cruz D. Joaquín Molina Milanés D. Jesús Sempere Aliaga D. Juan Marín Alvarado
Alicante	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Alicante)	Jornada	23/02/2007	Reforma fiscal y Ley de prevención del fraude	D. José Manuel De Bunes Ibarra <i>Director General de Tributos</i>
Alicante	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Alicante)	Colaboración	06/03/2007	Seminario	<ol style="list-style-type: none"> Nueva Normativa Impuesto Sucesiones D. Luis Guerras <i>Abogado</i> Novedades Relevantes IRPF D. José Ramón Solano Rodríguez <i>Inspector de Finanzas del Estado</i> Levantamiento del velo en materia tributaria D^a. María Teresa Soler Roch <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i> La Responsabilidad del profesional en blanqueo capitales D. Eduardo Luque Delgado <i>Abogado. Miembro AEDAF</i>
Alicante	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Alicante)	Jornada	25/04/2007	El Régimen Fiscal de las Operaciones de Reestructuración Empresarial	<ol style="list-style-type: none"> Art. 108 Mercado Valores D. Juan Carlos López-Hermoso Agius <i>Abogado y Economista. Miembro AEDAF</i> Motivos Económicos Válidos. Concepto ventaja fiscal D. Jesús Sempere Aliaga <i>Inspector de Finanzas del Estado. Jefe de Inspección Regional de Alicante</i> Síntesis descriptiva doctrina administrativa D. Fernando Pérez Royo <i>Doctor en Derecho. Miembro de AEDAF</i> Motivos Económicos Válidos. Concepto ventaja fiscal D^a. Begoña García-Rozado González <i>Subdirectora General Adjunta del Impuesto Sobre Personas Jurídicas de la DGT</i> Justificación Jurídica y Económica D. Antonio Durán-Sindreu Buxadé <i>Diplomado en Empresariales. Licenciado en A.D.E. Miembro AEDAF</i> Motivos Económicos Válidos Reestructuración Empresarial D. Rogelio García García <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i> Motivos Econ. Válidos y de Ventaja Fiscal D. Antonio Durán-Sindreu Buxadé <i>Diplomado en Empresariales. Licenciado en A.D.E. Miembro AEDAF</i>
Alicante	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Alicante)	Jornada	21/05/2007	Jornada Fiscal: La Última Doctrina Del Tribunal Supremo Y Del Tribunal Superior De Justicia De La Comunidad Valencia En Materia Tributaria	D. José Díaz Delgado <i>Magistrado del Tribunal Supremo. Miembro de la AEDAF</i> D. Manuel José Baeza Díaz-Pórtoles <i>Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Valencia. Miembro AEDAF</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Alicante	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Alicante)	Jornada	26/07/2007	Jornada Fiscal: Sociedades Profesionales	D ^a . Estrella Martín Domínguez <i>Licenciada en Derecho. Secretaria General AEDAF</i>
Alicante	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Alicante)	Seminario	22/10/2007	Jornada Tributaria: Nuevo Plan General de Contabilidad y su Repercusión en el Impuesto sobre Sociedades	D ^a . Ana Isabel Mateos Ansótegui. <i>Licenciada en Económicas. Profesora Titular del Área de Contabilidad en la UCH-CEU</i> D. Jesús Sempere Aliaga. <i>Jefe de la Dependencia Regional de Inspección de Alicante</i>
Alicante	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Alicante)	Jornada	22/11/2007	Decisiones en el nuevo IRPF. Aplicaciones prácticas	Decisiones en el nuevo IRPF. Aplicaciones práctica D. Bernardo Bande García Romeu
Alicante	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Alicante)	Colaboración	03/12/2007	Seminario – Curso: El Reglamento de Aplicación de los Tributos	1. Introducción y Aspectos Generales D. Luis Andrés Muñoz García <i>Jefe de la Secretaría Administrativa. Delegación de la AEAT.</i> 2. NIF, Censos y Procedimientos de Control. Actuaciones de Comprobación D ^a . Elvira Gómez Sirvent. <i>Jefa de Sección de la Dep. de Gestión Tributaria. Delegación de la AEAT</i> 3. El Procedimiento de Gestión Tributaria D. Carlos Francisco Gómez Graciá. <i>Inspector de Hacienda del Estado. Administrador de la AEAT</i> 4. El Procedimiento de Inspección D. José Luis Argilés Garcés de Marcilla <i>Inspector de Hacienda del Estado. Jefe de la Oficina Técnica de la Dependencia Regional de Inspección de la AEAT en Alicante</i>
Alicante	Delegación de la Comunidad Autónoma de Valencia (Alicante)	Tertulia	20/12/2007	Tertulia Fiscal: Última doctrina del TS y TSJ de la C. Valenciana en materia tributaria	D. Manuel Baeza <i>Tribunal Superior de Justicia de la CV</i>
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Tertulia	12/01/2007	Tertulia Fiscal: Empresa Familiar (aspectos civiles y fiscales)	D. José Rojo Tudela <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Jornada	22/02/2007	Ley prevención Fraude Fiscal y Blanqueo Capitales	D. Eduardo Luque Delgado <i>Abogado. Miembro AEDAF</i>
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Almuerzo y Tertulia Fiscal	22/02/2007	Sociedades Patrimoniales	D. Eduardo Luque Delgado <i>Abogado. Miembro AEDAF</i>
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Jornada	23/03/2007	Convenios de Doble Imposición	D. José Luis de Juan Peñalosa <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Almuerzo y Tertulia Fiscal	23/03/2007	Convenios de Doble Imposición	D. José Luis de Juan Peñalosa <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Tertulia	30/03/2007	Deontología Profesional	D. Francisco Espinosa López <i>Titulado Mercantil. Miembro AEDAF</i>
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Jornada	20/04/2007	Hacienda autonómica y operaciones inmobiliarias: transmisiones onerosas, herencias y donaciones	D. Carlos Hernández López <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i>
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Jornada	27/04/2007	Opciones, Futuros y Otros Derivados Financieros	D. Ramón Vilaroig

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Tertulia	04/05/2007	Sociedades Patrimoniales y Sociedades Holding	D ^a . Neus Sala Buchaca Economista. Vicepresidenta AEDAF D ^a Lourdes Pérez Luque Maricalva Licenciada en Derecho. Miembro AEDAF
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Jornada	11/05/2007	La Regulación de los Precios de Transferencia	D. Jorge Pérez Mascuñán Licenciado en Económicas. Vocal Responsable Relaciones Internacionales AEDAF
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Almuerzo y Tertulia Fiscal	11/05/2007	El Nuevo Plan General de Contabilidad	D. Jorge Pérez Mascuñán Licenciado en Económicas. Vocal Responsable Relaciones Internacionales AEDAF
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Tertulia	18/05/2007	Paraísos Fiscales	D ^a . Stella Raventós Calvo Licenciada en Derecho. Miembro AEDAF
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Colaboración	24/10/2007	El nuevo PGC. Aspectos operativos del cambio	D. Daniel Ferro Montiu Titulado Mercantil. Miembro AEDAF
Pamplona	Delegación de la Comunidad Foral de Navarra	Jornada	27/11/2007	Jornadas de Formación: Jornada de sociedades Profesionales	<ol style="list-style-type: none"> Aspectos prácticos de la ley Sociedades Profesionales D. Javier Oñate Cuadros Notario. Censor 2º de la Directiva del Colegio de Notarios de Pamplona Tratamiento Fiscal entre sociedades profesionales D. Manuel Arana Soret Director de Atención y Servicios a los Contribuyentes de la Hacienda Tributaria de Navarra Sociedades Profesionales y Registro mercantil D. Antonio Fernández Martín Registrador Mercantil de Navarra Tratamiento laboral de los socios, colaboradores y asociados D. Juan Tomás Rodríguez Arano Abogado. Director de la Comisión de Relaciones Institucionales del ICAP Visión General Ley Sociedades profesionales D^a. Estrella Martín Domínguez Licenciada en Derecho. Secretaria General AEDAF
Murcia	Delegación de la Comunidad Autónoma de Murcia	Colaboración	17/09/2007	Curso Tributario: Tendencias Actuales Nacionales e Internacionales de la Fiscalidad (X Edición)	<ol style="list-style-type: none"> Inauguración. Marco Introductorio y Fiscalidad Comunitaria e Internacional D. Jesús Ruiz Huerta Carbonell Director General de I.E.F. Ministerio de Economía y Hacienda La nueva fiscalidad del Ahorro D. Juan José Rubio Guerrero Catedrático de Economía Aplicada <p>MESA REDONDA: D. Jorge Pérez Mascuñán Licenciado en Económicas. Vocal Responsable Relaciones Internacionales AEDAF</p>
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Jornada	02/02/2007	Medidas de prevención del fraude fiscal y del blanqueo de capitales	<p>D. Eduardo Luque Delgado Abogado. Miembro AEDAF</p> <ol style="list-style-type: none"> Novedades Fiscales Autonómicas D. Resurrección Saez Cabello Directora General de Tributos del Gobierno de La Rioja D. Javier Martín Fernández Doctor en Derecho. Miembro AEDAF Reformas Fiscales 07 D. Pablo Arrieta Villareal Licenciado en Derecho. Delegado Autonómico La Rioja AEDAF

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Tertulia	09/01/2007	Tertulia Fiscal: Comentarios y Novedades Fiscales y programación actividades	
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Tertulia	06/03/2007	Tertulia Fiscal: la posible elaboración de un protocolo para los despachos en materia de prevención del blanqueo de capitales	
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Colaboración	29/03/2007	Jornada de Estudio sobre los Principales Aspectos de la Reforma Fiscal en Renta y Sociedades	D. Teodoro Cordón Ezquerro
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Colaboración	07/05/2007	Curso sobre Elaboración de la Normativa Interna de Prevención del Blanqueo de Capitales	D. Luis Manuel Rubi Balanc
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Tertulia	08/05/2007	Tertulia Fiscal: Campaña de declaración IRPF 2007	
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Tertulia	03/07/2007	Tertulia Fiscal: Campaña de declaración del Impuesto de Sociedades	
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Tertulia	04/09/2007	Tertulia Fiscal: Comentarios y Novedades Fiscales	
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Colaboración	27/09/2007	Jornada: Sesión Informativa sobre la Ley de Sociedades Profesionales	D. Luis Suárez Valentí Pich <i>Licenciado en Económicas. Secretario del Consejo General de Colegios de Economistas</i> D. Luis Suárez <i>Licenciado en Derecho. Asesor Jurídico del Consejo General de Colegios de Economistas</i>
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Jornada	03/10/2007	La fiscalidad de los Seguros de Vida	D. Augusto Ruiz Alonso <i>Director de Marketing de Euromutua</i>
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Colaboración	23/10/2007	Conferencias Fiscales: Operaciones Vinculadas y El nuevo reglamento de aplicación de los tributos	D. Antonio Montero Domínguez <i>Inspector de Hacienda del Estado. Subdirector General de Tributos DGT</i>
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Colaboración	23/10/2007	Reglamento de aplicación de Tributos	1. Operaciones Vinculadas. Aspectos fiscales D. José Antonio López Santacruz Montes <i>Subdirector General de Impuestos sobre las Personas Jurídicas DGT</i> 2. Sistema de Responsabilidades en ordenamiento tributario D. Antonio Montero Domínguez <i>Inspector de Hacienda del Estado. Subdirector General de Tributos DGT</i>
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Colaboración	22/11/2007 23/11/2007	Curso sobre la Reforma Mercantil y el Nuevo PGC	D ^a Consuelo Riaño Gil <i>Economista. Profesora de Economía Financiera y Contabilidad de la Univ. de la Rioja</i> D. Luis Blanco Pascual <i>Economista. Profesor de Economía Financiera y Contabilidad de la Univ. de la Rioja</i>
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Colaboración	22/11/2007 23/11/2007	Curso sobre la Reforma Mercantil y el Nuevo PGC	D ^a Consuelo Riaño Gil <i>Economista. Profesora de Economía Financiera y Contabilidad de la Univ. de la Rioja</i> D. Luis Blanco Pascual <i>Economista. Profesor de Economía Financiera y Contabilidad de la Univ. de la Rioja</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Tertulia	18/12/2007	Tertulia Fiscal: Comentarios y Novedades Fiscales	
Logroño	Delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Colaboración	20/12/2007 21/12/2007	Curso sobre la Reforma Mercantil y el Nuevo PGC	D ^a Consuelo Riaño Gil <i>Economista. Profesora de Economía Financiera y Contabilidad de la Univ. de la Rioja</i> D. Luis Blanco Pascual <i>Economista. Profesora de Economía Financiera y Contabilidad de la Univ. de la Rioja</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Tertulia	09/01/2007	Tertulia Fiscal: Ley de medidas de prevención del fraude fiscal	Tráfico Inmobiliario D. Luis Royo Martel <i>Notario. Miembro AEDAF</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Jornada	11/01/2007	Ley de medidas de prevención del fraude fiscal	1. Justificación y fines de la Ley de Prevención Fraude Fiscal D. Manuel De Bunes Ibarra <i>Director General de Tributos</i> 2. Normas impuestos indirectos y otras medidas relevantes D. Juan Enrique Varona Alabern <i>Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Cantabria. Miembro AEDAF</i> 3. Normas afectan impuestos directos D. Javier Martín Fernández <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	06/02/2007	Encuentro con Consejero de Economía y Hacienda y foro fiscal del mes de Febrero de 2007	Repercusión cesión derechos bienes inmuebles D. Ángel Agudo San Emeterio <i>Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Tertulia	06/03/2007	Reunión Coloquio de estudio AEDAF: La aplicación de la Reserva de actualización R.D. 7/96	
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	07/03/2007	La Facturación: Cuestiones complejas y Doctrina Administrativa	D. Julio Martínez Estébanez <i>Funcionario del Cuerpo Técnico de la Hacienda Pública Responsable de la Unidad de Grandes Empresas de la Delegación de Cantabria de la A.E.A.T</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Jornada	08/03/2007	La nueva fiscalidad de los seguros de vida y de los sistemas de previsión social. Los planes individuales de ahorro sistemático	D. Alberto Mañas Grijalbo <i>Responsable de la Asesoría Jurídica de Generali España</i> D. Javier Fernández Conradi <i>Responsable Canales de Distribución de Estrella Seguros</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	15/03/2007	Fiscalidad Autonómica de Cantabria	Análisis Normativa Fiscal. Modificaciones y práctica D. Pedro Pérez Eslava <i>Jefe del Servicio de Tributos de la Comunidad Autónoma de Cantabria</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	20/03/2007	Colaboración Jornadas Tributarias	D. José Ignacio Martínez Churique <i>Catedrático. Director de Economía Financiera del la UPV</i> D ^a . Mercedes Carro Arana <i>Profesora Titular departamento de Administración de Empresas Univ. de Cantabria</i> D ^a . Gemma Hernando Moliner <i>Profesora Titular departamento de Administración de Empresas Univ. de Cantabria</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	26/03/2007	Aspectos Prácticos de la Liquidación de las Sociedades Patrimoniales	D. Manuel Fernández González De Torres, <i>Inspector Regional Jefe de la Dependencia de Inspección de la AEAT en Cantabria</i> Base Imponible. Régimen General D. Ramón Camarena García <i>Inspector de Hacienda del Estado</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	03/04/2007	Reunión - Coloquio de Estudio	
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	12/04/2007	Congreso sobre El Impuesto sobre Bienes Inmuebles y los Valores Catastrales	
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	25/04/2007	XVII Congreso de Titulados Mercantiles y Empresariales	
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	26/04/2007	Oficina Virtual para la Declaración de Tributos del Gobierno de Cantabria	D. Pedro Pérez Eslava <i>Subdirector General de Tributos. Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria</i> D. Ángel Agudo San Emeterio. <i>Consejero de Economía y Hacienda. Gobierno de Cantabria</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	03/05/2007	Seminario: EL Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Patrimonio – Ejercicio 2006	D. Manuel Fernández González De Torres <i>Inspector de Hacienda del Estado. Inspector Regional de la Delegación Especial de la AEAT de Cantabria.</i> D. Javier Martín Navamuel <i>Inspector de Hacienda del Estado. Jefe de la Dependencia Regional de Gestión Tributaria de la Delegación Especial de la AEAT de Cantabria</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	14/05/2007	Reunión-Coloquio: Las Nuevas Normas Contables a Examen	D. Leandro Cañibano Calvo <i>Catedrático en la UAM. Presidente de la AECA</i> D. Pedro Rivero Torre <i>Catedrático de la Universidad Complutense. Presidente de la UNESA</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	31/05/2007	Seminario: Técnicas de negociación con bancos y entidades de crédito	D. Ricardo Bilbao León
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Tertulia	05/06/2007	Reunión - Coloquio de Estudio: Instrucción del Director General de Hacienda. Aspectos singulares y problemáticos en la aplicación de régimen especial de las empresas de escasa dimensión	
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	18/06/2007	Charla-coloquio: Las actuaciones de los profesionales ante los Tribunales Económicos Administrativos	D. Antonio Relea Sarabia <i>Doctor en Derecho. Licenciado en Ciencias Empresariales e Inspector de Hacienda de Excedencia. Miembro AEDAF</i> D. Jesús López-Medel Basones <i>Abogado del Estado. Ex Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de Diputados</i> D. José Antonio marco Sanjuán <i>Presidente del Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	28/06/2007	Charla-coloquio: La responsabilidad civil y penal de los asesores fiscales en el ejercicio de sus actuaciones profesionales	D. Vicente Germán Gutiérrez Vicen <i>Fiscal experto en delitos económicos</i> D. Andrés Sánchez Pedroche <i>Profesor Titular en Derecho Financiero y Tributario</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Tertulia	03/07/2007	Reunión Foro fiscal e información sobre curso de naturaleza tributaria	

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Curso-Coloquio	09/07/2007	Curso-Coloquio. Sesión de clausura, Master en Tributación	Directora del curso D ^a . Ana Carrera Poncela <i>Profesora del Departamento de Economía de la Universidad de Cantabria. Miembro AEDAF</i> Ponente D. Pedro Pérez Eslava <i>Subdirector de Tributos Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Jornada	10/07/2007	Sociedades Profesionales	1. Régimen transitorio y constitución D. Vicente Gonzalo López <i>Catedrático y Doctor de Derecho Mercantil</i> 2. Que son, a quienes obliga y para que sirven D. José Luis Tomillo Urbina <i>Catedrático de Derecho Mercantil</i>
Laredo	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	16/07/2007	Curso: La Nueva Fiscalidad sobre la Renta	1. Tributación de derechos de imagen en IRPF D. Alejandro Menéndez Moreno <i>Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valladolid. Miembro AEDAF</i> 2. Principales novedades nueva fiscalidad IRPF D. Rubén Candela Ramos <i>Licenciado en Económicas. Presidente AEDAF</i> 3. El régimen de estimación objetiva en IRPF D. José Juan Ferreiro Lapatza <i>Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Central de Barcelona. Miembro AEDAF</i> 4. La tributación del rendimiento capital inmobiliario D. Juan Enrique Varona Alabern <i>Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Cantabria. Miembro AEDAF</i> 5. Ganancias y pérdidas patrimoniales en IRPF D. Ramón Falcón i Tella <i>Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Complutense. Miembro AEDAF</i> 6. Tributación de los Planes de pensiones D ^a . M ^a Consolación Arranz de Andrés <i>Profesora Contratada Doctor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Cantabria</i> 7. Rendimientos capital mobiliario D. Carlos Pablo Varona <i>Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Cantabria</i> 8. Valoración Crítica de la nueva Fiscalidad del IRPF D. Rafael Calvo Ortega <i>Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Complutense. Miembro AEDAF</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Tertulia	04/09/2007	Reunión - Coloquio de Estudio: Los Protocolos Notariales ante la Presunción de Blanqueo de Capitales	
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	04/10/2007	Jornada: Nueva Reforma Mercantil en Materia Contable	1. Principales Cambios en la Reforma del PGC D. José Luis López Combarros <i>Licenciado en Económicas. Socio de Arthur Andersen</i> D. Antonio Rego López <i>Socio Responsable Mercantil y Fiscal sede Garrigues en Bilbao</i> 2. Aspectos Fiscales de la Reforma D. Roberto Ortiz de Urbina <i>Socio responsable Departamento Fiscal de sede Garrigues en Santander</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Jornada	30/10/2007	Jornada de Presentación: Nueva versión de la página Web de AEDAF	D. José María Ramírez Vinuesa <i>Licenciado en Derecho. Gabinete de Estudios de la AEDAF</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Tertulia	06/11/2007	Foro Fiscal: Aspectos significativos del nuevo procedimiento de inspección	D. Antonio Relea Sarabia <i>Doctor en Derecho. Inspector de Hacienda en Excedencia. Miembro AEDAF</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	12/11/2007	Cierre Fiscal 2007 y novedades 2008	D. Manuel Fernández González de Torres <i>Jefe de la Dependencia Regional de Inspección de la AEAT en Cantabria</i> D. José Antonio López Santacruz <i>Subdirector General del Impuesto sobre Sociedades. DGT</i>
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	15/11/2007	Jornadas Fiscales: El Nuevo Plan General de Contabilidad	
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	03/12/2007	Jornadas de Formación: Jornadas Prácticas del Nuevo Plan General Contable para colaboradores de despachos	
Santander	Delegación de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Colaboración	03/12/2007	Foro Fiscal: Aspectos Resaltables de las declaraciones de responsabilidad subsidiaria	D. Javier López Lorenzo <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Madrid	Escuela de Formación	Seminario	13/02/2007	Curso avanzado: Impuesto sobre el Valor Añadido Aspectos problemáticos en su aplicación	Aspectos problemáticos en su aplicación D. Antonio Durán-Sindreu Buxadé <i>Diplomado en Empresariales. Licenciado en ADE. Miembro AEDAF</i>
Madrid	Escuela de Formación	Seminario	13/03/2007	Curso avanzado: Impuesto sobre Sociedades. Aspectos problemáticos del Impuesto	D. Antonio Durán-Sindreu Buxadé <i>Diplomado en Empresariales. Licenciado en ADE. Miembro AEDAF</i>
Antequera (Málaga)	Escuela de Formación	Jornada	11/04/2007	El Nuevo Plan General de Contabilidad	1. Nuevo PGC. Primera Lectura D. Ricardo Palleiro Barbeito <i>Licenciado en Empresariales. Vocal Responsable de Estudio e Investigación AEDAF</i> 2. El régimen especial entidades arrendamiento viviendas D. Jesús Rodríguez Márquez <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Logroño	Escuela de Formación	Jornada	25/04/2007	Reunión Territorial: Sociedades Patrimoniales	Régimen Transitorio, Base Imponible y cuota D. Francisco Javier Ros García <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Las Palmas	Escuela de Formación	Tertulia	04/05/2007	Charla – Coloquio: Régimen Especial del Arrendamiento de Vivienda en el Impuesto sobre Sociedades	D. Jesús Rodríguez Márquez <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Santander	Escuela de Formación	Jornada	09/05/2007	La Fiscalidad de las Entidades dedicadas al Arrendamiento de Viviendas	Impuesto Sociedades D. Jesús Rodríguez Márquez <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i>
Oviedo	Escuela de Formación	Tertulia	15/05/2007	Monográficos AEDAF: La Fiscalidad de las Entidades dedicadas al Arrendamiento de Viviendas	Régimen Especial en Impuesto Sociedades D. Jesús Rodríguez Márquez <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Las Palmas	Escuela de Formación	Jornada	27/09/2007	Monográficos AEDAF El nuevo Plan General de Contabilidad	El nuevo PGC D. Antonio Durán-Sindreu Buxadé <i>Diplomado en Empresariales. Licenciado en ADE. Miembro AEDAF</i>
Pamplona	Escuela de Formación	Jornada	10/10/2007	El nuevo tratamiento de la valoración de las operaciones vinculadas en el IS y en el IRPF/La modificación del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores	D. Juan Carlos López-Hermoso Agius <i>Abogado y Economista. Miembro AEDAF</i>
Bilbao	Escuela de Formación	Jornada	11/10/2007	El nuevo tratamiento de la valoración de las operaciones vinculadas en el IS y en el IRPF/La modificación del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores	D. Juan Carlos López-Hermoso Agius <i>Abogado y Economista. Miembro AEDAF</i>
Logroño	Escuela de Formación	Jornada	18/10/2007	Monográficos AEDAF El nuevo Plan General de Contabilidad	D. Fernando Ruiz Lamas <i>Licenciado en Económicas. Profesor Economía Financiera y Contabilidad</i> D. Ricardo Palleiro Barbeito <i>Licenciado en Empresariales. Vocal Responsable Estudio e Investigación AEDAF</i>
Santander	Escuela de Formación	Jornada	18/10/2007	Monográficos AEDAF: El nuevo Tratamiento de la valoración de las Operaciones Vinculadas en el Impuesto sobre Sociedades y en el IRPF. La modificación del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores	D. Juan Carlos López-Hermoso Agius <i>Abogado y Economista. Miembro AEDAF</i>
Oviedo	Escuela de Formación	Jornada	19/10/2007	El nuevo tratamiento de la valoración de las operaciones vinculadas en el IS y en el IRPF/La modificación del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores	D. Juan Carlos López-Hermoso Agius <i>Abogado y Economista. Miembro AEDAF</i>
Madrid	Escuela de Formación	Jornada	24/10/2007	Procedimientos Tributarios	Cuestiones generales sobre los procedimientos de aplicación de los tributos D ^a . Cristina García-Herrera Blanco <i>Profesora de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Complutense de Madrid</i> D. Antonio Cayón Galiardo <i>Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario Universidad Complutense de Madrid. Miembro AEDAF</i>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Madrid	Escuela de Formación	Jornada	25/10/2007	Procedimientos Tributarios	Comprobación de Valores D. Antonio Cayón Galiardo D. Joaquín Álvarez Martínez
Madrid	Escuela de Formación	Jornada	26/10/2007	Procedimientos Tributarios	Procedimiento de Gestión D. Alberto Monreal Laceras
Zaragoza	Escuela de Formación	Jornada	31/10/2007	Monográficos AEDAF: El nuevo Plan General de Contabilidad	D. Fernando Ruiz Lamas <i>Licenciado en Económicas. Prof. Economía Financiera y Contabilidad</i> D. Ricardo Palleiro Barbeito <i>Licenciado en Empresariales. Vocal Responsable Estudio e Investigación AEDAF</i>
Tordesillas (Valladolid)	Escuela de Formación	Jornada	14/11/2007	AEDAF: El nuevo Plan General de Contabilidad	D. Fernando Ruiz Lamas <i>Licenciado en Económicas. Prof. Economía Financiera y Contabilidad</i> D. Ricardo Palleiro Barbeito <i>Licenciado en Empresariales. Vocal Responsable Estudio e Investigación AEDAF</i>
Madrid	Escuela de Formación	Jornada	15/11/2007	Procedimientos Tributarios	Procedimiento de Recaudación D. Ismael Jiménez Compaired D. Fernando Serrano Antón
Madrid	Escuela de Formación	Jornada	16/11/2007	Procedimientos Tributarios	Procedimiento Sancionador D. Miguel Ángel Martínez Lago D. José Manuel Almodí Cid
Bilbao	Escuela de Formación	Jornada	21/11/2007	Monográficos AEDAF: El nuevo Plan General de Contabilidad	D. Fernando Ruiz Lamas <i>Licenciado en Económicas. Prof. Economía Financiera y Contabilidad</i> D. Ricardo Palleiro Barbeito <i>Licenciado en Empresariales. Vocal Responsable Estudio e Investigación AEDAF</i>
Madrid	Escuela de Formación	Jornada	22/11/2007	Procedimientos Tributarios	Procedimiento de Inspección D. Abelardo Delgado
Madrid	Escuela de Formación	Jornada	23/11/2007	Procedimientos Tributarios	Otros procedimientos y actos tributarios D. Antonio Cayón Galiardo D. José Manuel Almodí Cid
Madrid	Sede Central	Jornada	26/02/2007	Internacionalización de la empresa. Tributación de las operaciones más habituales. Oportunidades, obligaciones y riesgos fiscales	Precios de Transferencia. Servicios Intragrupos D. Néstor Carmona Introducción D. Jorge Pérez Mascañán <i>Licenciado en Económicas. Vocal Responsable Relaciones Internacionales AEDAF</i> Movilidad Directivos y Empleados D. Javier Seijo Pérez Precios de Transferencias D. Gerardo Pérez Rodilla Precios de Transferencias D ^a . Montserrat Trappé Introducción D. José Manuel De Bunes Ibarra <i>Director General de Tributos</i> IVA en operaciones internacionales D. Javier Sánchez Gallardo

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Barcelona	Sede Central	Jornada	05/03/2007	Internacionalización de la empresa. Tributación de las operaciones más habituales. Oportunidades, obligaciones y riesgos fiscales	<p>Movilidad directivos y empleados D. Javier Seijo Pérez</p> <p>Introducción D. Enrique Sánchez de León</p> <p>Introducción D. Jorge Pérez Mascuñán <i>Licenciado en Económicas. Vocal Responsable Relaciones Internacionales AEDAF</i></p> <p>Reparto Costes Servicios Intragrupo D. Néstor Carmona</p> <p>Introducción D. José Manuel De Bunes Ibarra <i>Director General de Tributos</i></p> <p>Precios de Transferencias D. Gerardo Pérez Rodilla</p> <p>Precios de Transferencias D^a. Montserrat Trappé</p> <p>IVA en operaciones internacionales D. Javier Sánchez Gallardo</p>
Marbella	Sede Central	Seminario	22/03/2007	III Jornadas de Gestión de despachos Profesionales. La Gestión del Futuro. Factores de éxito	<p>La continuidad del despacho D. Francisco José Espinosa Barro <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i></p> <p>La redefinición de la función de socio D. David Moreno <i>Socio Responsable para Andalucía de Garrigues</i></p> <p>Shakespeare Empresario D. José Ramón Díaz <i>Profesor de la Universidad de Málaga</i></p> <p>La continuidad del despacho D^a. Lourdes Pérez-Luque Maricalva <i>Licenciada en Derecho. Miembro AEDAF</i></p> <p>Gestión del cambio. ¿La clave del éxito? D^a. Marga Cogolludo <i>Socia Directora Stoa Consultores</i></p> <p>La continuidad del despacho D. Mario Alonso Ayala <i>Socio Director Auren. Miembro AEDAF</i></p> <p>La redefinición de la función de socio D. José Luis Palma <i>Socio Director Gómez-Acebo y Pombo en Málaga</i></p> <p>El crecimiento despachos: estrategia o necesidad D^a Julia Prats <i>Profesora IESE</i></p> <p>El crecimiento despachos: estrategia o necesidad D. Javier Santos <i>Socio DLA Piper</i></p> <p>Coordinación D. Xavier Subirats Alcoberro <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i></p> <p>Coordinación D. Carlos Torres <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i></p> <p>Cómo dirigir el despacho D. Manuel Urrutia Subinas <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i></p> <p>Cómo dirigir el despacho D. Pedro A. Medina Lamadrid <i>Licenciado en Económicas. Grupo Medina Lamadrid. Miembro AEDAF</i></p> <p>Cómo dirigir el despacho D. Fernando Arbex Valenzuela <i>Licenciado en Económicas. Miembro AEDAF</i></p>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Valencia	Sede Central	Jornada	29/03/2007	El Nuevo Régimen de Precios de Transferencia y la Internacionalización de la Empresa	<p>Introducción D. Francisco Javier Ros García</p> <p>Introducción D. Jorge Pérez Mascuñán <i>Licenciado en Económicas. Vocal Responsable Relaciones Internacionales AEDAF</i></p> <p>Movilidad directivos y empleados D. Néstor Carmona D. Nicolás Sierra</p> <p>Precios de Transferencias D.ª Montserrat Trappé</p> <p>Precios de Transferencias D. Gerardo Pérez Rodilla</p> <p>La elección de la estructura societaria D. Víctor Hernán</p> <p>Experiencia Práctica de las Empresas D. Federico Michavila Heras</p> <p>Precios de Transferencias D. Vicente Durán</p>
Zaragoza	Sede Central	Jornada	26/04/2007	Asamblea General Ordinaria de la AEDAF	
Valencia	Sede Central	Jornada	07/05/2007	La Reforma Tributaria	<p>Inauguración D. Javier Laorden Ferrero <i>Vocal del CGPJ</i></p> <p>Director Jornada D. José Díaz Delgado <i>Magistrado de la Sala de lo Contencioso Ad. del T.S. Miembro AEDAF</i></p> <p>Director Jornada D. Rubén Candela Ramos <i>Licenciado en Económicas. Presidente AEDAF</i></p> <p>Sociedades Patrimoniales D.ª Neus Sala Buchaca <i>Economista. Vicepresidente AEDAF</i></p> <p>Modificaciones de la Ley Gral. Tributaria D. Javier Martín Fernández <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i></p> <p>Ley 35/2006 del IRPF y modificación parcial leyes D. José Ramón Domínguez Rodicio <i>Licenciado en Derecho. Inspector de Finanzas del Estado Miembro AEDAF</i></p> <p>Nueva redacción Art. 108. Ley mercado Valores D. Rubén Candela Ramos <i>Licenciado en Económicas. Presidente AEDAF</i></p> <p>Las modificaciones la Ley 37/1992 reguladora IVA D. César García Novoa <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i></p> <p>La nueva regulación de las operaciones vinculadas D. Jorge Pérez Mascuñán <i>Licenciado en Económicas. Vocal Responsable Relaciones Internacionales AEDAF</i></p>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Valencia	Sede Central	Jornada	07/05/2007	La Reforma Tributaria	<p>Modificaciones de la Ley Gral. Tributaria D. Santos Gandarillas Martos <i>Magistrado de la sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Madrid. Miembro AEDAF</i></p> <p>Las modificaciones la Ley 37/1992 reguladora IVA D. Joaquín García Bernaldo de Quirós <i>Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Andalucía</i></p> <p>Ley de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal D. José Díaz Delgado <i>Magistrado de la Sala de lo Contencioso Ad. del T.S. Miembro AEDAF</i></p>
Madrid	Sede Central	Jornada	10/05/2007	I Encuentro entre Registradores y Asesores Fiscales	<p>Inauguración D. Eugenio Rodríguez Cepeda <i>Decano-Presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España</i></p> <p>Identificación de los medios de pago D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez <i>Licenciado en Derecho. Miembro AEDAF</i></p> <p>Ley Sociedades Profesionales D. Pedro Yanes Yanes <i>Gabinete del Secretario de Estado de Justicia</i></p> <p>Fiscalidad inmobiliaria D. Vicente Carbonell Serrano <i>Registrador de la Propiedad de Aldaya y Decano de Autonomico de Valencia.</i></p> <p>Peculiaridades Autonómicas en la fiscalidad inmobiliaria D. Jesús Rodríguez Márquez <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i></p> <p>Procedimientos de valoración en Of. Liquidadoras D. Andrés Juez Pérez <i>Registrador de Quintanar de la Orden y Coordinador de Oficinas Liquidadoras de Castilla La Mancha</i></p> <p>Procedimientos de valoración en Of. Liquidadoras D^a. Ana Muñoz Merino <i>Catedrática de Derecho Financiero y Tributario. Miembro AEDAF</i></p> <p>Identificación de los medios de pago D. Manuel Parga López <i>Registrador de Colmenar Viejo y Coordinador de Oficinas Liquidadoras de la Comunidad de Madrid</i></p>
Madrid	Sede Central	Colaboración	03/07/2007	Presentación del libro La importancia del leasing en la economía Española	
Barcelona	Sede Central	Colaboración	05/07/2007	Presentación del libro La importancia del leasing en la economía Española	
Santander	Sede Central	Seminario	10/09/2007	UIMP	<p>Imposición patrimonial y sucesoria. Diferencias territoriales y oportunidades para el contribuyente. Ver programa íntegro en apartado 3.1. Convocatorias.</p>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Madrid	Sede Central	Colaboración	25/09/2007	Seminario Especializado sobre Planificación Fiscal Internacional	
Córdoba	Sede Central	Seminario	08/11/2007	XXVII Congreso AEDAF	Ver programa íntegro en apartado 3.1. Convocatorias.
Madrid	Sede Central	Jornada	19/11/2007	Jornadas de Formación: II encuentro entre Magistrados y Asesores Fiscales	<p>La caducidad en los procedimientos Tributarios D. Santos Gandarillas Martos <i>Doctor en Derecho. Magistrado TSJ Madrid. Miembro AEDAF</i></p> <p>Derivación de la responsabilidad ámbito sancionador D. Rafael Fernández Montalvo <i>Magistrado del Tribunal Supremo</i></p> <p>Prescripción tributaria D. Víctor Sánchez Blázquez <i>Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i></p> <p>Procedimiento sancionador y régimen sustantivo D. Francisco Hernández González <i>Abogado. Doctor en Derecho. Miembro AEDAF</i></p> <p>Posicionamiento jurisprudencial D. Juan Ignacio Moreno <i>Letrado del Tribunal Constitucional</i></p>
Madrid	Sede Central	Colaboración	19/11/2007	IV Encuentro: Fiscalidad de las Operaciones Inmobiliarias	
Madrid	Sede Central	Colaboración	19/11/2007	II Semana de Estudios de Derecho Financieros-Sesión Plenaria. El Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e Inspección Tributaria (Real Decreto 1065/2007)	<p>Delimitación funciones inspección y gestión D^a. Cristina García-Herrera Blanco <i>Doctor en Derecho</i></p> <p>Función inspectora en reglamento Aplicación Tributos D. Antonio Montero Domínguez <i>Subdirector General de Tributos. D.G.T.</i></p> <p>La AEAT y los inspectores Hacienda deber Auxilio D. Álvaro Gascón Juste</p> <p>Reglamento de Aplicación tributos vs. Lucha fraude fiscal D. José María Peláez Martos <i>Inspector de Hacienda del Estado</i></p> <p>La AEAT y los inspectores Hacienda deber Auxilio D^a. Isabel Espejo Poyato <i>Inspectora de Hacienda del Estado</i></p> <p>La AEAT y los inspectores Hacienda deber Auxilio D. Álvaro Gascón Juste <i>Inspector de Hacienda del Estado</i></p> <p>Práctica inspectora y reglamento de aplicación de los Tributos D. José Ignacio Ciudad Cura <i>Inspector de Hacienda del Estado</i></p>

Ciudad	Delegación	Tipo	Fecha	Contenido	Ponentes
Madrid	Sede Central	Colaboración	04/12/2007	<p>Prevención del Fraude Fiscal: Colaboración Social y Corporativa con la Administración Tributaria</p>	<p>El Foro de Administración Tributaria y El Proyecto Intermediarios Fiscales del FTA: propuesta del grupo de trabajo D. Chris Davidson Deputy Director of Business Customer Unit.</p> <p>Relaciones con Intermediarios: El caso de Estados Unidos D. Elvin Hedgpeth</p> <p>Relaciones con Intermediarios: La situación de España D. Jesús Gascón Catalán <i>Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT</i></p> <p>Relaciones con los Intermediarios: La visión de los profesionales D. Rubén Candela Ramos <i>Licenciado en Económicas. Presidente AEDAF</i> D. Jesús Sanmartín Mariñas <i>Presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales, REAF</i></p> <p>Relaciones con Grandes Empresas: La experiencia holandesa D. Marco Heutinck</p> <p>Nueva orientación de la relación con grandes contribuyentes en España D. Gaspar Caballo Mingo <i>Jefe de Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios AEAT</i> D. Carlos Herrera Álvarez <i>Jefe de la Unidad de Coordinación de las Relaciones Internacionales AEAT</i></p> <p>La visión de las empresas D. Aldo Olcese Santonja <i>Presidente de Sociétés Générale en España</i></p>

■ ACTUACIONES INTERNACIONALES

Al margen de las convocatorias de alcance nacional ya reseñadas, recogeremos a continuación los contenidos científicos de otras actuaciones de proyección internacional en la que ha participado nuestra Asociación de forma activa:

■ International Fiscal Association

Congreso 2007 Kyoto

TABLA DE CONTENIDOS

OBJETIVO I:

Precios de Transferencia e Intangibles.

Informe General

Precios de Transferencia e Intangibles.

- I. Introducción.
- II. La definición de la Propiedad Intangible.
- III. La Propiedad de la Propiedad Intangible.
- IV. La Transferencia de la Propiedad Intangible.
- V. Determinación del Valor Normal de Mercado de la Propiedad Intangible.
- VI. Avance de acuerdos sobre fijación de precios.
- VII. Procedimiento de resolución de mutuo acuerdo (MAP) y arbitraje.
- VIII. Conclusión.

OBJETIVO II:

Conflictos en la atribución de Ingresos a una persona.

Informe General

Conflictos en la atribución de Ingresos a una persona.

- I. Introducción.
- II. Principios Generales.
- III. Cuestiones de Atribución Específica.
- IV. Conflictos en la Atribución de Ingresos.
- V. Conclusión.

■ Confederación Fiscal Europea

En el año 2007 ha tenido dos actividades destacadas, el Forum Anual el 19 de abril del 2007 y un Forum de Asuntos Profesionales el 20 noviembre, cuyos programas son:

CFE Forum

Jueves 19 de abril del 2007 en Bruselas

PROGRAMA

09:15 h. Admisión de participantes.

09:15 h. Bienvenida y presentación.

Andrew Clarke. *Presidente de la CFE*

09:15 h. Primera Sesión:

La coordinación de la unificación de los sistemas nacional de impuestos directos como respuesta a las decisiones de la Corte Europea de Justicia.

Moderador:

Stella Raventós Calvo

Comite Fiscal de la CFE Presidenta del Sub Grupo de Impuestos Directos (AEDAF).

Participantes:

Wolker Heydt

Jefe de la Unidad E3, para el control de la aplicación de la legislación comunitaria y estatal de Impuestos directos. Comisión Europea. Bruselas.

Michael Aujean

Analisis y Políticas Impositivas. Comisión Europea. Bruselas.

Ernst Czakert

Jefe de la División IV B6, para cuestiones fundamentales de la política impositiva de la UE, procedimientos de la Corte Europea de Justicia y coordinación de impuestos directos dentro de la UE.

11:00 h. Descanso. Coffee Break.

11:00 h. Coloquio.

14:00 h. Segunda Sesión:

Cómo el fraude está destruyendo el mercado.

Moderador:

Ian Hayes

Comité Fiscal de la CFE. Londres.

Participantes:

Gabriele Himself

Jefe de la división IV A2, para las cuestiones fundamentales y generales relativas al IVA, Combate del fraude en el IVA y controles internos del IVA. Ministerio Federal de Finanzas. Berlín.

Wolfgang Nolz

Director General IV, sobre deberes impositivos e internacionalización, así como, cuestiones de organización impositiva. Ministerio Federal de Finanzas. Viena.

Alexander Wedow

Director de impuestos indirectos y administración impositiva. Comisión Europea. Bruselas.

15:15 h. Descanso. Coffee Break.

15:45 h. Coloquio.

17:15 h. Resumen y palabras finales de **Lourdes Pérez-Luque**. Vice-Presidenta de la CFE. (AEDAF).



Major International Conference

Asesores Fiscales: ¿Socavan o mejoran el sistema impositivo? Asesores Fiscales, Autoridades y Obligados Tributarios: Relaciones e Interacciones

El pasado año la OCDE lanzó un estudio sobre el papel de los intermediarios en los impuestos. La intención de esta conferencia es considerar como las cuestiones de batidas en este contexto afectan al desarrollo de las relaciones entre las autoridades, los asesores fiscales y los obligados tributarios.

Jueves 20 de noviembre del 2007. Bruselas

PROGRAMA

14:00 h. Bienvenida y presentación.

Andrew Clarke. *Presidente de la CFE. Asesor Fiscal. Dublín.*

14:15h. La perspectiva de las Autoridades.

Chis Davidson

Director del Estudio de la OCDE sobre los asesores fiscales.

Frank Daly

Presidente de la "Revenue Commissioners" Dublín.

Theo Poolen

Miembro del equipo de gestión de impuestos y aduanas de la Administración. Ministerio Alemán de Finanzas.

15:30 h. Descanso.

16:00 h. La Perspectiva de los Asesores Fiscales y Obligados Tributarios.

Richard Veffter

Jefe de Tesorería e Impuestos TOMTOM. Ámsterdam.

17:00 h. Coloquio.



3.1. PUBLICACIONES

Cuatro son las publicaciones que con carácter periódico edita la Asociación Española de Asesores Fiscales: Revista Técnica Tributaria, de periodicidad trimestral, Temas Tributarios de Actualidad y Boletín de Legislación, de periodicidad mensual, y Revista Interactiva, que se edita semanalmente.

■ PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Durante el presente ejercicio, se han publicado los números 76, 77, 78 y 79, habiendo recogido entre sus páginas un amplio repertorio de estudios doctrinales, así como la jurisprudencia más relevante en materia tributaria, tanto de los Tribunales nacionales como del TJCE, debidamente comentada.

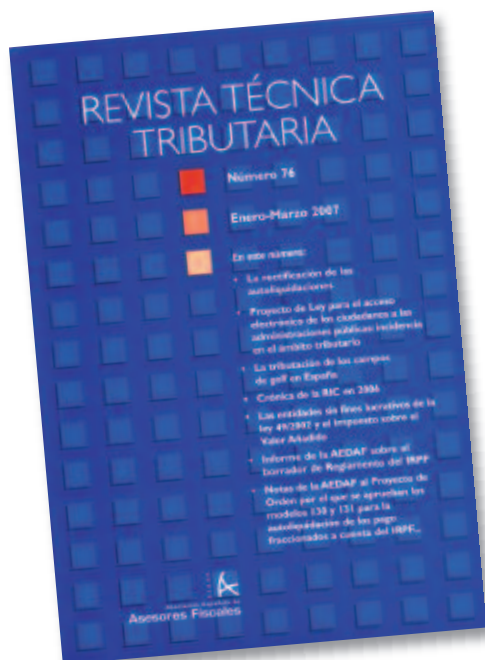
■ Revista Técnica Tributaria

■ N° 76 (enero-marzo 2007)

PRESENTACIÓN

- La rectificación de las autoliquidaciones.

Antonio Cayón Galiardo



ESTUDIOS

- Proyecto de Ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las administraciones públicas: incidencia en el ámbito tributario.

Ana M^a Delgado García y Rafael Oliver Cuello

- La tributación de los campos de golf en España.

Alejandro García Heredia

Crónica de la RIC en 2006.

Salvador Miranda Calderón

- Las entidades sin fines lucrativos de la ley 49/2002 y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Rosario Pallarés Rodríguez

■ N° 77 (abril-junio 2007)

PRESENTACIÓN

- La renta del ahorro.

Antonio Cayón Galiardo

ESTUDIOS

- La fiscalidad directa del turismo residencial y su cuestionable compatibilidad con el Derecho comunitario.

José Manuel Almudí Cid

- El delito fiscal en los tributos autoliquidados.

Luis Manuel Alonso González

- Los recargos por declaración extemporánea en la nueva Ley General Tributaria.

María José Fernández Pavés y Antonia Jabalera Rodríguez

- La discutible posición de la administración tributaria en el tratamiento de los negocios por los que se obtiene el derecho a adquirir un inmueble.

César García Novoa

■ N° 78 (julio-septiembre 2007)

PRESENTACIÓN

- Ante la diversidad de procedimientos de gestión tributaria.

Antonio Cayón Galiardo

ESTUDIOS

- Los principios materiales de la potestad sancionadora (I): los principios de reserva de ley, tipicidad y taxatividad.
Gloria Alarcón García y Pedro Torrecillas Cano
- Los principios materiales de la potestad sancionadora (I): los principios de reserva de ley, tipicidad y taxatividad.
Gloria Alarcón García y Pedro Torrecillas Cano
- La reducción por adquisición mortis causa de empresa familiar, negocio profesional y participaciones en entidades en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: cuestiones teóricas y prácticas.
Juan Calvo Vérguez
- El procedimiento liquidador y el procedimiento sancionador a la luz del derecho a no autoinculparse.
Tomás Farto Piay
- Las notificaciones tributarias en Derecho comparado.
Amparo Grau Ruiz

■ N° 79 (octubre-diciembre 2007)

PRESENTACIÓN

- La interrupción de la prescripción con efectos conjuntos sobre todas las obligaciones objeto de un procedimiento de inspección (Un posible exceso reglamentario).
Antonio Cayón Galiardo

ESTUDIOS

- La determinación del privilegio de la Hacienda Pública en los procedimientos concursales.
Luis Malvárez Pascual y Antonio José Sánchez Pino
- Análisis de la norma de acumulación de donaciones desde la planificación fiscal.
Marta Melguizo Garde
- Cuantificación del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados que

grava las escrituras públicas de declaración de obra nueva y división de la propiedad horizontal.

Germán Orón Moratal

- La inclusión de las subvenciones en la base imponible del IVA de acuerdo a la jurisprudencia del TJCE.
Ángel Sánchez Sánchez

■ DOCUMENTOS

Asimismo, y como “Documentos”, en la Revista Técnica Tributaria se han publicado diferentes Informes elaborados por el Gabinete de Estudios de la AEDAF a petición de los órganos de la Administración Tributaria.

- Informe de la AEDAF sobre el borrador de Reglamento del IRPF.
Gabinete Estudios AEDAF
- Notas de la AEDAF al Proyecto de Orden por el que se aprueban los modelos 130 y 131 para la autoliquidación de los pago fraccionados a cuenta del IRPF y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los No Residentes y sobre el Patrimonio.
Gabinete Estudios AEDAF
- Notas de la AEDAF al proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal.
Gabinete Estudios AEDAF
- Alegaciones al proyecto de Reglamento que desarrolla determinadas materias reguladas en la ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
Comisión AEDAF sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias

■ Jurisprudencia

Conscientes de la importancia que la jurisprudencia tiene en una materia tan sensible como la tributaria, durante el año 2007 se ha intensificado el cuidado en la selección de las sentencias y resoluciones más actuales, dando puntual noticia de todas aquellas que por su interés y actualidad han sido de obligado conocimiento por todos los profesionales de la Asesoría Fiscal.

■ Unión Europea

Sección en la que se recoge la jurisprudencia más reciente en materia tributaria del TJCE y cuyo contenido, cada vez en mayor medida, demandan los especialistas de la Asesoría Fiscal. Para llevar a cabo esta importante labor, durante 2007 hemos contado con la participación de cuatro cualificados especialistas: José Manuel Calderón Carrero, Universidad de A Coruña, Francisco Alfredo García Prats, Universidad de Valencia, Amparo Grau Ruiz, Universidad Complutense de Madrid, y Nuria Puebla Agramunt, Universidad de Vigo.

■ Temas Tributarios de Actualidad

Publicación interna de periodicidad mensual que recoge cada mes diversos Informes, de marcado carácter práctico, elaborados por integrantes de nuestra Asociación otros profesionales del Derecho tributario. El tratamiento puntual y directo de cada uno de los temas desarrollados, hace de esta publicación una de las más interesantes para sus lectores.

Trabajos publicados:

Enero 2007

- INFORME 1/2007. La Planificación Tributaria en Chile.
Christian Blanche Reyes
- INFORME 2/2007. Habrá responsabilidad en los fraudes de IVA en cadena.
Nuria Puebla Agramunt

- INFORME 3/2007. Tributación de la donación de una empresa familiar con carga de renta vitalicia a favor del donante.

Amparo Hidalgo Parejo

- INFORME 4/2007. Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de mayo de 2006 dictada en interés de Ley. Voto particular del Excmo. Sr. D. Manuel Vicente Garzón Herrero sobre la posible inconstitucionalidad de este recurso.

Antonio Velasco Garrid

Febrero 2007

- INFORME 5/2007. Relatos breves sobre contabilidad.

José M^a Gay

- INFORME 6/2007. La nueva versión de las leyes de acompañamiento.

Rodolfo Rodríguez Campos

- INFORME 7/2007. El sistema tributario de Navarra: modificaciones introducidas por la Ley Foral 18/2006.

Arancha Yuste Jordán

- INFORME 8/2008. Comentarios críticos al contenido de la ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal.

Francisco Espinosa López

Marzo 2007

- INFORME 9/2007. Comentarios de jurisprudencia tributaria.

Javier Martín Fernández

- INFORME 10/2007. La exención de las rentas reales que exceden de las derivadas del régimen de la estimación objetiva y las nuevas medidas antifraude introducidas en la última reforma tributaria.

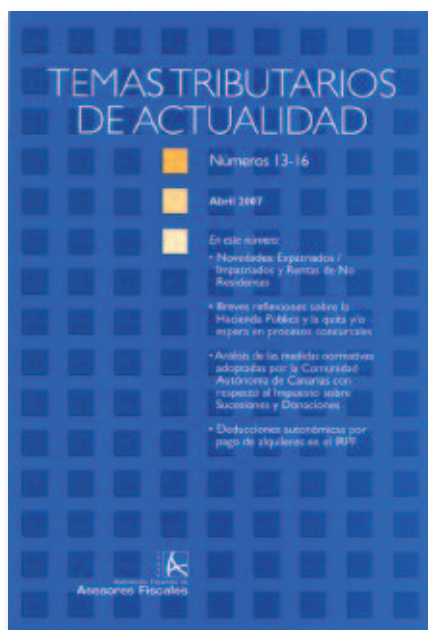
Roberto Ignacio Fernández López

- INFORME 11/2007. Novedades fiscales 2007.

Pablo Arrieta Villareal

- INFORME 12/2007. Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1576/2006, de 22 de diciembre, en materia de pagos a cuenta: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.

María Luisa Fernández de Soto Blass



Abril 2007

- INFORME 13/2007. Novedades: Expatridados / Impatriados y Rentas de No Residentes.
Patricia Lampreave Márquez
- INFORME 14/2007. Breves reflexiones sobre la Hacienda Pública y la quita y/o espera en procesos concursales.
Miguel Ángel Gómez Martínez
- INFORME 15/2007. Análisis de las medidas normativas adoptadas por la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
Mercedes López Fajardo
- INFORME 16/2008. Deducciones autonómicas por pago de alquileres en el IRPF.
José María Tovillas Morán

Mayo 2007

- INFORME 17/2007. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Normativa Foral. Análisis de los cambios introducidos en la Fiscalidad Directa aplicable a los seguros de capitalización e instrumentos de previsión social de carácter privado.
Iñigo Ganuza Álvarez y D. Aitor Zabala Odriozola

- INFORME 18/2007. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Normativa Estatal. Análisis de los cambios introducidos en la Fiscalidad Directa aplicable a los seguros de capitalización e instrumentos de previsión social de carácter privado.
Iñigo Ganuza Álvarez y D. Aitor Zabala Odriozola
- INFORME 19/2007. Las intromisiones domiciliarias ilegítimas realizadas por la Inspección de los tributos: repercusiones derivadas de las mismas.
Joaquín Álvarez Martínez

Junio 2007

- INFORME 20/2007. La evolución del concepto de abuso del derecho comunitario en la reciente jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo: incidencia en el régimen de transparencia fiscal internacional.
José Manuel Almudí Cid
- INFORME 21/2007. Notas acerca de la nueva configuración del régimen especial de las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.
Jesús Rodríguez Márquez

Julio-agosto 2007

- INFORME 22/2007. El fraude fiscal en las estimaciones objetivas. (Impuestos sobre la Renta y sobre el Valor Añadido).
Luis Manuel Alonso González
- INFORME 23/2007. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Fernando Casana Merino
- INFORME 24/2007. Anotaciones a propósito de la información administrativa vinculante sobre el valor de los inmuebles.
Florián García Berro

Septiembre 2007

- INFORME 25/2007. Memoria abreviada (contenidos).
Daniel Ferro Montiu
- INFORME 26/2007. La prueba del transporte en las entregas intracomunitarias: la reciente doctrina del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.
Jesús Rodríguez Márquez

- INFORME 27/2007. El nuevo Plan General de la Contabilidad (PGC).
Carlos Mallo Rodríguez

Octubre 2007

- INFORME 28/2007. La delimitación de los supuestos de responsabilidad tributaria en la ocultación de los bienes y derechos a través de las personas jurídicas.
Carmen Ruiz Hidalgo
- INFORME 29/2007. Reflexiones en torno a los planes de pensiones: aspectos fiscales y financieros.
Tomás Farto Piy
- INFORME 30/2007. Las tasas aeroportuarias en la propuesta de Directiva de la Unión Europea de 24 de enero de 2007 y su comparación con el Derecho español.
Luis Docavo Alberti

Noviembre 2007

- INFORME 31/2007. La improcedencia de iniciación del procedimiento de apremio ante una solicitud de aplazamiento de pago.
Marcos M. Pascual González
- INFORME 32/2007. La obligación de informar sobre el contenido de los libros registro.
Jesús Rodríguez Márquez
- INFORME 33/2007. La tributación por actos de disposición de patrimonios personales inmobiliarios a cambio de rentas temporales y vitalicias.
M^a del Puerto Rodríguez Montañés

Diciembre 2007

- INFORME 34/2007. Regulación de las nuevas Sociedades Profesionales.
Francisco Espinosa López/José Ildefonso Espinosa Ibáñez
- INFORME 35/2007. Novedades fiscales en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.
María Luisa Fernández de Soto Blass

Boletín de legislación

Publicación electrónica, de periodicidad mensual, en la que se da cuenta de todas las normas legales publicadas durante el mes anterior que pudieran tener algún interés para el profesional. Entre sus fuentes está el Boletín Oficial del Estado, los Boletines y Diarios Oficiales de las Comunidades Autónomas, así como el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Aprovechando las ventajas que Internet aporta a las comunicaciones, desde el propio Boletín se puede acceder al texto de cada uno de los textos legales incorporados al repertorio.

Revista Interactiva Novedades

Se trata de una publicación semanal, remitida puntualmente cada lunes por correo electrónico a todos los miembros de la AEDAF.

A lo largo de todo el año 2007, a través de la Revista Interactiva, se ha podido acceder al texto completo de más de cuatrocientas Sentencias y Resoluciones, a las Consultas de la DGT más recientes, a la referencia de todos los artículos doctrinales publicados en las revistas especializadas, a la puntual reseña de las novedades legislativas, así como a la información de los proyectos normativos, a texto completo, tanto nacionales como de la Unión Europea, sin



perjuicio de otra documentación de imprescindible conocimiento para todos los profesionales. En total, más de dos mil documentos a texto completo.

■ Revista Interactiva Internacional



Nueva publicación iniciada durante 2007 en la que se ofrece información fiscal internacional, fundamentalmente de la Unión Europea, tanto del TJCE como de las actividades de la Comisión Europea y su Parlamento, de la Confederación Fiscal Europea, de la que la AEDAF es miembro de pleno derecho, así como de

publicaciones u otros documentos que pudieran ser de interés.



■ Revista Interactiva Vida Asociativa

Revista dedicada a dar información de la vida interna de la AEDAF.

■ OTRAS PUBLICACIONES

Junto con las publicaciones periódicas, la actividad editorial de la AEDAF se ha incrementado con los siguientes títulos:

■ Monografía nº 2

La prescripción de las obligaciones tributarias.
Víctor Manuel Sánchez Blázquez

■ Fiscalidad Internacional

Convenios de Doble Imposición, Doctrina de los Tribunales Españoles (Años 2004-2005).
Sección de Fiscalidad Internacional de la AEDAF

■ PUBLICACIONES ESCUELA DE FORMACIÓN

Sin perjuicio de lo anterior, la AEDAF, a través de su Escuela de Formación, ha editado en exclusiva para sus miembros las siguientes obras:

■ Plan General de Contabilidad y Plan General de contabilidad para Pymes. Primera parte: Marco conceptual. Segunda parte: Normas de registro y valoración.

■ Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

■ Aspectos prácticos de la Ley 16/2006, de 4 de julio, de reforma y adaptación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la UE a considerar antes del cierre del ejercicios 2007.

■ Aspectos prácticos de la Ley 16/2006, de 4 de julio, de reforma y adaptación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la UE a considerar antes del cierre del ejercicios 2007.

■ Texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

■ Ley 16/2007 de reforma mercantil. Comparativo de la DA 8ª sobre la modificación del TRLIS.

■ Ley 16/2007 de reforma mercantil. Comparativo completo, a excepción de la DA 8ª (modificación del TRLIS).



4



Proyectos

www.aedaf.es
Gestión Profesional
de Despachos

4.1. WWW.AEDAF.ES

Considerando el desarrollo de las nuevas tecnologías y el cada vez más escaso tiempo disponible por parte de los profesionales para sistematizar y asimilar la información que les llega por diferentes canales, en 2007 la Asociación ha dado un paso más en la consolidación de su página web como herramienta esencial que permite una mayor inmediatez, versatilidad y disponibilidad de contenidos, y gracias a la cual el profesional puede afrontar su actividad diaria con una mayor eficacia.

Durante este año, la AEDAF, considerando la importancia de disponer de una página web lo más actualizada y operativa posible, ha incluido nuevos contenidos con el fin de ofrecer la información más actualizada y de utilidad para los profesionales.

Fruto de esta apuesta por Internet, es el hecho de que www.aedaf.es se haya convertido en una de las herramientas imprescindibles en cualquier Despacho profesional, lo que se ha evidenciado en el elevado número de entradas por parte de los Asociados. Podemos afirmar con un gran orgullo que www.aedaf.es es hoy por hoy la web de referencia de los Asesores Fiscales.

En la **parte privada**, exclusiva para los miembros de la AEDAF, pueden encontrarse, entre otras secciones:

The screenshot displays the homepage of the Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF). The header features the organization's logo and name. Below the header, there are several sections: a navigation menu on the left, a main content area with a featured article titled 'Reforma MERCANTIL' and a 'Primer día del año' section, and a right sidebar with 'Noticias' and 'Foro de Debate'. The footer contains contact details, including the address in Madrid, phone numbers, and email addresses.

- Foro de debate.
- Texto íntegro de todas las publicaciones de la AEDAF.
- Resumen diario e histórico de prensa.
- Convocatorias nacionales y de las Delegaciones Territoriales.
- Centro de Documentación.
- Delegaciones: Información autonómica.
- Documentos de protección de datos.
- Modelo de contrato de prestación de servicios profesionales.
- Información sobre el Proyecto de Calidad.
- Guía de Asociados.
- Newsletter y Web Despachos.
- Base de datos.

■ Base de datos

En esta Base de Datos organizada por la AEDAF, sus miembros pueden encontrar los textos completos de las resoluciones y sentencias de los Tribunales, de las consultas resueltas por la Administración, de las referencias doctrinales de los artículos y publicaciones en materia jurídico-tributaria, -y su contenido íntegro en determinadas circunstancias- disponer de los contenidos de todas las publicaciones periódicas de la Asociación desde su origen, y todo ello con unos sistemas de búsqueda de la información completos y de sencillo manejo.

■ Legislación

Toda la legislación estatal, autonómica, local y comunitaria. Más de 5.000 normas permanentemente revisadas y puestas al día, con acceso a los textos vivos en cada momento de su vigencia.

■ Jurisprudencia

Con más de veinticinco mil sentencias y resoluciones a texto completo de los más importantes tribunales (TC, TS, AN, TSJ), Juzgados y TEAC).

■ Consultas

Todas las consultas de la Dirección General de Tributos y del ICAC.

■ Doctrina

Más de diecisiete mil referencias doctrinales, recogidas a lo largo quince años, de todas las publicaciones editadas en materia fiscal (libros y revistas), así como el texto íntegro de más mil trabajos publicados por la AEDAF (Temas Tributarios de Actualidad, Revista Técnica Tributaria e Informes).

La finalidad de esta iniciativa de la Asociación es ofrecer a todos sus integrantes de forma sistematizada y con un manejo sencillo, toda la información de interés para la actividad profesional de su Despacho, con el valor añadido de su permanente puesta al día por parte del Gabinete de Estudios.

Aquellos documentos que no se encuentren incorporados íntegramente en la Base de Datos pueden ser solicitados al Gabinete de Estudios de la AEDAF.



■ Centro de Documentación

Iniciativa pionera que la Asociación pone a disposición de sus miembros.

Atiende y remite, todas las peticiones de nuestros Asociados sobre cualquier información de carácter tributario. El Centro de Documentación pone a disposición de los Asociados, las bases de datos, libros, revistas y todos los medios técnicos y humanos de la Asociación. Por correo electrónico o por fax, no hay manera más cómoda ni rápida de buscar, localizar y utilizar los documentos que los Asociados necesiten.

A modo de resumen, el Centro de Documentación es de suma utilidad para ofrecer los siguientes servicios:

- Recopilación de información sobre una determinada materia.
- Textos íntegros de sentencias de cualquier Tribunal.
- Artículos doctrinales publicados en las revistas especializadas
- Consultas de la DGT
- Consultas del ICAC
- Cualquier otro documento de interés

■ Newsletter Despacho

La newsletter Despacho es un vehículo de comunicación entre el Asesor Fiscal y sus clientes de gran utilidad.

Conscientes de la gran cantidad de tiempo y de recursos que los Despachos tienen que dedicar en las comunicaciones a sus clientes, la AEDAF pone a disposición de todos sus integrantes esta publicación, elaborada por su Gabinete de Estudios, para que los profesionales puedan remitir directamente a sus clientes.

Como novedad, además de la personalización con los datos y logo del Despacho, la publicación permite, entre otras opciones, previsualizar y elegir el sumario de la publicación de entre los distintos contenidos elaborados por el Gabinete de Estudios, redactar una presentación del propio Despacho así como nuevos contenidos para incorporar a los anteriormente seleccionados, y modificar cualquier texto para adaptarlo a las necesidades del Despacho.

Sin perjuicio de las secciones que cada despacho quiera incorporar, la newsletter cuenta con las siguientes secciones fijas:

- Noticias de actualidad fiscal
- Jurisprudencia
- Consultas
- Legislación
- Calendario del Contribuyente

En definitiva, la newsletter permite al Despacho editar una publicación propia y enviarla directamente a sus clientes, lo que incrementa de una manera clara y sencilla el prestigio e imagen ante ellos.

■ Web Despacho

Facilita los medios para disponer de una Web propia disfrutando de inigualables ventajas: personalización de la información, actualización del contenido científico y mantenimiento técnico.

Esta iniciativa permite a los Despachos mantener informados a los clientes de la actualidad fiscal sin ningún esfuerzo.

■ Otra información en la Web AEDAF

Junto a la parte privada, existe otra parte pública de libre acceso en la que se sistematiza una gran cantidad de información de utilidad para los profesionales y cuyos principales apartados son los siguientes:

- Presentación general AEDAF.
- Información de actividades y servicios AEDAF.
- Calendario de convocatorias.
- Organismos del Estado
- Estructura Territorial / Delegaciones – Delegados / Información propia Delegaciones.
- Relaciones Institucionales.
- Solicitud Información – remisión de impresos por correo electrónico.
- Calendario del Contribuyente
- Boletines y Diarios Oficiales
- Pymes y Cámaras de Comercio
- Editoriales y librerías
- Publicaciones de acceso general: información / pedidos.
- Legislación Estatal y de las CCAA.
- Consultas administrativas
- Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE y Organismos de la Unión Europea
- Normas en tramitación en las Cortes Generales y Parlamentos Autonómicos.
- Fiscalidad Internacional
- Medios de comunicación.
- Otros lugares de interés.
- Memoria de Actividades del año anterior.



Datos Estadísticos

Como fiel reflejo de la actividad relacionada con la Web podremos poner como claro ejemplo de su intenso uso los siguientes datos:

CONCEPTO	Total accesos 2006	Nº Asociados diferentes	Total accesos 2007	Nº Asociados diferentes
Accesos página principal	308.117		394.295	
BD Jurisprudencia	22.698	780	16.350	829
BD Consultas	33.502	817	27.090	924
BD Doctrina	8.382	692	7.075	725
BD Legislación	8.690	866	11.046	951
Newsletter	12.825	528	17.497	714
• Artículos creados/editados	245	46	991	82
• Artículos vistos (web)	1.408	278	5.208	556
• Artículos vistos (e-mail)	9.588	266	31.602	472
• Envío Newsletter	398	185	1.184	342
Foro: Entradas	29.067	645	13.494	867
Foro: Preguntas	140	60	448	139
Foro: Respuestas	232	61	1.053	164
Publicaciones: RTT	13.028	464	11.142	435
Publicaciones: Temas Tributarios de Actualidad	9.108	474	6.307	374
Publicaciones: RIA - esta semana	11.005		6.825	
Publicaciones: RIA - archivo	906	288	1.487	392
Publicaciones: Bol. Legislación	1.953		1.465	
Revista Interactiva Internacional	0		444	
Revista Interactiva Asociativa	0		442	
Prensa	48.415		110.915	
Convocatorias	2.385	30	11.012	710

4.2. GESTIÓN PROFESIONAL DE DESPACHOS

Al considerar al Asesor Fiscal no sólo como un profesional que necesita la máxima formación técnica especializada, sino también como el responsable de la estructura económica a través de la cual presta sus servicios, resulta imprescindible contemplar nuevos contenidos en su planificación formativa, a los que habitualmente se ha prestado una menor atención.

Aspectos como el marketing, las técnicas de gestión y dirección, la importancia de la calidad del servicio, la retención de clientes... son algunos de los contenidos que los profesionales de la AEDAF deben de tener en cuenta para ofrecer el mejor servicio a sus clientes. En esta línea, en diferentes jornadas y Congresos la AEDAF ha ofrecido una muestra de la amplia gama de contenidos y preocupaciones que se engloban en el ámbito de la dirección y gestión de los Despachos.

Desde el año 2004, y a la vista del creciente interés de las materias, la Asociación ha ofrecido cada año a sus miembros una actividad específica dirigida al debate sobre estas materias.

Así, los días 22 y 23 de marzo, en Marbella, se celebraron las III Jornadas sobre la Gestión Profesional de los Despachos.

Jueves 22 de marzo

09:00 h. Recepción de participantes.

09:30 h. Presentación de las Jornadas. Presentación de los asistentes.

10:30 h. Descanso y café.

11:00 h. El crecimiento de los despachos. ¿Estrategia o necesidad?

Javier Santos. *Socio DLA Piper*

Julia Prats. *Profesora del IESE*

14:00 h. Almuerzo de trabajo.

16:00 h. La continuidad del despacho.

- La crisis del modelo.
- El problema de la sucesión. ¿Sucesión o cesión? El futuro del propietario / titular del despacho.
- Alternativas.
 - ¿Vender o comprar?
 - Traspaso.
 - Fusión. Integración. Alianzas.
 - Redes de despachos.
 - Liquidación y cierre.

Lourdes Pérez-Luque

Abogada. Miembro de la AEDAF

Francisco Espinosa Barro

Socio Grupo Espinosa. Miembro de la AEDAF

Mario Alonso

Socio-Director Auren. Miembro de la AEDAF

Coordinación:

Carlos Torres y Xavier Subirats

19:00 h. Shakespeare empresario.

Lecciones para problemas actuales.

José Ramón Díaz.

Profesor de la Universidad de Málaga

20:30 h. Fin de la Jornada

Viernes 23 de marzo

9:30 h. Cómo dirigir el despacho.

- Análisis de los tres modelos básicos de estructura.
 - Puntos fuertes y débiles.
 - Estructura económica. Datos fundamentales.
 - Sistemas de retribución. Información disponible en cada despacho. Variables a considerar:

- Indicadores.

- Claves de rentabilidad.

- La figura del Office Manager frente al Socio Director.

Manuel Urrutia

Socio-Director Confianza. Miembro de la AEDAF

Fernando Arbex

Socio-Director Arbex Consultores. Miembro de la AEDAF

Pedro Medina Lamadrid

Director Grupo Medina Lamadrid. Miembro de la AEDAF

11:00 h. Descanso y café.

11:30 h. La redefinición de la función de socio en el despacho.

- La gestión de la carrera profesional de los socios / titulares del despacho.
- La condición de socio:
 - Derechos y deberes.
 - El acceso y el abandono de la condición de socio. Financiación y ¿derechos adquiridos?
 - Los Socios profesionales sin participación en el capital del despacho.
- El profesional que no quiere ser socio. Alternativas. La implantación de la flexibilidad.

David Moreno

Socio-Responsable de Andalucía (Sevilla). Garrigues

José Luis Palma

Socio-Director Gómez-Acebo y Pombo. Málaga

Coordinación:

Carlos Torres y Xavier Subirats

14:00 h. Almuerzo de trabajo.

16:30 h. Gestión del cambio. ¿La clave del éxito?

Marga Cogolludo

Socio-Directora. Stoa Consultores

19:30 h. Clausura. Fin de las Jornadas.

La metodología de estos seminarios, con un número máximo de asistentes limitado a 40 personas, ha sido la habitual en las escuelas de negocios, contando con un coordinador o director de cada sesión y la participación activa de los asistentes.

5



La AEDAF en los medios

A lo largo del año 2007 la presencia de la Asociación en los medios de comunicación ha sido muy destacada, especialmente en los de mayor difusión y prestigio en materia económica.

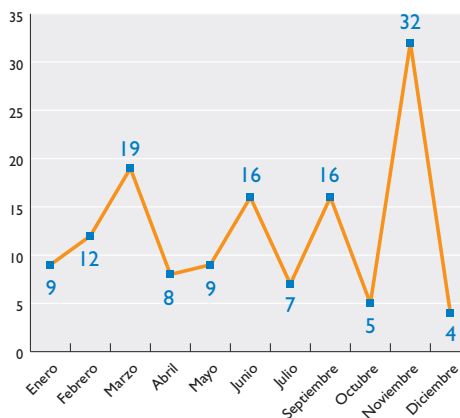
La Junta Directiva estima que la AEDAF debe pronunciarse de forma independiente y con el rigor técnico imprescindible, en torno a las principales cuestiones que se plantean a los contribuyentes en cada momento, trasladando a través de encuentros con los medios de comunicación, notas de prensa o los correspondientes Informes, sus criterios a todos los ciudadanos.

Las opiniones de la Asociación están basadas en criterios estrictamente técnicos y alejados de cualquier vinculación con opciones políticas determinadas.

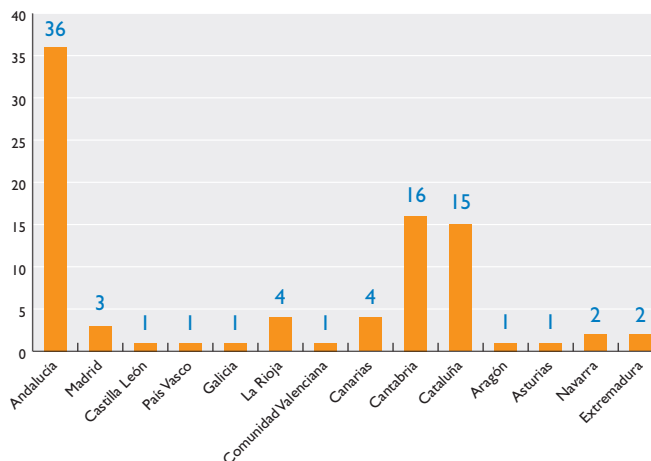
Sus reflexiones tratan de aportar elementos para el debate y contraste de pareceres con la Administración Tributaria, desde el más estricto respeto al ordenamiento jurídico y al marco general de las garantías de los contribuyentes.

Así pues, como resumen en datos podemos aportar la siguiente información:

EVOLUCIÓN EN MESES



EVOLUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



En las próximas páginas se recoge una selección de algunas de estas intervenciones:

Canarias Ahora. 6 de febrero de 2007

ECONOMIA

06/02/2007 (17:08 h.)
LAS JORNADAS DE LA AEDAF SE CELEBRAN HASTA EL VIERNES EN MELONERAS

Más de 200 asesores fiscales analizan las novedades del Régimen Económico y Fiscal

CANARIAS AHORA/ EFE. Las Palmas de Gran Canaria

Novedades tributarias como la reforma del Régimen Económico y Fiscal de Canarias o la de la Ley de Sociedades, así como su repercusión en la Zona Especial Canaria, se analizarán a partir de este miércoles en unas jornadas de la delegación regional de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf).

Denominadas Jornadas tributarias, las sesiones reunirán a más de 200 profesionales en el municipio grancanario de San Bartolomé de Tirajana hasta el próximo viernes. Las jornadas incluirán además un análisis de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, según anunció este martes mediante la Aedaf.

Otro de los asuntos a tratar será, según avanzaron las mismas fuentes, "la reestructuración empresarial de los holdings a la luz de la Ley de Prevención del Fraude Fiscal y la Ley de Sociedades Profesionales". Además del delegado autonómico de la asociación, Muriel Kessomal, las jornadas contarán con las ponencias del ex inspector de Hacienda del Estado Alfonso González Pedregal, el administrador financiero y tributario de la Dirección General de Tributos del Gobierno de Canarias Enrique Hernández Bento y el profesor de Economía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Salvador Miranda.

La Rioja. 16 de febrero de 2007

PLATAFORMA TELEMÁTICA

Los asesores fiscales se adhieren a Oria Web

El consejero de Hacienda y Empleo, Juan José Muñoz, y el delegado autonómico de la Asociación Española de Asesores Fiscales en La Rioja, Pablo Arrieta, firmaron ayer un convenio para la adhesión de esta a la plataforma telemática para el pago y presentación de tributos a través de Internet, Oria web, que el año pasado recibió más de 1.700 visitas. **LA RIOJA**



Arrieta y Muñoz, ayer.

Expansión. 23 de febrero de 2007

CONVENIO

Registros y fiscalistas colaboran en el uso de la firma electrónica

MARÍA A. CARRILLO
 El Colegio de Registradores, a través de su Servicio de Certificación, facilitará la obtención de la firma electrónica de forma gratuita a los asesores fiscales y facilitará el envío de documentos a los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles mediante procedimientos telemáticos.

El Colegio de Registradores y la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) han suscrito un convenio de colaboración para llevar a cabo estas iniciativas, que también incidirán en la formación y orientación mutua en materia fiscal y tributaria.

Dado el frecuente contacto que los asesores fiscales mantienen con los registradores, un convenio de estas características aporta un valor añadido y contribuye a que las relaciones entre ambos grupos profesionales sean más fluidas.

El acuerdo va dirigido al



Presidentes del Colegio de Registradores y de Aedaf.

El acuerdo refuerza la investigación y las publicaciones conjuntas en materia fiscal

que participarán profesionales procedentes de ambos sectores.

La Aedaf, la mayor asociación española de profesionales dedicados al ejercicio del asesoramiento tributario, agrupa a más de 1.800 abogados, economistas, licenciados en Administración y Dirección de empresas, titulados mercantiles y empresariales. La formación permanente de todos sus asociados es su principal objetivo.

Negocio. 21 de febrero de 2007

Acuerdo entre registradores y asesores fiscales para usar la firma electrónica

A. G.

Eugenio Rodríguez Cepeda, decano presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, y Rubén Candela Ramos, presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), han firmado un acuerdo de colaboración para facilitar el uso de la firma electrónica por ambos colectivos profesionales. El convenio también refuerza la formación mutua en materia fiscal y de tributos.

El Colegio de Registradores, por medio de su Servicio de Certificación, ofrecerá desde ahora la obtención de la firma electrónica de forma gratuita a los miembros de la AEDAF y facilitará el envío de documentos, a través de medios telemáticos, a los Registros de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles.

Relación directa y frecuente. Este acuerdo responde a la relación directa y frecuente entre los asesores fiscales y los registradores en la práctica cotidiana de operaciones y presentación de documentos registrales.

El convenio también recoge la realización conjunta de seminarios, jornadas y cursos con asistencia conjunta de registradores y miembros de la Asociación de Asesores Fiscales. El acuerdo contempla la participación y colaboración de los registradores en actividades organizadas por la AEDAF, a cambio de la participación de esta Asociación en acciones formativas de temática fiscal que recibe el Colegio de Registradores.

Los principales efectos del convenio regulan el envío de documentos por los asesores fiscales a los Registros de la Propiedad y Mercantiles, principales destinatarios de los escritos elaborados por estos profesionales.

Para ello se facilitará de forma gratuita la firma electrónica a AEDAF, la mayor asociación española de profesionales dedicados al ejercicio del asesoramiento tributario, que agrupa actualmente a más de 1.800 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas y titulados mercantiles y empresariales.

El acuerdo conjunto incide en reforzar las líneas de investigación y publicaciones que de forma conjunta realicen la AEDAF y los registradores en materia fiscal y tributaria.



Rubén Candela y Eugenio Rodríguez Cepeda.

Diario Directo. 5 de marzo de 2007

diarioDirecto Economía

05-03-2007 18:26:08

Economía/Fiscal-Los asesores fiscales apuestan por reducir el impuesto de sociedades para que España sea más competitiva

BARCELONA, 5 (EUROPA PRESS)

Los asesores fiscales apostaron hoy por reducir el impuesto de sociedades e incrementar los incentivos a las empresas para que España pueda ser competitiva ante el resto de países, según informaron la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).

Los expertos, que llegaron a esta conclusión durante la celebración de la jornada sobre la fiscalidad en la internacionalización empresarial, que se celebró hoy en Barcelona, apuntaron que estos cambios son especialmente necesarios para competir con los nuevos estados miembros de la Unión Europea, que se caracterizan por facilitar la actividad empresarial a través de medidas fiscales.

El presidente de la Sección de Fiscalidad Internacional de la AEDAF, Jorge Pérez Mascuñán, explicó que la incentivación de la internacionalización de los empleados y directivos "es clave para el buen funcionamiento de las empresas españolas". Pérez Mascuñán añadió que las normas deben ser "estables en el tiempo y fiables en su aplicación" para que España sea un país atractivo para los inversores.

Por otro lado, el inspector jefe de la delegación de grandes contribuyentes de la Agencia Tributaria, Gerardo Pérez Rodilla, advirtió a las empresas que deben conservar la documentación sobre el valor de los precios de sus operaciones vinculadas, ya que en caso de infracción "la sanción que se aplicará es de 1.500 euros por cada dato omitido y de 15.000 por cada conjunto de datos omitidos o falsos".

finanzas.com. 5 de marzo de 2007

Economía/Fiscal-Los asesores fiscales apuestan por reducir el impuesto de sociedades para que España sea más competitiva

BARCELONA, 5 (EUROPA PRESS).- Los asesores fiscales apostaron hoy por reducir el impuesto de sociedades e incrementar los incentivos a las empresas para que España pueda ser competitiva ante el resto de países, según informaron la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).

Europa Press

05/03/2007 (18:20h.)

Los expertos, que llegaron a esta conclusión durante la celebración de la jornada sobre la fiscalidad en la internacionalización empresarial, que se celebró hoy en Barcelona, apuntaron que estos cambios son especialmente necesarios para competir con los nuevos estados miembros de la Unión Europea, que se caracterizan por facilitar la actividad empresarial a través de medidas fiscales.

El presidente de la Sección de Fiscalidad Internacional de la AEDAF, Jorge Pérez Mascuñán, explicó que la incentivación de la internacionalización de los empleados y directivos "es clave para el buen funcionamiento de las empresas españolas". Pérez Mascuñán añadió que las normas deben ser "estables en el tiempo y fiables en su aplicación" para que España sea un país atractivo para los inversores.

Por otro lado, el inspector jefe de la delegación de grandes contribuyentes de la Agencia Tributaria, Gerardo Pérez Rodilla, advirtió a las empresas que deben conservar la documentación sobre el valor de los precios de sus operaciones vinculadas, ya que en caso de infracción "la sanción que se aplicará es de 1.500 euros por cada dato omitido y de 15.000 por cada conjunto de datos omitidos o falsos".

Noticias relacionadas

- Los asesores fiscales critican que el IBI se aplique con criterios "subjetivos"
- Los asesores fiscales y el Colegio de Registradores colaborarán en el uso de la firma electrónica
- Los asesores fiscales critican que se haya priorizado la reforma del IRPF sobre la de Sociedades
- Economía/Fiscal.- Los asesores fiscales señalan que crear 17 agencias tributarias supondría mayor gasto e ineficiencia
- Economía/Fiscal.- Los asesores fiscales piden un mayor esfuerzo para reducir la conflictividad tributaria

Diccionario de Economía y Finanzas
(No entiendes algún término?)
Busca aquí

Expansión. 16 de marzo de 2007

EXENCIONES

La ley del IRPF incentiva la movilidad laboral

MARÍA A. CAROLINER

En un mundo globalizado, la movilidad de capital humano es intrínseca al funcionamiento del mercado laboral. La nueva normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) incentiva tanto la recepción de empleados de otros países como el envío de nacionales al extranjero.

La política para atraer hacia España a altos directivos, investigadores, o empleados con retribuciones muy altas pasa por hacer tributar a estos profesionales por IRPF como no residentes a un 24% lineal, en lugar de que tributen a la escala con un máximo del 43%, que sería lo que les correspondería en caso de no contar con este incentivo.

Alternativa

En lo referente a las ventajas para los llamados expatriados -españoles que se van fuera a trabajar-, hay dos medidas incompatibles entre sí, teniendo el contribuyente que optar por una



Jorge Pérez Mascuñán (AEDAF).

Francia y Holanda tienen medidas similares de estímulo del movimiento laboral

u otra. Por una parte, el expatriado puede escoger una exención de hasta 60.000 euros por trabajar en el extranjero en beneficio de empresas no españolas, y la otra opción consiste en exonerar los complementos retributivos por destinos satisfechos en el extranjero.

Con la Ley de Reforma del IRPF, que entró en vigor el pasado 1 de enero de 2007, "se mantienen estas medidas y se otorga rango de ley a determinadas interpretaciones restrictivas de la doctrina administrativa de la Dirección General de Tributos no extendiéndose la exención cuando el trabajo en el extranjero se presta para servicios generales del grupo español", señala Jorge Pérez Mascuñán, miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), quien afirma que otros países de nuestro entorno, como Francia y Holanda, tienen fórmulas similares, dada la competencia fiscal internacional reinante.

...Y los 'pelotazos', al 18%

Aquellos que llegamos al mundo de lo tributario antes de que se produjera la primera reforma fiscal de la democracia, que tuvo lugar prácticamente en 1978, en donde se pasó de un sistema de imposición de producto, con impuestos a cuenta de los Generales



**Rubén
CANDELA**

presidente de
AEDAF.

sobre la Renta y sobre Sociedades, a un impuesto sintético que gravaba todas las rentas por igual independientemente de su procedencia, nos sorprendimos en aquel entonces de las maravillas que se pregonaban de este sistema.

Hasta entonces, los rendimientos de trabajo se gravaban a un tipo más reducido, en "su impuesto particular" que era el IRTP, mientras que las rentas del capital se sometían a gravamen en otro impuesto específico para ellas a un tipo más elevado, consecuencia, según nos enseñaban en Hacienda Pública, del menor esfuerzo necesario para su obtención. No obstante, acatamos la opinión de los maestros y nos pusimos a pregonar también las bondades del cambio.

Por ello ahora no deja de sorprendernos el que se nos venda justamente lo contrario: las bondades de un im-

puesto dual que separa los rendimientos del ahorro (parte de ellos) y las plusvalías del resto de los rendimientos, sometiendo los primeros a un tipo lineal igual al mínimo de la tarifa y tratando de la misma forma dividendos, intereses, rendimientos de seguros, etc. Lo

que se argumenta es que, de hecho, ya existía una dualidad, dados los muy distintos tratos que se daba a los productos del ahorro en el impuesto anterior, tratos que, a buen seguro, fueron consecuencia de presiones de determinados grupos.

Pues bien, si es así, que se hubieran denunciado dichas presiones y suprimido dichos tratos de favor. Pero hay que ser posibilista. Eso es políticamente arriesgado.

No soy un iluso. Soy consciente de que el entorno ha cambiado radicalmente y que el mundo se ha reducido desde 1978 hasta hoy, de forma que se puede hacer lo que se puede hacer, y no más. Pero que se diga, porque se explica muy mal que el fruto de un año de esfuerzo y trabajo pueda llegar a ser gravado con hasta el 43%, mientras que el puro "pelotazo" paga un 18% y en paz.

santanderciudadviva.com.

31 de marzo de 2007

AEDAF Y APD

Jornada sobre medidas Tributarias para impulsar la Internacionalización empresarial española

TD. Los expertos fiscales y tributarios en la Jornada sobre fiscalidad en la internacionalización empresarial, que ha tenido lugar en Barcelona y ha organizado la AEDAF y la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), han coincidido en que es indispensable introducir nuevas medidas fiscales para la internacionalización de la empresa española.

Los expertos estiman que ante la evidente pérdida de com-

petitividad industrial de España, la empresa española debe crecer en el extranjero. Según los participantes para ello deberían reducirse determinadas restricciones actuales (como el Impuesto de Sociedades) e incrementar los incentivos para poder competir con otros países, especialmente con los nuevos estados miembros de la UE, muy activos en la introducción de las medidas fiscales para facilitar la actividad empresarial.

Sobre la competencia fiscal

entre países Jorge Pérez Mascuñán, presidente de la Sección de Fiscalidad Internacional de la AEDAF, apuntó que "España debe incrementar los incentivos para competir con países europeos muy activos en materia fiscal". Por otro lado, denunció que "las normas deben ser estables y fiables en su aplicación para que España sea atractiva y segura para los inversores".

Gerardo Pérez Rodilla, Inspector jefe de la Delegación de Grandes Contribuyentes de la



De izquierda a derecha: Montserrat Trapé, inspectora de Hacienda de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes; Josep Lluís Rovira, Consejero de APD de la zona mediterránea; Jorge Pérez Mascuñán, Director de la Jornada y Presidente de la sección de Fiscalidad Internacional de la AEDAF; Gerardo Pérez Rodilla, Inspector Jefe de equipo de la delegación central de Grandes Contribuyentes.

Agencia Tributaria, expuso las principales novedades de la re-

forma normativa de los precios de transferencia. □

Expansión. 2 de abril de 2007

ECONOMÍA
www.expansion.com/economia

Observatorio Tributario de Expansión y AEDAF

La supresión de impuestos por el PP suma críticas en el resto de CCAA

El recorte fiscal de las herencias de las comunidades del PP abre un profundo debate sobre las competencias regionales. Andalucía y Cantabria abogan por una coordinación de las decisiones tributarias que Madrid rechaza

CC.LL.PP. Andaluz



La semana del debate

Isabel Cerezo, directora general de Tributos e Inspección de la Junta de Andalucía (Izda); Fernando Pizar, director general de Tributos de la Comunidad de Madrid (Centro); y Pedro Pineda Estévez, subdirector general de Tributos de Cantabria (Dcha).

Las últimas medidas por las que el PP ha eliminado o reducido impuestos en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y Cantabria, así como la supresión de impuestos en las herencias de las comunidades de Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y Cantabria, así como la supresión de impuestos en las herencias de las comunidades de Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y Cantabria, así como la supresión de impuestos en las herencias de las comunidades de Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y Cantabria...

La idea de Castilla...

El Consejo de Economía de Castilla-La Mancha, presidido por el consejero de Economía y Hacienda, Antonio García, ha presentado un informe que propone la creación de un impuesto de sucesiones y donaciones en Castilla-La Mancha, así como la supresión de impuestos en las herencias de las comunidades de Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y Cantabria...

...y la posición de Soñbes

El informe de Soñbes, elaborado por el Observatorio Tributario de Expansión y AEDAF, analiza el impacto de las medidas fiscales del PP en las comunidades autónomas y propone una serie de reformas para garantizar la equidad y la sostenibilidad del sistema tributario.

Ac. Respondiendo la capacidad fiscal de las autonomías...

El informe de Soñbes también analiza la capacidad fiscal de las comunidades autónomas y propone una serie de reformas para garantizar la equidad y la sostenibilidad del sistema tributario.

La descentralización hace necesaria una coordinación en todos los tributos...

El informe de Soñbes también analiza la necesidad de una coordinación entre las comunidades autónomas en materia de tributos y propone una serie de reformas para garantizar la equidad y la sostenibilidad del sistema tributario.

El informe de Soñbes...

El informe de Soñbes también analiza el impacto de las medidas fiscales del PP en las comunidades autónomas y propone una serie de reformas para garantizar la equidad y la sostenibilidad del sistema tributario.

El informe de Soñbes...

El informe de Soñbes también analiza el impacto de las medidas fiscales del PP en las comunidades autónomas y propone una serie de reformas para garantizar la equidad y la sostenibilidad del sistema tributario.

El informe de Soñbes...

El informe de Soñbes también analiza el impacto de las medidas fiscales del PP en las comunidades autónomas y propone una serie de reformas para garantizar la equidad y la sostenibilidad del sistema tributario.

El mapa de la fiscalidad de las herencias

El impuesto sobre herencias y donaciones (IHD) es un tributo que afecta a las comunidades autónomas y que ha sido objeto de numerosas reformas en los últimos años. El informe de Soñbes analiza el impacto de las medidas fiscales del PP en este impuesto y propone una serie de reformas para garantizar la equidad y la sostenibilidad del sistema tributario.

El informe de Soñbes...

El informe de Soñbes también analiza el impacto de las medidas fiscales del PP en las comunidades autónomas y propone una serie de reformas para garantizar la equidad y la sostenibilidad del sistema tributario.

El informe de Soñbes...

El informe de Soñbes también analiza el impacto de las medidas fiscales del PP en las comunidades autónomas y propone una serie de reformas para garantizar la equidad y la sostenibilidad del sistema tributario.

santanderciadaviva.com. 8 de mayo de 2007

santanderciadaviva.com

AEDAF organiza un curso sobre el régimen fiscal de las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas

La Delegación de Cantabria de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), en colaboración con el Colegio de Economistas de Cantabria, el Colegio Oficial de Empresarios, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y la Asociación de Constructores Promotores de Cantabria y con el patrocinio de Caja Cantabria y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, ha organizado un curso monográfico sobre el Régimen Fiscal especial de las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.

El curso será impartido por un gran experto profesional en la materia, Jesús Rodríguez Mínguez, doctor en Derecho, miembro de AEDAF, profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo y vocal asesor del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda. La jornada formativa tendrá lugar hoy miércoles, 9 de mayo en los salones del Hotel Bahía, de cuatro a ocho de la tarde. La asistencia es previa matrícula.

Rodrigo Rodríguez Campos, delegado de AEDAF en Cantabria, indicó que es una realidad el escaso número de sociedades propietarias de un significativo número de viviendas, que estando arrendadas u ofrecidas en arrendamiento, no se benefician de los generosos incentivos que el Estado ofrece a estas entidades. "La única causa de la no aplicación de los beneficios de las que son acreedoras es el desconocimiento de la norma que los regula", explicó. Igualmente, la actividad económica del arrendamiento de viviendas, implica un régimen singular en la imposición indirecta, en particular en el IVA, máxime cuando la actividad expresada se compare con otras.

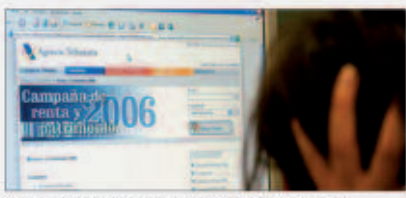
Este curso monográfico se ha organizado con el fin de estudiar en profundidad el Régimen Especial de las entidades que se dedican al arrendamiento de viviendas, así como las implicaciones que tiene en la imposición indirecta.

Negocio. 9 de mayo de 2007

EL COLECTIVO DENUNCIA INSEGURIDAD JURÍDICA EN LA PRESENTACIÓN POR VÍA TELEMÁTICA

El asesor fiscal desconfía de la declaración 'on line'

El colectivo de asesores fiscales denuncia la inseguridad jurídica que genera la presentación de declaraciones por vía telemática. Los asesores fiscales de Andalucía y Aragón han expresado su preocupación por la falta de claridad y seguridad jurídica que genera la presentación de declaraciones por vía telemática.



Los asesores fiscales piden que se implante un Estatuto del Colaborador Social

Un retraso en las presentaciones, el problema nos cae a nosotros".

La Ley General Tributaria que entró en vigor a finales del año pasado no aclaró los detalles que gobiernan esta actividad en el colectivo fiscalista. El colectivo de asesores fiscales denuncia la inseguridad jurídica que genera la presentación de declaraciones por vía telemática.

El retraso en las presentaciones, el problema nos cae a nosotros".

El retraso en las presentaciones, el problema nos cae a nosotros".

El retraso en las presentaciones, el problema nos cae a nosotros".

El retraso en las presentaciones, el problema nos cae a nosotros".

RUBÉN CANDELA

Compórtense, por favor...

Tres en uno. No me estoy refiriendo a ese producto que utilizamos en spray sirve para ahogar tuercas resistentes o vencer cerraduras que no abren. Me estoy refiriendo a tres noticias aparecidas el mismo día, Viernes Santo, en un periódico de provincias. En la primera de ellas, referida a un pueblo, Vitor Málaga, se indica que la mitad de las sanciones de tráfico de la Policía Local se realizan ya con PDA. En foto adjunta se ve a un agente fotografando a un supuesto infractor. Y se añade: "La agenda electrónica erróla la sanción al instante al Patronato de Recaudación". Las otras dos internacionales al sur. Una concernía el amonición hecha por el Gobierno británico de la decisión de dotar

a las cámaras de vídeo vigilancia de altavoces que regalan en tiempo real a los ciudadanos que no se comportan como Dios manda. En la tercera se comentaba la intención de la canciller alemana, señora Merkel, de solicitar autorización a no sé qué instancia para poder copiar los ordenadores domésticos. Tediadamente yo me debería estar preocupado. Sucho aparece correctamente, no dejó el coche en doble fila, no me hurgó la nariz en la calle, ni ocupo en la acera; no vi ningún caso de posesión y desde mi ordenador sólo visito páginas autorizadas para todos los públicos. Es decir, que todo lo que se hace se está haciendo no contra mí, sino por mí bien. Sin embargo, me preocupa. Mu-

chos, muchos y sobre todo las Administraciones públicas, acumulan infinidad de datos que les hacen saber de nosotros más que nosotros mismos. En el ámbito privado me llama la atención, por ejemplo, que cuando compro en el súper de esos grandes almacenes a los que la primavera llega por anticipado, el resguardo de compra desglosa lo que corresponde a "vinos y licores" del "resto de los productos" y me pregunto ¿están evaluando mis hábitos por si algún día los contrato un seguro de vida? Recientemente, me tocó parlar con una inspectora de Hacienda acerca de si un cliente tenía o no una determinada cuenta bancaria. El cliente negaba categóricamente tenerla y

sólo cuando la inspectora nos facilitó copia del contrato de apertura se dio cuenta que era cierto, solo que la había abierto hace muchos años, estaba totalmente inoperativa y ni siquiera la recordaba. La Hacienda pública nos da puntualmente cada año buenas pruebas de ese conocimiento cuando nos remite el borrador de declaración del IRPF. Allí aparece detallada nuestra vida económica del año anterior con un detalle exhaustivo. De momento año en relación a los ingresos, pero todo se anulará. Sólo hay que restringir el movimiento de efectivo y a partir del uso de las tarjetas seguir averiguando. Y sin embargo, pese a ese conocimiento se queda esperando a que presentemos

nuestra declaración con la perra levantada por si ocultamos algo que es imposible ocultarle puesto que ya lo sabe. Me recuerda a mi madre cuando yo era niño y al regresar de alguna aventura inconfesable la encontraba frunciendo el ceño y levantando un dedo admonitorio mientras decía (De dónde viene? Dime la verdad que lo sé todo!)

Y en eso, hacemos unas declaraciones del director de Informáticas Tributaria de la AEAT, diciendo que, por supuesto para dar una mejor prestación a los ciudadanos, pretenden llegar al expediente electrónico en 2008. En las declaraciones se entreveía: "la Administración podrá manifestarse directamente sin necesidad de que

intervenga ningún órgano, siendo las aplicaciones informáticas las que respondan favorablemente a las peticiones de los administrados". Y añade: "Para que el ciudadano no quede en peor situación que si se le conierata individualmente se le indicará ante quién puede recurrir". Y yo por mi parte sigo: si la respuesta es favorable ¿por qué pensar en recurrir? ¿Alta transcripción? ¿Lapuz Angüe? Para mí, aterrados: Debíamos releer a Bertol Brecht: "Luego vinieron a por mí, pero ya era tarde". Porque hace tiempo vengo pensando que Orwell se equivocó sólo en la fecha.

Presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf)



La Tribuna del Derecho. 23 de mayo de 2007

AEDAF



Momento del debate organizado por AEDAF.

Expertos Tributarios debaten el derecho foral aragonés en Zaragoza

El pasado 26 de abril de 2007 tuvo lugar una jornada organizada por la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) en Zaragoza donde expertos debatieron acerca del derecho foral aragonés.

A lo largo del encuentro se trataron diferentes aspectos sobre el derecho civil en la Comunidad Autónoma Aragonesa, en concreto, el derecho de la persona y de las parejas de hecho, el régimen económico matrimonial y viudedad, así como, las novedades en el Impuesto de Sucesiones.

Además el encuentro aprovechó la ocasión para que AEDAF celebrara su Asamblea General Ordinaria y presentó su página web.

El encuentro contó con la presencia de la máxima representación tributaria aragonesa y española como Manuel Fernando Rived, Delegado Autonómico de la AEDAF en Aragón, Carlos Martínez de Aguirre, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza y Miembro del Observatorio Aragonés de la Familia, María Victoria Mayor del Hoyo, profesora titular de Derecho Civil en la Universidad de Zaragoza, Colaboradora del Grupo de Estudios "Ius Familiae" y miembro de la AEDAF, Sofía de Salas, Profesora Titular de Derecho Civil y Subdirectora del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Zaragoza y Presentación Soler, Jefe de la Sección de Impuestos Directos en los Servicios Centrales de la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón.

Expansión Cataluña. 19 de junio de 2007

ENTRE PREGUNTA Y PREGUNTA

ENTREVISTA A JUAN MARÍA GIMENO, DELEGADO DE AEDAF EN CATALUNYA

“El Govern debería poder regular Sucesiones de arriba a abajo”

El fiscalista cree que se debería evitar la competencia fiscal entre autonomías. Pero ya que no hay armonización, aboga por aumentar sus competencias sobre este tributo.

¿CÓMO ES SU VISTA?
José María Gimeno (Barcelona, 1957) es economista y socio de Landa Gimeno. Tras varios años en la entidad, en 2004 fue nombrado delegado de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) en Cataluña. Opina que la fiscalidad debe ser "algo natural, que no condicione las decisiones" empresariales.

Pregunta: ¿Cómo valora el constante cambio legislativo en fiscalidad?
Respuesta: Es una de las principales quejas de los profesionales, la falta de un cuerpo tributario coherente. Se hacen reformas parciales de los impuestos que afectan a decenas de operaciones. Ahora es un momento oportuno para hacer una reforma integral del sistema tributario español.

¿Pregunte un ejemplo.
Ra: El Impuesto de Sucesiones, que se debería reformar completamente.

¿Es difícil de volver a estudiar?
Ra: Sí, las valoraciones pueden ser complicadas. Se debe tener en cuenta que cada comunidad autónoma tiene su propio derecho civil y el impuesto de sucesiones está intrínsecamente ligado a las disposiciones testamentarias. Por eso, las comunidades autónomas deberían tener capacidad normativa también sobre la base imponible de este impuesto.

¿Esto no fomentaría la competencia fiscal entre autonomías?
Ra: La fiscalidad debe ser natural y hay clientes que nos hablan de cambio de residencia por la cuestión sucesoria. Y creo que esto se debe evitar.

¿Qué se debería hacer?
Ra: Si debe haber diferencias, las autonomías deberían tener capacidad fiscal sobre el impuesto de sucesiones, que no queda sólo limitada a competir con las autonomías que tiene al lado por cuestión de cuota o de necesidades de financiación. Debemos dar un paso más y que las autonomías puedan regular el impuesto de sucesiones de arriba abajo. Creo que en la única salida si queremos que la fiscalidad se adapte a la realidad.

¿Qué más valora la neutralidad de los impuestos?



Juan María Gimeno es socio de Landa Consultor y delegado de Aedaf en Catalunya desde 2004. | S. Landa

“ Es un momento oportuno para hacer una reforma integral del sistema tributario español ”

“ Hay clientes que nos hablan de cambio de domicilio por una cuestión sucesoria ”

“ La presión de la inspección tributaria debe ser igual en todas partes ”

Que el sector combata el intrusismo

La Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) cuenta con 400 asociados en Catalunya, el veinte por ciento del total español. Juan María Gimeno replica que el sector está "muy atomizado" en el territorio catalán existe un gran número de pequeños y medianos despachos profesionales, que se adaptan a un panorama empresarial protagonizado por las pymes. Los socios de los despachos medianos deben afrontar sus tareas de asesoramiento y también "saber gestionar la propia imprenta". Es decir, al empresario profesional, Gimeno cree que debe ser el propio mercado el que regule el fenómeno y que sean los colectivos de profesionales los que "determinemos las normas de acceso a la profesión". Por el contrario, rechaza que el acceso al sector -que cuenta con gran número de abogados y economistas- esté regulado legalmente. Uno de los retos de los despachos de asesores fiscales es la incorporación de la firma digital para poder presentar la declaración del Impuesto de Sociedades de sus clientes de forma telemática. Y es que un gran número de empresas se ven obligadas a acudir a un despacho profesional para poder realizar la declaración correspondiente porque "no todas están preparadas". El contribuyente debería poder hacer su declaración por sí mismo, opina Gimeno.

Ra: Otro factor que puede influir es cómo actúa la inspección. Dependiendo de ello puede que alguien diga es que fuera la presión aquí que me localizo en otro sitio. El estado debe ser consciente de que la presión debe ser igual en todas partes.

¿Cómo está Catalunya?
Ra: Creo que es fuerte, más alta que en otros sitios. Por lo menos, la inspección generalizada es que muchas inspecciones seaban en recesión, hay un porcentaje alto de cofuncos y se firman muchos actos de discrecionalidad por interpretaciones de la ley.

¿¿Cómo ve la creación de la Agencia Tributaria catalana (Agència Tributaria catalana) el control?
Ra: Es lógico que no se duplique la petición de información. Si se comiencen, es bueno que haya una Agencia Tributaria catalana, porque estará más cerca del contribuyente. Y si puede hacer más control, es el deber de la Administración, siempre que se haga proporcionadamente, evitando la conflictividad y que no implique más cargas sobre los que se debían.

ESTUDIO

El 58% de las asesorías fiscales ofrecen una retribución flexible

CLARIDAD

La mayoría de los despachos de asesores fiscales ya no remaneran a sus empleados exclusivamente con un salario fijo. El 58% de las firmas optan por ofrecer una retribución fija y variable tanto para los directores generales y socios, como para los juniors, según el estudio Aspectos claves de la retribución en la gestión de recursos humanos en despachos de asesores fiscales, elaborado por la consultora Hay Group y la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf).

Los socios directores generales son los que obtienen una mayor parte de su sueldo de forma variable, un 32,44% sobre la retribución fija, mientras que en los socios es de casi un 28% y de un 17,76% para los asociados. Para los tienen menos antigüedad en la empresa, el salario flexible de los empleados juniors corresponde a un 8,67% sobre la retribución fija que perciben, mientras que para un asesor el porcentaje es de 12,70% y para un asociado senior un 13%. En el caso de los directores de departamento, que no sean socios, su remuneración flexible será del 16,23% sobre el salario anual.

En cuanto a la retribución fija, los criterios para revisar el salario, además de su adaptación al IPC, corresponden, en un 69% de los casos al desempeño individual de cada trabajador. A su vez, un 40% de los despachos consultados actualiza el salario de sus empleados de acuerdo al crecimiento del profesional y un 30% a los resultados obtenidos por la organización.

Carrera profesional

El estudio también analiza los planes de carrera en las asesorías fiscales. Sólo dos de cada diez despachos ha insitucionalizado un plan de desarrollo profesional. En un 78% de los casos, la mejora de la situación del empleado se determina con aspectos retributivos y en un 24% con una mejora de su estatus. Para llegar a socio, un empleado junior deberá trabajar en la firma en torno a los 14 años. Esta situación es común para los grandes y pequeños despachos.

Sólo el 20% de las firmas de asesoría fiscal tiene un protocolo de ascenso jerárquico

A. A. R.

Solamente uno de cada cinco despachos profesionales tiene diseñado un protocolo de actuación para realizar los ascensos en el organigrama de la firma. Así lo pone de manifiesto un estudio elaborado por la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) en colaboración con la consultora Hay Group.

Según este documento, el

20% de los despachos tiene recogidos formalmente y explícitamente marcados los tránsitos medios entre puestos. El 78% de los participantes utiliza elementos retributivos para materializar estos ascensos y un 24% usa elementos de status sobre las posiciones.

Un dato curioso es que el promedio de tiempo que discurre entre una posición de asesor junior y la de socio es el mismo en un despacho que

factura más de 3 millones de euros por ejercicio y otro más pequeño que supera los 600.000 euros: en torno a los catorce años.

El estudio también destaca que el 58% de las firmas consultadas dispone de modelos de retribución variable a corto plazo en su gestión de recursos humanos. Pero sólo lo aplican a largo plazo el 8% de los despachos de asesoría como elemento de motivación y reten-

ción para cuadros altos, como directores de área, socios o asociados.

Los conceptos más comunes para la revisión de retribución aplicados en las firmas son el IPC, el desempeño individual, el crecimiento profesional, los resultados, el potencial y la antigüedad. Y los criterios más relevantes de atracción son la estabilidad, la realización profesional, el salario y la imagen de marca.

EXPERTOS DUDAN DE SU INDEPENDENCIA

ACTUACIONES DEL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE (1997-2005)



Críticas al Fisco por controlar al defensor del contribuyente

Máximo Sathoreobibi

Cuando se cumplen diez años desde la creación del Consejo para la Defensa del Contribuyente, los expertos fiscales parecen estar de acuerdo en la imperiosa necesidad de cambiar su estructura para dotar de verdadera independencia a este órgano consultivo de Hacienda. Durante un seminario celebrado ayer en el Instituto de Estudios Fiscales, miembros actuales y pasados del consejo expresaron el problema de que la Agencia Tributaria (AEAT) interonga este organismo bajo un control 'de facto'. Y no tuvieron pelos en la lengua.

De todos los ponentes, sólo Jesús Miranda, actual director general del Catastro y vocal del consejo, defendió sin grandes paliativos "el camino andado", aunque reconociendo a la vez, que el reglamento del consejo no permite a los vocales que representan a poderes públicos (ocho de 16) quitarse la "gorra" de la administración en la toma de decisiones.

La zorra en el gallinero

En cambio, para el antiguo vocal y presidente de los asesores fiscales de AEDAF, Rubén Candeja, el desequilibrio real de representación es "colosal". Aquí, apunta Candeja, "se habla de imparcialidad, pero cuando se pone a la zorra a cuidar del gallinero es normal que el contribuyente no confíe". A ojos del jefe operativo del consejo, Julián Porro, la Administración "no puede ser juez y parte". Además, el 95% de las quejas lo responde Hacienda, como quien va la reclamación, "no nosotros". A juicio de Candeja, es esta falta de independencia la que explica que, mientras su-

ber las quejas del ciudadano (más de 8.300 en 2005), bajen los casos en que se le da la razón y las peticiones para que cambien normas tributarias (el año pasado hubo cuatro propuestas, frente a 50 en 1999).

Así pasa que los contribuyentes se sientan en "terras baldías", remarca el presidente de AEDAF, sino pedir un parking para bicicletas de las delegaciones de la Agencia. Recientemente, el primer presidente del consejo, Javier Latorre, estuvo a punto de reclamar por un encontronazo con el personal de la Agencia. "Pero el consejo no está para eso", reconoció, sino para dar una respuesta rápida al contribu-

El consejo recibió 8.300 quejas en 2005, pero planteó sólo cuatro cambios normativos al Fisco.

yente. Así no tendría que esperar a que años después un juez, "ese experto en derecho histórico", rompa dictaminando sobre normas ya derogadas porque "un ministro de Hacienda ha decidido comprarse un 'coche nuevo', hacer otra ley, en vez de arreglar la que hay".

Porro planteó la opción de que el consejo lo formaran funcionarios ajenos a la gestión tributaria y a "intervenciones peticionistas". En todo caso, subrayó el defensor regional de Castilla y León, José Manuel Tejedor, lo que no tiene sentido es que, ante una "brecha" del consejo, la Agencia se quede "como si oye llorar".

La Tribuna del Derecho.
I al 15 de junio de 2007

AEDAF

Primer Encuentro entre Registradores y Asesores Fiscales

T.D.

El pasado 10 de mayo se celebró el Primer Encuentro entre Registradores y Asesores Fiscales organizado por la Asociación Española de Asesores Fiscales en España (AEDAF) en la sede del colegio de Registradores de Madrid.

En el encuentro se trató sobre los procedimientos de valoración de las Oficinas Liquidadoras así como sus medios de comprobación, la Fiscalidad Inmobiliaria, entre otros aspectos, la identificación de los medios de pago tras la Ley de medidas para la prevención del Fraude Fiscal.

Destacadas personalidades del sector fueron los ponentes del encuentro como Eugenio Rodríguez Cepeda, Decano-Presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Rubén Candela, Presidente de AEDAF, Pedro Yanes, Profesor de Derecho Mercantil y miembro del Gabinete de Estado de Justicia, Ana Muñoz Merino, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario, Andrés Juez, Registrador de Quintanar de la Orden y Coordinador de Oficinas Liquidadoras de Castilla-La Mancha, Vicente Carbonell, Registrador de la Propiedad de Aldaya y Decano Autonómico de Valencia, Jesús Rodríguez Márquez, Profesor de Derecho Financiero y Tributario, Manuel Parga, Registrador de Colmenar Viejo y Coordinador de Oficinas Liquidadoras de la Comunidad de Madrid, Enrique Jiménez-Reyna, de Cortés Abogados. □



A PARTIR DE 2008

Las autoridades tributarias de Barcelona obligan a los asesores a realizar todos los trámites por Internet

La Hacienda de la Ciudad Condal se basa en dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que avalan que se pueda obligar a un colectivo profesional a relacionarse de forma 'online' con la Administración.

VICTORIA MARTÍNEZ-VARES, *Madrid*
El Ayuntamiento de Barcelona implantará el año que viene el uso obligatorio de Internet para los asesores fiscales que realicen trámites con la Hacienda municipal de la Ciudad Condal. Una iniciativa que según el director general de las relaciones con los contribuyentes del Consistorio catalán, Rafael Olañeta, ya han intentado en ocasiones anteriores, siendo recurrida por la Cámara de Comercio. Sin embargo, matizó, ahora "contamos con dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que avalan que un ente local puede obligar a un colectivo profesional a relacionarse telemáticamente con la Administración". Por ello, afirmó, que "sería impensable obligar a todos los contribuyentes a hacerlo, pero no parece exagerado obligar a los asesores fiscales".

Olañeta realizó estas declaraciones en el transcurso



Los contribuyentes tienen que dejar de ser "sujetos pasivos" para convertirse en agentes participativos. / Marcos Vega (Quil)

López Hermoso cree "inexcusable" una mejora de la relación entre Administración y ciudadano

de las III jornadas de la Oficina del Defensor del Contribuyente de Madrid, que dirige Fernando Serrano, en las que se discutió sobre el dilema: ¿Cliente o contribuyente?

Precisamente, esta decisión del Ayuntamiento de Barcelona va en línea con el resto de medidas que están implantando para tratar al

contribuyente, que es un cliente cautivo, con las mismas reglas que si estuvieran en el libre mercado. Olañeta, manifestó, que la Hacienda local "tiene mucho que aprender de las buenas prácticas de la empresa privada para mejorar sus relaciones con los obligados tributarios".

Carpeta del asesor

Olañeta explicó, además, que en el Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona están trabajando en la denominada carpeta del asesor, que se sumará a las ya existentes en su web para particulares y empresas. De esta forma, los profesionales de la asesoría fiscal podrán acceder, vía internet, a todos los datos que obran en poder de la Hacienda de Barcelona relativos a sus clientes; y todo ello, según Olañeta, "rabiosamente actualizado ya que accederán a la misma información que ven los funcionarios". El otro gran reto para los próximos dos años será el expediente electrónico. "Tenemos que llegar a digitalizar todo el papel y posteriormente, a suprimirlo".

Por su parte, José Manuel Marín, director del área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Bilbao, se mostró partidario de "cambiar el modelo clásico de relaciones con los contribuyentes" para lo que abogó por definir "un nuevo marco de la e-gestión tributaria, basado en las características, expectativas y comportamientos de los clientes, cada vez con un conocimiento y uso más avanzado de las nuevas tecnologías".

Marín apostó "por que los contribuyentes dejen de ser sujetos pasivos". Para alcanzar este objetivo, en la Administración de Bilbao están

trabajando en la implantación del Centro Web Interacción con Contribuyentes. Marín indicó que, este CRM tributario y multicanal, en plataforma web, copiado de un modelo americano, "nos permitirá que el cliente interactúe con nosotros y podremos darle servicio de forma integrada". Así, la relación entre Administración y el obligado tributario se iniciará a través de una llamada al Centro Web y la cuenta del contribuyente se activará con su número de teléfono. Entre otras muchas bondades, este nuevo modelo de relación logrará ese reto de establecer un marco en el que "el cliente cuente y decida", afirmó Marín.

En esta misma línea se manifestó Juan Carlos López Hermoso, miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), para quien "resulta inexcusable" mejorar las relaciones entre los ciudadanos y la Administración Tributaria. Se debe producir un cambio de cara a que éstas se "equilibren mediante una nueva cultura". De esta forma, "se darán los niveles de confianza mutua que ayudarán a incrementar el cumplimiento voluntario del pago de los impuestos".

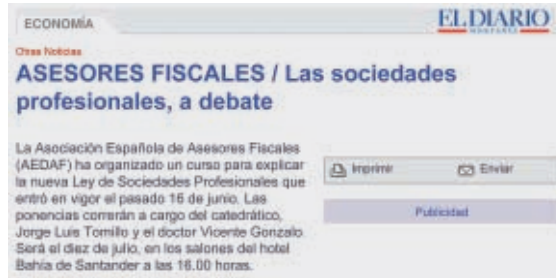
Simetría

El representante de la Aedaf indicó que la relación entre contribuyente y el Fisco "debe ser proporcionada, simétrica". Por ello, ha de tenderse a "una nueva Administración más orientada al ciudadano" lo que exige, en su opinión, un funcionamiento por parte de la función pública "eficaz, eficiente y transparente".

En Japón, en 2008, los contribuyentes podrán pagar impuestos en los supermercados

A juicio de Dall Bouzouara, director del International Bureau of Fiscal Documentation de Holanda, "la Administración está adoptando nuevas filosofías que ponen al contribuyente en el centro del sistema". Como muestra, indicó que en Japón, a partir de 2008, los contribuyentes "podrán pagar sus impuestos en los supermercados" y las oficinas de Hacienda "abrirán los fines de semana".

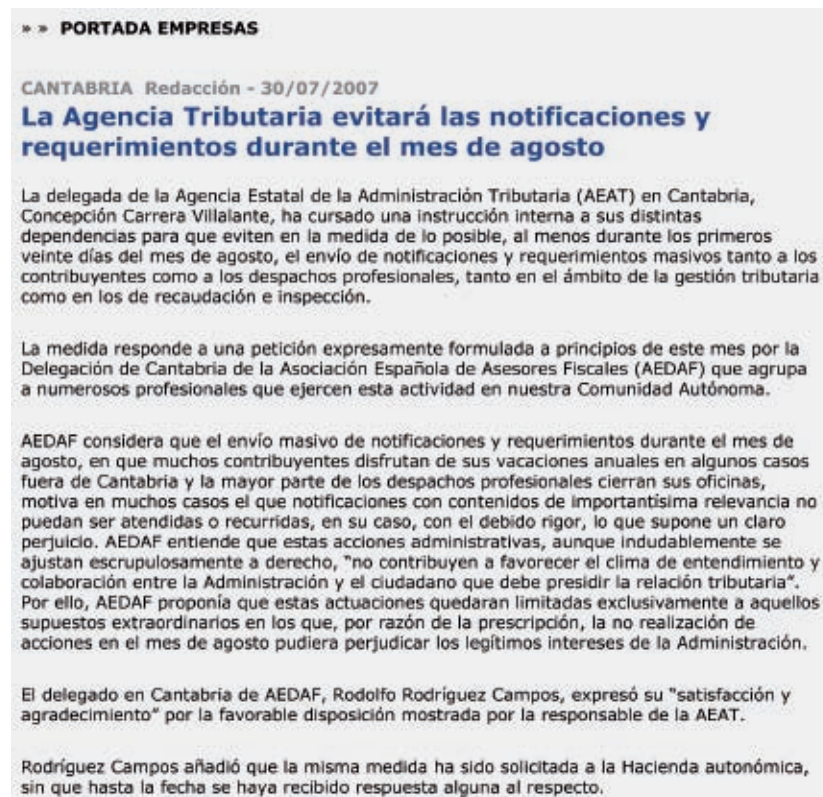
El Diario Montañés. 6 de julio de 2007



cantabriaconfidencial.com.
27 de julio de 2007



santanderciudadviva.com.
31 de julio de 2007



FISCALITAT

Els assessors fiscals critiquen la competència entre autonomies per rebaixar l'impost de successions

Alerten que s'han detectat canvis de residència per tal d'aprofitar avantatges fiscals

Efe/Europa Press, Santander
El president de l'Associació Espanyola d'Assessors Fiscals (Aedaf), Rubén Candela, va assegurar ahir que s'han començat a detectar canvis de residència de persones d'unes comunitats autònomes a altres amb més avantatges fiscals. «S'ha generat una dinàmica social que no sabem com acabarà», va afirmar.

Després de la seva intervenció en la jornada «Imposició patrimonial i successòria. Diferències territorials i oportunitats per al contribuïent», que se celebra a la Universitat Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), Candela va explicar que el curs aborda el diferent tracte en l'Impost de Successions segons la comunitat autònoma en què es visqui, i va assenyalar que els contribuïents «tenen tot el dret del món a aprofitar-se d'aquesta situació».

El president d'Aedaf va criticar les «profundes desigualtats» entre els ciutadans segons aquest criteri, i va assegurar que els professionals del sector assisteixen «desconcertats» a aquestes diferències, que va explicar com a conseqüència de l'ús que han fet les comunitats autònomes de la seva capacitat normativa.

Candela va considerar «envejable» des del punt de vista del contribuïent la situació de Cantàbria respecte a l'Impost de Successions i va destacar que, per contra, Catalunya, Extremadura

■ **Catalunya i Extremadura són les comunitats que més graven el contribuïent**

i Andalusia són les comunitats que més graven per aquest concepte, alhora que va precisar que la capacitat recaptatòria d'aquest gravamen és «molt limitada» per part de les autonomies.

Per la seva banda, la vicepresidenta de l'associació, Neus Sala, va opinar que la «tendència natural» de l'Impost de Successions és a desaparèixer, encara que va interpretar que això succeirà no tant per ser una mesura «impopular» entre els contribuïents, com per la «competència entre comunitats autònomes».

A més, va recordar que és un impost cedit per part de l'Estat a les comunitats i que correspondria al Govern central reformar-lo «en profunditat». No obstant això, el president d'Aedaf va posar en dubte que un polític s'atreveixi a assumir el «cost electoral» de recuperar aquest impost.

En aquest sentit, Candela va qualificar les etapes prèvies a les eleccions com «preocupants» per les promeses de reduccions fiscals i impositives. «Vull creure que aquestes modificacions es fan amb criteris econòmics vàlids i sustentats en estudis seriosos», va afirmar.

Pressió fiscal indirecta

D'altra banda, Candela va criticar que la tarifa impositiva de l'Impost de Successions «no està adaptada al temps actual. Es va regular el 1987 quan les bases declarades eren molt baixetes, l'Administració a penes ho comprovava i cadascú declarava el que més o menys li semblava bé».

El president de l'Associació Espanyola d'Assessors Fiscals també va lamentar la «pressió fiscal indirecta» que, segons el seu parer, exerceix l'Agència Tributària.

Adverteixen de canvis de residència entre comunitats pels avantatges fiscals

EUROPA PRESS / Santander
● El president de l'Associació Espanyola d'Assessors Fiscals (Aedaf), Rubén Candela, va assegurar ahir que s'han començat a detectar canvis de residència de persones d'unes comunitats autònomes a unes altres amb més avantatges fiscals. «S'ha generat una dinàmica social que no sabem com acaba-

rà», va afirmar.

Candela va criticar les «profundes desigualtats» i va considerar «envejable» des del punt de vista del contribuïent la situació de Cantàbria respecte de l'impost de successions, i va destacar que, per contra, Catalunya, Extremadura i Andalusia són les comunitats que més graven per aquest concepte.

Negocio. 27 de septiembre de 2007

Máximo Suchowolski
maxi@fedaf.org.es

Son los grandes expertos en materia tributaria, los que deben conocerse al dedillo la ley y sus requisitos para ofrecer la mejor factura fiscal a sus clientes. Los asesores, buena parte de ellos también experimentados economistas, tienen mucho que decir a la hora de plantear cuál debe ser el futuro de los impuestos en España, donde el colectivo está representado por dos grandes organizaciones, la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), y el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF).

Con carácter general, los máximos responsables de ambas asociaciones, Rubén Candel, de AEDAF, y Jesús Sammartín, del REAF, apuntan por una reorganización global de los tributos, de forma que el próximo Inquilinato de Móstoles

El asesor del contribuyente despliega su frustración

Los expertos claman contra la imposición patrimonial y la "desproporción" en la lucha antifraude

se decida a poner en marcha una nueva retina de tipos en el Impuesto de Sociedades y un recorte generalizado, aunque más consolidado, en el IRPF.

Retenciones y módulos
Errando en el terreno de la imposición en Renta, Candel pide que se ajuste al máximo el cálculo de las retenciones, ya que "no es de recibir", afirma, que mucho más de la mitad de las declaraciones están saliendo a devolver.

En su opinión, resulta ne-

cesario establecer un modelo claro de IRPF, ya que "primero se habló de "poner" deducciones y ahora parece que se están recuperando", en referencia a los recientes anuncios en materia de vivienda y maternidad lanzados por el presidente Rodríguez Zapatero.

Sammartín pone el acento en la declaración por módulos, cuyo ámbito de aplicación debe reducirse, apunta, "a las actividades cuyo cliente es el consumidor final". Considera que así se evitaría la picareasca

de profesionales que escapan a un control más intenso por parte de la inspección, problemática también detectada desde CCDD (ver NEGOCIO del 26 de septiembre).

Patrimonio bajo usde
Las dos organizaciones coinciden en reclamar la supresión, total o parcial, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD), y el de Patrimonio, de forma que, como mucho, únicamente queden gravados los grandes patrimonios y conju-

merados empresariales encubiertos que buscan hacerle trampa al Fisco.

En ambos casos se trata de impuestos que empujan las arcas autonómicas, al igual que el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP-AJD), un tributo sobre el que Sammartín pide que se aplique un considerable "tjeretazo". El REAF entiende necesario eliminar la modalidad AJD, al tratarse de "un impuesto en cascada que encarece los inmuebles" a lo largo de lo-

de la cadena de construcción y venta. Pero también reclama Sammartín que se elimine la rama de Operaciones Societarias, que grava las constituciones y disoluciones de empresa, así como las ampliaciones de capital, al tratarse de un tributo que supone "una contapisa a la necesaria flexibilidad de los proyectos económicos".

A su vez, la eliminación de todos estos impuestos debe venir acompañada de toda una redefinición de la financiación autonómica y local.

El rostro del fraude
El presidente de AEDAF centra buena parte de sus críticas en denunciar el funcionamiento de la Agencia Tributaria. Así, se queja de que "para detener a un presunto terrorista" (el defraudador), los planes de inspección obligan a todos los contribuyentes "a pasar por el arco detector de metales".

- 1 IRPF: retorque a la baja y restricciones a la aplicación del sistema de módulos.
- 2 IS: rebaja de tipos para ir hacia la media europea y mantener la deducción por I+D+i.
- 3 Reforma del ISD, actualizándolo al alza mínimos mínimos para que solo tributen grandes patrimonios.
- 4 Supresión del impuesto de Patrimonio. Quedará como recurso informativo en la lucha contra el fraude.
- 5 Eliminación del tipo del 1% en la modalidad "Operaciones Societarias" del ITP-AJD.
- 6 Reducción del AJD para ayudar a frenar la subida del precio de la vivienda.
- 7 Fiscalidad medioambiental sin su lapamiento entre administraciones.
- 8 Redefinir la financiación autonómica con una nueva cesta de tributos cedidos y compartidos.
- 9 Reorganización de la financiación local para tener la deuda al alza de los ayuntamientos.
- 10 Modernización y unión de la gestión tributaria autonómica y local.



JESÚS SAMMARTÍN
Presidente del REAF

"En un país moderno no tiene sentido una gestión tributaria en cada CCAA"

La Topología de los autónomos "tiene un defecto, y a la hora de evidenciarlo es a su trabajo diario. Siempre se encuentran muchos. Según el presidente del REAF, "en un país moderno no tiene sentido la gestión societaria que supone que cada CCAA o ayuntamiento desarrolle su propio planifor para pagar tributos por internet, y que los asesores y economistas tengan que ir liberando conventos de colaboración con cada uno".

- 1 Acabar con la falta de modelo actual en la imposición directa.
- 2 IRPF: nueva retina en todos los tramos, ajustando el cálculo de retenciones a la cuota final.
- 3 IS: adecuación de tipos a la media europea para evitar deslocalizaciones y problemas de comercio exterior.
- 4 IWL: incorporar por ley, y no mediante interpretación de tributos, los cambios legales que exige la UE.
- 5 El esquema actual del ISD es insostenible. Eliminación o rebaja profunda del impuesto.
- 6 Patrimonio: eliminación, frente a los actuales ventajas para grandes patrimonios empresariales.
- 7 Lucha contra los defraudadores, no contra todos los contribuyentes.
- 8 Hacienda debe utilizar criterios subjetivos para juzgar la responsabilidad del contribuyente y analizar caso por caso.
- 9 Mejorar las normas tributarias para ganar en seguridad jurídica y reducir la conflictividad.
- 10 Gestión tributaria: eliminar las prerrogativas de la admón. frente a los contribuyentes.



RUBÉN CANDELA
Presidente de AEDAF

"Para el contribuyente, sus derechos se reducen a ser tratado con cortesía"

Definitivamente, las normas garantizan los derechos del ciudadano pero Rubén Candel cree que en el caso del contribuyente la Administración actúa de forma "desproporcionada, excesiva y equivocada, se trata con cortesía o poco más". El más "sencillez amor" de un cliente acerca acciones, advierte el presidente de AEDAF, mientras que cualquier actuación equivocada de Hacienda queda "absolutamente insana".

Expansión. 28 de septiembre de 2007

PLANIFICACIÓN

La deslocalización de la producción plantea problemas tributarios a las multinacionales

La externalización de parte del proceso de fabricación y de los servicios internos ha difuminado la estructura de las grandes compañías lo que se traduce en un cambio en la fiscalidad de las compañías.

CLAVES
El fenómeno de la deslocalización de la producción se ha convertido en un responsable para la planificación fiscal de las multinacionales que han tenido que reestructurar su sistema de producción y por tanto redefinir la importancia de los beneficios de cada uno de sus filiales. Hoy es uno de los cuestiones que más preocupan a los empresarios en materia de tributación global, como se puso de manifiesto en el seminario especializado Planificación Fiscal Internacional, organizado por EDVANSION Conferencias y el Banco Garrigues.

El problema, plantea Alberto Delgado, socio del despacho, parte de las filiales creadas en España por empresas multinacionales que empezaron a producir y distribuir productos en el mercado español, y a tener su gestión financiera y de recursos humanos. "Ahora, hay empresas que han decidido deslocalizar su producción y las grandes filiales, manteniéndose sólo la distribución en el país. Con el modelo clásico, la valoración de los medios de transformación es una operación sencilla porque había una matriz de un grupo claramente establecido en el país, que era la que fabricaba y la que veía en España", asegura Delgado.

"Ahora -continúa-, una



De izquierda a derecha, Rubén Candel de Sammartín y Jorge Pérez, soci del Aedaf. - sus socios

Las claves

- Los expertos señalan varios aspectos básicos para llevar a cabo una buena planificación fiscal internacional.
- La ubicación de la producción condiciona la tributación de la compañía.
- Las compañías optan por deslocalizar también en centros financieros y de servicios y entre las ciudades de un mismo país.
- La valoración de los intangibles y la estructura corporativa y la política de precios de transformación son también cuestiones básicas para el planificador.

compañía que ha deslocalizado parte de su producción en el país. Con el modelo clásico, la valoración de los medios de transformación es una operación sencilla porque había una matriz de un grupo claramente establecido en el país, que era la que fabricaba y la que veía en España", asegura Delgado.

"Ahora -continúa-, una

hólding, junto a una adecuada política de precios de transformación.

Análisis jurisprudencial
Durante el encuentro se analizaron la influencia del Derecho comunitario a través de diversas sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, así como la norma anti-abusos.

Por otra parte, también se destacó la consolidación del modelo de incentivos a las empresas españolas, por ejemplo, al eliminar paulatinamente hasta sus deducciones por actividades exportatorias", con-

los y no producidos en un país fiscal, ya que cuando se repite a España se tributa otra vez. "Esta medida se ha consolidado desde hace años y ha permitido a las multinacionales llamadas "sinergias", que en estos se suma que los países de Europa del Este cuentan con tipos del impuesto de sociedades más bajos que en España".

"Si este sentido, "consolidación" -dice- lo único que ha impedido a las empresas la entrada de la actividad de la Unión Europea, por ejemplo, al eliminar paulatinamente hasta sus deducciones por actividades exportatorias", con-

Negocio. 2 de octubre de 2007

No creen que responde a un título de película americana en la que varias familias, casi siempre con perfiles incluidos, quedan separados bajo un mismo techo, en conflictos angustiosos, no. Así siempre hay un Stallone dispuesto a dejarse la piel para salvarlos vivos y casi siempre lo logra, siempre en el caso del perro.

Me refiero a la situación que puede tener un contribuyente que, entre las ruedas de la maquinaria administrativa, cada vez más eficiente, pero también cada vez más deshumanizada. Hace poco leía a un eminente profesor que las actuaciones de la Agencia recaudaban un tercio de la humanidad. Me permito, sólo en un sentido, corregir: varios socios, me uno, varios.

Imaginemos por un momento que usas cambio de domicilio y hablo con alguien a la Agencia Tributaria, y que le has pero apuntes no tomó la decisión, que también se la y si alguien quiere probar que las pida, que obras en mi poder. En ese caso usas se encuentran absolutamente tenerme en-

LA OPINIÓN

Atrapados

cualquier actuación de la Administración. De acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria, si la Administración tiene algo que constatarle lo debe informar en su domicilio connotado pero si allí no lo consigue por ausencia, desconocimiento, etc. se abre la vía a lo que los Tribunales han denominado "ficción legal", es decir, a la publicación en el correspondiente BOE. Bien llamado ficción, puesto que evidentemente esto no lo es nada.

Un buen amigo, magistrado del Tribunal Supremo por más de 20 años, me comenta de forma pesada que los abogados perdieron la guerra porque guardaron sus acciones en una maleta llamada "sinergias" que, al caer en manos aliadas, facilitó toda la información al enemigo. Y añade que si en lugar de eso los hubiera publicado en el BOE el secreto habría sido garantizado y otro tanto habría sido el fin de la comedia. También añade, y con razón, que en España es posible notificar legítimamente a un suceso. Basta con intentarlo y, como

previamente no acogiera la notificación, al BOE, si notificado queda.

Desde que se inició un procedimiento sancionador hasta la diligencia de embargo se producen, al menos, seis comunicaciones y es posible que usted empiece a enterarse sólo en la última y ello porque, como la letra de la Ley se lo permite, la Administración no despliega la máxima actividad material para intentar localizarle y no le extraña recibir cinco certificados de domicilio.

Ahora, cuando la liquidación llega a manos de los cobradores lo localizan en veinticuatro horas. Antes, a nadie se le ocurre mirar los boletines de datos a ver si ha habido algún cambio de domicilio, si en las declaraciones que usted presenta se declara alguna otra vivienda, etc. ¿Para qué? Si el cobro está asegurado cuando llega a la fase final. Que espabile el contribuyente.

Suporta ahora que la sanción es por incumplir una supuesta obligación de presentar declaraciones trimestrales en un momento de profesionales, cuando el año por cada uno, por varios años, por cinco años, por diez años. Multiplicado. Y ya me dirán si no es para sentirse atrapado al ver que el camino no llama dos veces, sino ochenta.

PROFESIONALES

500 asesores fiscales inician hoy una convención en Córdoba

REDACCIÓN
CÓRDOBA

La Asociación Española de Asesores Fiscales celebra a partir de hoy en Córdoba su XVII Congreso, un encuentro anual que congrega a la máxima representación del sector de la asesoría fiscal en España hasta el próximo sábado en el Palacio de Congresos.

La conferencia inaugural estará a cargo del empresario y ex ministro de Trabajo y Asuntos Sociales Manuel Pimentel, también presidente de la denominación de origen Montilla-Moriles. La organización informa de que a lo largo de las diferentes sesiones plenarias y paralelas del Congreso se abordará de forma sistemática el panorama de la

Estos expertos quieren analizar el panorama tributario en España

fiscalidad en España junto a otras materias no estrictamente fiscales, pero que afectan de manera decisiva en la actuación cotidiana del asesor fiscal, como la reforma mercantil y contable o la regulación de las sociedades profesionales.

La conferencia de clausura la pronunciará José Manuel de Bunes Ibarra, director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda. Intervendrán, entre otros, el catedrático Eugenio Simón Acosta y el abogado del Estado Esatbio Pérez Torres. ■

CÓRDOBA ACOGE EL CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL

Los asesores fiscales se quejan de la inestabilidad de la normativa tributaria

El presidente dice que desde 1991 se han emitido 3,89 normas al mes

El sector cuestiona la eficiencia de la lucha antifraude del Gobierno

RAFAEL VALENZUELA
redaccion@cordoba.es
CÓRDOBA

Unos cuatrocientos asesores fiscales de toda España debaten desde ayer en Córdoba sobre la situación actual del sistema tributario español, del que consideran que está sometido a constantes y, en muchos casos, injustificados cambios en la normativa.

Según explicó ayer a este periódico el presidente de la Asociación de Asesores Fiscales de España, Rubén Candela, esta actividad está sometida a una constante variación en las normas que la regulan, porque "cuando un gobierno nuevo llega al poder, sea del color que sea, lo primero que propone es hacer su propia reforma fiscal, aunque realmente no tenga voluntad de innovar en el reglamento jurídico". Esta práctica indica Candela que no es nueva, puesto que se ha venido poniendo en práctica durante al menos los quince últimos años. En concreto, aseguró que desde el año 1991, según un estudio realizado por la propia asociación, se han emitido una media de 3,89 normas sobre fiscalidad al mes.

Esta situación, según explica, se complica aún más este año con las reformas de la ley contable y mercantil.

Por otro lado, cuestionó el presidente de los asesores españoles los resultados de la lucha contra el fraude fiscal que está llevando a cabo el Gobierno. En ese senti-



Algunos de los ponentes del encuentro, en el salón de actos del Palacio de Congresos.

el presidente

RUBÉN CANDELA Competencia entre autonomías

El presidente de la Asociación de Asesores Fiscales de España considera excesivos los cambios normativos para los que se tiene que preparar constantemente el colectivo, puesto que además de los que se llevan a cabo por el Gobierno central, hay que unir los que acometen las comunidades autónomas.

Así, Rubén Candela explica que "hemos entrado en una dinámica de competencia de las comunidades autónomas, que si una quita un impuesto la otra quita otro. Y eso nos lleva a un agravio comparativo". Cita como ejemplo el experto el impuesto de sucesiones que



"aquí en Andalucía le dieron unos retoques, pero de poco alcance, cuando tenemos otras comunidades que se lo han ido quitando aspectos hasta dejarlo casi a cero".

Esta situación ha llevado a la asociación a preparar un documento con las 19 normativas autonómicas.

do, indica que "la presión de la Agencia Tributaria sobre los contribuyentes y los asesores fiscales no ha tenido un efecto proporcional en términos de mayor eficacia en la detección del fraude". Explica Candela que según la memoria de la Agencia Tributaria del año 2005 determinadas actuaciones han aumentado de manera espectacular. Por ejemplo, las llevadas a cabo contra las transas de IVA y facturas falsas, "que han aumentado un 400% o así, y sin embargo la repercusión real ha sido mínima porque los resultados de recaudación han subido solo un 5%. No guardan ninguna proporción". Estas acciones (unos 6 millones de actuaciones de control) continúa, "representan un esfuerzo excesivo de los contribuyentes y asesores fiscales de unos 20 millones de euros que se han destinado a resolver las múltiples peticiones, dudas y requerimientos de la Agencia Tributaria". ■

+ datos

PROGRAMA DE PONENCIAS

En la jornada de ayer se abordaron aspectos como el principio de legalidad y la seguridad jurídica en el ámbito tributario, las cooperativas y su conversión en sociedades mercantiles, el reglamento de aplicación de los tributos y la inspección tributaria y el nuevo plan de general de contabilidad (PGC) y su aplicación en las pymes. Además se debatió sobre diversos aspectos de la normativa tributaria y las relaciones del contribuyente con la administración y el asesor fiscal. Asimismo se habló sobre el impuesto de sociedades y las novedades laborales. La conferencia inaugural comenzó a cargo del

Manuel Pimentel, presidente de la Denominación de Origen Montilla Moriles.

Hoy viernes, habrá una mesa redonda sobre el diseño y la revisión de las operaciones de reestructuración empresarial. Seguidamente habrá sesiones sobre el régimen de las operaciones vinculadas, reforma mercantil y PGC, normas especiales de valoración del IRPF, la zona especial de Canarias y sus ventajas fiscales.

Mañana sábado se abordará el reglamento de aplicación de los tributos, la Ley de Sociedades Profesionales. La conferencia de clausura correrá a cargo de José Manuel de Bunes Ibarra, director general de Tributos.

El Economista. 10 de noviembre de 2007

Los asesores fiscales acusan a Hacienda de bloquear las fusiones

Las empresas, pendientes de que el Gobierno defina la norma sobre reestructuraciones

Bruno Pérez

CÓRDOBA. Hace seis años, allá por 2001, la Comisión Europea lanzó una directiva para clarificar el marco legal de las reestructuraciones empresariales. En virtud de ésta, los países pertenecientes a la Unión debían considerar válidas todas las fusiones o escisiones empresariales, salvo en el caso de que éstas persiguieran únicamente la consecución de una ventaja fiscal.

La transposición de esta directiva no fue sencilla y abrió un debate académico en torno a que se pudiese considerar o no "ventaja fiscal". La Hacienda española decidió que identificaría como ventaja fiscal toda reestructuración empresarial que buscara un ahorro de impuestos, independientemente de que éste fuera conseguido por medios lícitos o ilícitos. Y ahí nació un grave problema que en la actualidad, según la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), mantiene bloqueadas un número no pequeño de operaciones societarias de concentración o escisión.

Abiertas actas millonarias

"Se ha creado un grave problema de inseguridad jurídica", explican desde Aedaf. "Porque el Fisco ha decidido abrir expedientes a las operaciones en las que se obtenga un ahorro fiscal y no valora si hay o no lógica económica tras la operación".

La problemática no es menor. Según los asesores fiscales, hay abiertas actas millonarias por fusiones y escisiones empresariales que el Fisco considera ilícitas... aunque cuadran perfectamente con la doctrina marcada desde Europa. "En Europa se considera que si el negocio es lícito,

ponde a motivos económicos y no oculta ningún fraude o intención de elusión fiscal no puede ser ilegal".

Inseguridad jurídica

Al parecer la Dirección General de Tributos y la Agencia Tributaria no piden lo mismo y están investigando las operaciones que tienen como consecuencia una rebaja de la factura fiscal independientemente de los otros criterios. La situación de inseguridad jurídica se produce porque los casos impugnados por Hacienda todavía no han llegado al Tribunal Económico Administrativo Central, que será el encargado de marcar las pautas de qué es o no lesión de una ventaja fiscal.

2001

AÑO en el que entró en vigor la normativa europea sobre las reestructuraciones empresariales.

gal. "Mientras tanto, según nuestros datos, las operaciones de fusión y escisión empresarial registradas se han desplomado, porque las empresas no quieren exponerse a una sanción".

Una sanción cuantiosa además. En los procesos de fusión o escisión entran en juego partidas relevantes como las relacionadas con el fondo de comercio o las plusvalías inmobiliarias. Si la operación fuera considerada ilícita, la reparación al Fisco derivada de la sanción haría repletamente ineficaz cualquier reestructuración empresarial.

Aste semejante parálisis económica, Aedaf solicitó ayer al Gobierno que aclare la normativa sobre reestructuraciones para bloquear estas operaciones. La petición tiene lógica, ya que esperar a la resolución del Tribunal Económico Administrativo y a una eventual resolución desde Europa podría llevar seis o siete años, con las pérdidas económicas que ello acarrearía.

El secretario de Estado de Hacienda, Carlos Ocaña.

La Tribuna del Derecho. 1 al 16 de noviembre de 2007

Asesores fiscales // En el Congreso de la Asociación Española de Asesores Fiscales, los profesionales tributarios han analizado el panorama de la fiscalidad en nuestro país y temas de actualidad como el plan de prevención de fraude fiscal, el nuevo plan de contabilidad y la actuación de los asesores y de la Aedaf.

Los asesores fiscales analizan y cuestionan la eficiencia del actual marco normativo

TRIBUNA DEL DERECHO
Córdoba ha acogido la semana pasada, del 8 al 10 de noviembre, a más de 400 Asesores Fiscales, que han celebrado el Congreso de la Asociación Española de Asesores Fiscales, la mayor asociación en nuestro país de profesionales dedicados al ejercicio profesional del asesoramiento tributario. Actualmente, la AEDAF agrupa a más de 1.800 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas y titulados mercantiles y empresariales.

Temas tratados

En las diferentes sesiones plenarias y paralelas del Congreso, se han abordado de forma sistemática el panorama de la fiscalidad en España junto a otras materias no exclusivamente fiscales, pero que afectan de manera decisiva en la actuación cotidiana del asesor fiscal, como la reforma mercantil y contable o la regulación de las sociedades profesionales.

Plan de prevención

En el marco de la sesión de apertura se ha cuestionado la eficiencia del Plan de Prevención Antifraude ya que "la presión de la Administración Tributaria sobre los contribuyentes y los asesores fiscales no ha tenido un efecto proporcional en términos de mayor eficacia en la detección de fraude", según las palabras de Rubén Candela, presidente de la AEDAF.

Concretamente, ha señalado Candela, que "esta presión ha dado lugar a casi 6.000.000 de actuaciones de control de la Administración Tributaria en 2005". Dichas actuaciones, "representan un esfuerzo excesivo de los contribuyentes y asesores fiscales de unos 20.000.000 de horas que se han destinado a re-

solver las múltiples peticiones, dudas y requerimientos de la Agencia Tributaria".

Presión al contribuyente

El presidente de la AEDAF ha insistido en que "durante los últimos diez años, el régimen sancionador ha sido desmedido, sobre todo en comparación con cualquier país de nuestro entorno, y el nivel de litigiosidad sigue en cotas extraordinarias". Por este motivo, "esta presión ha sido absorbida por los despachos de asesores fiscales que a menudo se ven desbordados por las exigencias de la Administración tributaria para con nuestros clientes".

Pymes y el nuevo PGC

Los asesores fiscales han advertido que las pymes españolas no se están adaptando al nuevo Plan General de Contabilidad (PGC) que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2008 y que representa un cambio profundo en cuanto a criterios de valoración de los elementos patrimoniales, así como en la presentación e información a incluir en las cuentas anuales del próximo ejercicio que se cerrará en diciembre de 2008.

Además se ha señalado que los departamentos contables de reciente estructura de las pymes tendrán más dificultades en la adopción de la nueva normativa ya que durante los primeros meses de 2008, pocos estos departamentos cerrarán sus cuentas según las normas y principios contables actuales, pero muchas operaciones del año 2008 ya deberán ser consideradas según el nuevo PGC.

Nuevas dificultades

Con respecto al nuevo PGC se ha recordado que existen numerosas dificultades de inter-



Rubén Candela, Presidente de la AEDAF.



De izquierda a derecha, José María Muñoz, Delegado Autonómico de la AEDAF en Andalucía, Isabella Martín, Secretaria General de la AEDAF, Rubén Candela, Presidente de la AEDAF, Manuel Fierros, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y Ricardo Párraga, vocal de Estudios e Investigación de la AEDAF.

pretación de algunos de los nuevos requisitos de registro y valoración, así como que informativamente se encontrarán con unas cuentas que ya no existían en un futuro por desaparecer el concepto que recogían pero, numéricamente, continuarán existiendo para recoger conceptos nuevos, por lo que se debe definir qué nuevas cuentas deben ser creadas para registrar operaciones, que con el nuevo Plan se contabilizarán de formas distintas.

Fusiones empresariales

La AEDAF solicitó al Gobierno que aclare la normativa sobre reestructuraciones empresariales que actualmente bloquea la aplicación fiscal de estas operaciones. La petición se basa en que la espera de siete años de la resolución del Tribunal Económico Administrativo y a una eventual resolución desde Europa que conllevaría graves problemas económicos. Los asesores consideran que actualmente hay un grave problema de inseguridad jurídica, ante la disparidad de interpretaciones de la resolución de la calificación de la existencia de un motivo económicamente válido para la aprobación de la aplicación del régimen especial.

Propuestas de Aedaf

Los asesores fiscales han criticado la falta de receptividad de la agencia tributaria a las peticiones de reforma del sistema tributario efectuadas por AEDAF y que las obligaciones formales que deben asumir los profesionales de la asesoría fiscal y los contribuyentes siguen aumentando exponencialmente. También se ha descrito un extraordinario aumento de los riesgos y de las dificultades en el desarrollo de la profesión, y

ENTREVISTA

“En este trabajo te apartas quince días del BOE y no reconoces nada”

Rubén Candela PRESIDENTE SALIENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES

EDAD >> 56 AÑOS
LUGAR DE NACIMIENTO >> JUJUA
TRAYECTORIA >> PROFESOR MERCANTIL Y ECONOMISTA. DURANTE TODA SU VIDA HA ESTADO VINCULADO AL MUNDO FISCAL. FUE INSPETOR DE HACIENDA Y DESPUÉS APOSTÓ POR EL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN. HA SIDO PRESIDENTE CUATRO AÑOS

RAFAEL VALENZUELA
CÓRDOBA

—La actividad que ustedes realizan es de vital importancia, porque contribuye a tener contentos y dentro de la legalidad a los contribuyentes.

—Yo estoy convencido de que los asesores fiscales son una pieza básica en el funcionamiento del sistema tributario. Yo no sé si la cifra es buena, pero me ha llegado por distintos sitios que en España hay unos 35.000 despachos dedicados a esto. Si todas estas oficinas un día dejaran de presentar declaraciones, el sistema tributario se caería. Porque la Agencia Tributaria no puede actuar igual con 35.000 contactos que con 20 millones de contribuyentes.

—Se habla mucho de que en todas las profesiones es necesario reciclarse y mantenerse informado, pero en pocas como en esta, cuando anualmente se va reformando la normativa...

—Mira, el año pasado intervine en un foro y el título de la ponencia era la reforma deseable. Con lo que no cuestionamos la reforma, que entendemos que es necesaria, pero se trataba de saber cuál sería la idónea. Para esa intervención estuve sacando una estadística sobre los tres principales impuestos, IVA, sociedades e IRPF, y las normas que habían cambiado desde el año 91 al 2005. En este periodo salía una media de 3.89 normas mensuales. Eso no hay cabeza que lo asimile.

—Y es imposible que el contribuyente esté al tanto de todos los cambios que se producen.

—Imposible. En esta profesión se aparta uno quince días del Boletín Oficial del Estado y empiezas a no reconocer nada.

—¿Estas reformas están siempre justificadas?

—De ninguna manera. Cuando llega un gobierno, sea el que sea, lo primero que se propone es hacer su propia reforma fis-



En Córdoba >> Rubén Candela, en el Palacio de Congresos.

cal. Pero no hay una auténtica voluntad de innovar en el reglamento jurídico. Y a ello se une que hemos entrado en la dinámica de competencia entre comunidades, que si tú quitas este impuesto yo rebajo el otro... En Andalucía en el impuesto de sucesiones se dieron unos retrocesos, pero de poco alcance, cuando tenemos comunidades que le han ido quitando aspectos casi hasta dejarlo a cero.

—El impuesto más popular es el del IRPE, y parece que todos los años el Gobierno intenta transmitir la idea de que en cada campaña se devuelve más dinero a los ciudadanos.

—El significado de eso es que durante año y medio el Gobierno de turno se ha estado financiando gratuitamente con lo que le ha retirado de más a los ciudadanos. Nosotros hemos propuesto que se ajusten los cálculos de las deducciones de manera que no salgan 10 millones de rentas a devolver. Y se podría hacer, perfectamente. Sin más que incluir en el cálculo los pagos por

ga que le devuelvan...

—Pero es un error. Ahí se está aplicando una teoría de un italiano que se llama teoría de la ilusión financiera, que habla de que el impuesto directo, la renta, si el ciudadano cuando llega el momento tiene que rascarse el bolsillo entonces se da cuenta de que le está largando dinero a la Administración. Si no es así se acostumbra a recibir menos dinero en la nómina y no se da cuenta de que lo está pagando, y por lo menos, lo tolera mejor. Entonces, el año siguiente llega la declaración, le dan dinero y tiene la impresión de que le han dado una paga extra. Pero eso no es así. Nosotros le hemos dicho a la Administración que ahora estamos llegando a un momento en que los titulares de préstamos hipotecarios están empezando a apretarse las clavijas, pues vamos a dejar más dinero en manos del público. Que precisamente a esos que deben las hipotecas, de los que muchos han comprado una vivienda habitual, hay que intentar meterle en el cálculo de las retenciones ese pago para que le disminuya la retención. Así se le deja más dinero en el bolsillo y el hambre va más desahogado.

—Otra de las obsesiones de los distintos gobiernos es luchar contra el fraude ¿se están consiguiendo resultados?

—Eso es muy difícil de saber sin tener datos estadísticos completos. Aparte, hay que estimarlo a partir de diversos estudios fiscales y económicos que evalúan la economía sumergida. Por decirlo de una manera coloquial, tengo mis dudas de que se estén tirando las bombas donde están los malos. En la memoria de la Agencia del 2005 algunas actuaciones han aumentado espectacularmente. Por ejemplo, las actuaciones contra tramas de IVA y de facturas falsas han crecido un 400%, bueno pues los resultados de recaudación han subido un 5%. No guardan ninguna proporción. ¿Se están haciendo las cosas bien? Estamos viendo que a los contribuyentes se les agobia con la presión indirecta y... Yo tengo el despacho en Málaga y cuando estás atendiendo esta situación y ves que a 60 kilómetros de tu casa alguien ha acumulado un patrimonio de 2.400 millones de euros sin que el sistema lo haya detectado... Algo hay que cambiar... ■

EL SECTOR

“Me ha llegado por varios sitios que en España hay unos 35.000 despachos”

EL IRPF

“Es un error pensar que es mejor que nos devuelvan más”

vivienda habitual y las aportaciones a planes de pensiones. Así, en el cálculo de las retenciones saldrá una cosa razonable. Y ahí no hay argumento de debate. Ellos dicen que es para preservar la intimidad del ciudadano, pero eso no tiene ningún problema, si el ciudadano no quiere dar ese dato al pagador, no se lo da y el pagador le retendrá de más. O sea, que ahí hay una financiación barata y lo hemos puesto de manifiesto repetidamente.

—El ciudadano normal parece que valora más a su asesor fiscal en función de lo que consi-

El Economista. 12 de noviembre de 2007

“La diversidad de las normas fiscales autonómicas crea inseguridad jurídica”

Entrevista

Juan Carlos López-Hermoso Agius

PRESIDENTE ELECTO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES

Bruno Pérez

“Sin nuestra función de intermediación el sistema tributario se vendría abajo”. Así de claro tiene Juan Carlos López-Hermoso, recién elegido nuevo presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), el papel crítico que el asesor fiscal tiene en la sociedad de hoy. Sin embargo, considera que la profesión no tiene ni la relevancia social ni la importancia institucional que merece. Y a ese reto piensa dedicarse a partir del próximo 1 de enero —cuando comenzará su mandato— y durante los próximos cuatro años.

■ **¿Por qué afirman que la profesión de asesor fiscal no está bien ponderada en la sociedad?**

■ El asesor fiscal es un profesional que aporta mucho valor añadido y su papel en la correcta aplicación de las normas tributarias es fundamental. Sin embargo, nuestra imagen social oscila entre la del señor que cumple con las exigencias obligatorias formales de los contribuyentes, el que lleva los papeles, por decirlo así; y la del ingeniero que diseña complejos entramados para facilitar que las personas con más recursos no paguen impuestos. La inmensa mayoría de la profesión no responde ni a uno ni a otro cliché.

■ **¿Y cual es su definición de asesor fiscal?**

■ Es complicado dar una sola definición porque es una profesión muy segmentada. Somos unos profesionales que nos dedicamos a optimizar los recursos de nuestros clientes dentro del marco fiscal existente. En mi opinión, los asesores fiscales somos los que sostenemos el sistema tributario. En julio entró en vigor la obligación de presentar la declaración del Impuesto de Sociedades por medios telemáticos. Si nosotros no hubiéramos dicho a nuestros clientes cómo hacerlo, la aplicación de esta medida no habría sido posible. Sin nosotros el sistema tributario haría aguas.

■ **¿Cómo es su relación con la Administración Pública?**

■ En ocasiones transmiten la sensación de que estamos en campos



La figura del asesor:
“Sin nuestra función de intermediarios el sistema tributario español haría aguas”

La Administración:
“Hay presunciones que son negativas. Nos miran como si estuviéramos en campos distintos”

Lucha contra el fraude:
“La solución del fraude no es poner una carga desproporcionada a los contribuyentes”

distintos y no es cierto, tanto a ellos como a nosotros nos interese que funcione bien el sistema fiscal. ¿Qué ocurre? Que muchas veces se legisla sin tener en cuenta los problemas de aplicación práctica que puede provocar una determinada ley. Nosotros en ese aspecto determinado podríamos resultar muy útiles. Tenemos la sensación de que una parte de la Administración es consciente de esta problemática y otra... es la que hace las leyes. Y esta es la causa de que tengamos un sistema tan ansioso y complejo para los contribuyentes.

■ **¿Cómo ha influido la aparición de nuevos actores como Bruselas, las comunidades autónomas o las corporaciones locales en la regulación del marco fiscal?**

■ El impacto ha sido brutal. Europa facilita las cosas porque lo que hace básicamente es homogeneizar legislación, pero las autonomías y los ayuntamientos es otro tema. Su irrupción en la creación de normativa fiscal ha provocado una tremenda y excepcional complejidad, porque ha dado lugar a leyes diversas, complejas e incluso contradictorias entre sí. El resultado es una tremenda mutabilidad de la legislación, que no para de cambiar constantemente; y una gran inseguridad jurídica.

■ **También han sido críticos con el Plan de Lucha contra el Fraude del Gobierno...**

■ Cualquier plan para luchar contra el fraude es bienvenido por los asesores fiscales. Pero hay que cen-

trarse, las actuaciones no pueden ser desproporcionadas. No se puede luchar contra el fraude poniendo una carga desproporcionada de obligaciones a los contribuyentes. Dificultar hasta el extremo el cumplimiento de las obligaciones fiscales no es un buen cauce para luchar contra el fraude.

■ **Y esa sobrecarga de obligaciones formales también les pone a ustedes en el ‘disparadero’...**

■ En ocasiones hay ciertas presunciones que no son positivas. Cuando nosotros debatimos una cuestión fiscal con un inspector no es porque estemos tratando de eludir una obligación fiscal sino porque tenemos dudas respecto a cómo se debe aplicar una determinada norma. Cuando nosotros debatimos con la Inspección deberíamos tener un plus de credibilidad. In-sisto, nosotros somos los que más aplicamos el sistema fiscal.

■ **¿Aumentará la litigiosidad el nuevo plan de contabilidad?**

■ No habrá un gran impacto fiscal porque se ha aplicado con rigor el principio de neutralidad. El problema es que estamos a noviembre y todavía no sabemos cómo aplicar la contabilidad porque la Administración no ha legislado. No nos lo ponen fácil. Otra cosa hay que tener clara: no se pueden poner trabas al crecimiento económico.



■ Más información relacionada con este tema en www.eleconomista.es

ANÁLISIS

La inseguridad jurídica se pasea por la empresa

CON LAMENTABLE FRECUENCIA HAY INSEGURIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEY

TOMERSE en el encargo de la Jestería de Córdoba se ha celebrado el XXVII Congreso de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) en la que se agrupan unos 2.000 profesionales que constituyen una pieza fundamental para el correcto cumplimiento ciudadano de las obligaciones tributarias. La Aedaf no es sólo una entidad de defensa de intereses profesionales de sus asociados, sino también un canal de comunicación y colaboración entre la Hacienda pública y los contribuyentes sin el que no sería posible la aplicación del sistema tributario.

En el congreso se ha puesto de relieve que la seguridad jurídica constituye una de las más serias preocupaciones de los contribuyentes y de sus asesores. Existen importantes grietas de seguridad en las leyes pero, sobre todo, hay inseguridad en la aplicación de la ley porque, con lamentable frecuencia, son imprevisibles los criterios que presidían la actuación inspectora cuando revisa las declaraciones tribu-

rias después de pasadas algunas años desde su presentación.

Un caso paradigmático de inseguridad jurídica se encuentra en las operaciones de reestructuración empresarial, para las que la ley establece un régimen que no es propiamente un régimen de excepción o de beneficio fiscal sino de estricta neutralidad tributaria. El tema ha sido tratado monográficamente en una mesa redonda en el que todos los participantes intervinieron con un rigor intelectual digno de elogio.

Si algo quedó claro tras lo atractivo y amplia polémica es que la inseguridad jurídica se pasea con soltura por el escenario de las reestructuraciones empresariales, con grave daño para los contribuyentes. Es cierto que, para evitarlo, se establecieron las consultas vinculantes, pero las respuestas suelen ser im-

precisas y condicionadas a que se cumplan requisitos legales tan laberínticos como la concurrencia de motivos económicos válidos. Por un lado, la ley española malinterpreta, por ejemplo, las directivas comunitarias. Posteriormente, la inspección remata la obra aplicando retroactivamente y en beneficio propio una reforma que entró en vigor en 2001, alegando que no fue una reforma sino simple aclaración de la legislación precedente.

Aunque es cierto que la reestructuración empresarial responde a una intención fraudulenta, no es admisible que el Estado se haya dotado de una cláusula específica antifraude mediante la cual la Administración elude y se desentiende de las garantías que está obligada a respetar cuando hace uso de la cláusula general establecida por la Ley General Tributaria. El

ex presidente de la Aedaf, don Antonio Durán-Sáiz, encontró que el business parece estar en un sistema jurídico casalista como el español. Lo relevante no son los motivos, sino la causa y si el negocio es causalmente válido no hay nada que objetar al mismo.

Igualmente brillante fue la aportación del magistrado don Manuel Garzón Herrero para quien los motivos económicos válidos pueden ser entendidos no como una causa para rechazar o aplicar el régimen fiscal de las fusiones y escisiones, sino como una circunstancia con la que se puede entrar la decisión administrativa de inaplicar el régimen cuando la reestructuración se ha realizado a través de negocios aparentemente artificiosos e impropios.

El Excmo. Sr. Durán Sáiz es catedrático de Derecho Financiero y Tributario, abogado y colaborador de Thomson-Aranaut.

Canarias 24 h. 16 de noviembre de 2007

Canarias24horas.com Página 1 de 2

La ZEC participa en el XXVII Congreso de la Asociación Española de Asesores Fiscales

Redacción - C24H
jueves, 15 de noviembre de 2007

Tenerife/ El director de Difusión Institucional de la Zona Especial Canaria (ZEC), José Manuel Cerezo, presentó la semana pasada en Córdoba una ponencia referida a las ventajas fiscales inherentes al régimen preferencial de Canarias en el marco de la XXVII Congreso de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), uno de los foros más representativos entre los profesionales del sector en el ámbito nacional.

En líneas generales, este encuentro, cuya edición coincidía con la conmemoración de los cuarenta años del funcionamiento de esta asociación española, contó con la asistencia de más de 300 participantes. El eje del programa se centró en el desarrollo de diferentes sesiones plenarias referidas al panorama de la fiscalidad en el contexto nacional, además de tratar otros temas relativos al colectivo de profesionales de este sector laboral.

La disertación referida a la ZEC despertó el interés de los asistentes ya que éstos resaltaron el hecho de considerar al área preferencial canaria como uno de los mecanismos más interesantes en el contexto comunitario para recomendar a los inversores nacionales. Al respecto, Cerezo centró su exposición en las nuevas condiciones de la ZEC referidas a la prórroga temporal hasta el 2019 y a la ampliación del catálogo de actividades permitidas para operar al abrigo de este instrumento fiscal.

En este sentido, los dirigentes de la ZEC conciben entre las líneas estratégicas para difundir las ventajas el hecho de dar a conocer los beneficios fiscales que posibilita este instrumento entre colectivo de asesores fiscales como pieza clave respecto a los inversores. En el marco de esta política de acercamiento y con motivo de la celebración del XVI Congreso Nacional de Auditoría, organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que tendrá lugar desde el 21 hasta el 23 de noviembre en el Gran Hotel Bahía de Duque (Adeje), la ZEC también estará presente.

Así, el próximo jueves, 22 de noviembre a las 12.00 horas (salón España I), el vicepresidente de la ZEC, Juan Pérez Pérez, coordinará la sesión técnica que lleva por título, *Novedades en Materia Fiscal*, cuyos ponentes serán el profesor de Economía Financiera y Contabilidad de la ULPGC, Salvador Miranda y el delegado territorial de la Asociación Española de Asesores Fiscales y socio director de Murli & Asociados, Murli Kessonani.

Opinión. 20 de noviembre de 2007

RUBÉN CANDELA

¿Hay quien dé más?



Si antes resultaban bajas las campañas electorales aquí decir ahora de las precampañas? Y tal vez la estrella sea la fiscalidad. No hay Gobierno que se precie que no ofrezca, a cambio de votos, una reforma fiscal que, naturalmente supone rebajas impositivas, porque, de lo contrario, tendría el rechazo asegurado. Si mal no recuerdo, quizás la primera oferta en los últimos tiempos con tinte electoral fue el cheque-boné de 2.500 euros del Ejecutivo, o mejor de su presidente, porque el ministro de Hacienda no parecía muy al tanto del asunto.

Poco después se ofertaron ayudas a determinados colectivos para que pudieran acceder con más facilidad al alquiler de vivienda. En algunas comunidades, Andalucía por ejemplo, se habló de elaborar una norma que facilitó el acceso a colectivos más desfavorecidos. Ya veremos en qué queda el tema, porque evidentemente la más o menos próxima disolución de las cámaras no va a permitir su tramitación hasta la próxima legislatura. En otras comunidades se ha suprimido, en la práctica, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones o se permiten rebajas en el que grava el Patrimonio de las Personas Físicas.

Ahora toca el turno al principal partido de la oposición, el PP que promete "la mayor reforma fiscal de la democracia" empujando de tributación por IRPF a trabajadores y pensionistas que perciban al año menos de 16.000 euros. Con este sólo dato es difícil medir el alcance. Si es cierto que eliminaría la obligación de declarar de siete millones de personas, pero conocer el coste para las arcas públicas es difícil sin precisiones adicionales.

No obstante, sí hay algo cierto. La reforma que del IRPF hizo el partido del Gobierno costó dinero. El cheque-boné costará dinero. Las ayudas al alquiler costarán dinero; de ganar las elecciones el PP y siempre que cumpla lo prometido, esta reforma costará dinero y, a buen seguro, que el PP se costará más ofreciendo alternativa que, en su caso, costará dinero. Y me pregunto ¿nos lo podemos permitir? Soy partidario de un sector público con el tamaño mínimo posible, pero si nos podemos permitir esta norma de ingresos sin deterioro del nivel de servicios ¿cómo la pasamos con el gasto público en todos estos años en que hemos estado pagando de más? ¿Tan mal se ha gestionado?

Es posible que estemos acercándonos a una época de vacas flojas. La

economía ha sido y será cíclica y es corriente que en la parte baja del ciclo las cuentas públicas estén saneadas para que el Estado pueda ejercer su capacidad de demanda y suavizar esa bajada. Es de agradecer que se dejen más recursos en manos de los contribuyentes, pero eso sí, sin hipotecar el futuro. Como contribuyente celebro la bajada, como asesor fiscal me es indiferente, pero como economista no puedo evitar ciertos recelos y me pregunto si se está actuando prudentemente o más con la vista puesta en el corto plazo.

Llevo desde que tengo memoria vinculado a la contabilidad, desde la práctica, desde el asesoramiento, desde la docencia y hace poco oí una definición que no había oído nunca: "la contabilidad es una ciencia exacta que dice exactamente lo que el contable quiere que diga". Cuando salió el PP del Gobierno lo hizo alardeando de haber dejado unas cuentas saneadas; recientemente desde el Partido Socialista se le acusaba de haber dejado "la despensa vacía". Revisemos los números no vayamos a estar alardeando de la contabilidad creativa.

Presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF)

6

Otros servicios de la AEDAF

6.1. ACUERDOS SECTORIALES

Dentro de la vocación de servicio integral de la Asociación a sus miembros, se encuentran otros convenios de indudable interés práctico para los profesionales, que suponen un significativo ahorro de costes en su actividad diaria.

Entre ellos, podemos destacar los acuerdos con proveedores de software, con diferentes fabricantes y distribuidores de productos informáticos, con todas las editoriales de publicaciones especializadas en las materias jurídico-tributarias, diarios económicos o cadenas hoteleras.

Para un mayor detalle puede consultarse la página Web de la Asociación www.aedaf.es.

7



Condiciones de acceso a la AEDAF

Para ingresar como asociado se requerirá:

Haber obtenido alguno de los Títulos Universitarios Oficiales siguientes:

- Licenciado en Derecho.
- Licenciado en Ciencias Económicas, Comerciales o Empresariales.
- Licenciado en Economía.
- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- Profesor o Intendente Mercantil.
- Diplomado en Ciencias Empresariales
- Cualquier otro Título Universitario Oficial en los términos de lo dispuesto en el Art. 1 a) de la Directiva Comunitaria de 21 de diciembre de 1988, relativa a un sistema general de reconocimiento de los Títulos de enseñanza superior; o cualquier otro Título Universitario nacional o extranjero reconocido por la Asociación, siempre que se acredite por quien solicita su ingreso, su especialización en Derecho Tributario mediante el Plan de Estudios cursado, Cursos de Postgrado impartidos por la Asociación o las Instituciones con las que la Asociación tenga suscrito un Acuerdo de Colaboración, publicaciones, artículos o dedicación a la docencia en los términos que reglamentariamente se establezcan.

Documentos necesarios:

- Impreso de Solicitud.
- Fotocopia del Título o Títulos académicos.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- NO es necesaria la Colegiación.

Forma de realizar la Inscripción:

Si desea formalizar su ingreso en la Asociación Española de Asesores Fiscales imprima el Boletín de Inscripción y remítalo cumplimentado a la dirección indicada en el pie de esta página o por fax al número 91 532 37 94 o por email sedecentral@aedaf.es junto con una fotocopia del DNI o pasaporte y del título o títulos académicos que posea.

■ Asociado ejerciente

- **Asociado Ejerciente. Régimen general:** Cuota de entrada de 450 € (posibilidad de fraccionamiento en tres anualidades) + Cuota mensual de 72,16 €.
- **Asociado en prácticas. Profesional con menos de tres años de experiencia en la asesoría fiscal y cuya edad en el momento de solicitar su ingreso en la Asociación no supere los 35 años:** Sin cuota de entrada. Cuota mensual de 36,08 € (bonificación del 50%) hasta alcanzar los tres años de experiencia.
- **Asociados de Despachos Colectivos. Régimen especial para los casos en los que pertenezcan a la Asociación tres o más miembros del mismo despacho:**
 - **Cuota de entrada:** 450 € sólo para el primer miembro del despacho (posibilidad de fraccionamiento en tres anualidades).
 - **Cuota mensual:**
 - 72,16 €, los dos primeros Asociados.
 - 36,08 € (bonificación del 50%), el 3er, 4º y 5º Asociados los 2 primeros años y 54,12 € (bonificación del 25%), los restantes años.
 - 36,08 € (bonificación del 50% de forma permanente en el tiempo), el 6º y sucesivos Asociados.
- **Sucesión. Profesional que sucede a un miembro de la Asociación:** Sin cuota de entrada. Cuota mensual de 72,16 €.

■ Asociado no ejerciente

- **Especialistas en materia tributaria que no se dedican habitualmente al asesoramiento fiscal en un despacho. Dos casos previstos:**
 - **Responsables del área fiscal en una empresa (por cuenta ajena):** Cuota de entrada de 450 € (posibilidad de fraccionamiento en tres anualidades) + Cuota mensual de 90,18 €.
 - **Notarios:** Sin cuota de entrada. Cuota mensual de 90,18 €.
 - **Magistrados y otros:** Sin cuota de entrada. Cuota mensual de 72,16 €; no obstante, pueden quedar exentos de pagar esta cuota si acreditan una colaboración activa con la Asociación.
- **Catedráticos y Profesores Universitarios:** Sin cuota de entrada. Cuota mensual de 72,16 €; no obstante, pueden quedar exentos de pagar esta cuota si acreditan una colaboración activa con la Asociación.

■ Asociado no residente

Tiene como objetivo la incorporación de Asesores Fiscales que no residiendo en nuestro país quieran recibir los servicios y publicaciones de la AEDAF a través de Internet.

Sin cuota de entrada. Cuota mensual de 36,08 € (bonificación del 50%).

(Todas las cantidades más IVA, excepto Canarias, Ceuta y Melilla)

Edita:

Asociación Española de Asesores Fiscales

Montalbán, 3 - 6º dcha. 28014 Madrid

Tel.: 91 532 51 54

Fax: 91 532 37 94

e-mail: sedecentral@aedaf.es

<http://www.aedaf.es>

Depósito Legal:

Diseño: Dolors Albareda

Preimpresión: Siglo digital, S.L.

Impresión: Gráficas Hnos. Gómez, S.L.L.